

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Andrango Titumaita Ana Belén

Montenegro Valencia Valeria Lizbeth

TUTOR: MSc. Villarreal Chiriboga Brayan Alexis

Tulcán, 2023.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Andrango Titumaita Ana Belén y Montenegro Valencia Valeria Lizbeth con el número de cédula 1727674002 y 0401977434 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: “Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'B' followed by 'chiriboga' and another large, stylized 'B'. The signature is written over a horizontal line.

MSc. Villarreal Chiriboga Brayan Alexis

TUTOR

Tulcán, julio de 2023

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Andrango Titumaita Ana Belén y Montenegro Valencia Valeria Lizbeth con cédula de identidad número 1727674002 y 0401977434 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Andrango Titumaita Ana Belén

AUTORA



Montenegro Valencia Valeria Lizbeth

AUTORA

Tulcán, julio de 2023

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras, Andrango Titumaita Ana Belén y Montenegro Valencia Valeria Lizbeth declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: “Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar” y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Andrango Titumaita Ana Belén

AUTORA



Montenegro Valencia Valeria Lizbeth

AUTORA

Tulcán, julio de 2023

AGRADECIMIENTO

“Si escuchas una voz dentro de ti que dice “no puedes pintar”, entonces pinta, y la voz será silenciada”. Vincent Van Gogh

Agradezco primeramente a Dios por su constante guía y bendiciones en cada etapa de este proyecto; a mis padres, quienes han sido mi fuente inagotable de apoyo, aliento y amor incondicional gracias por siempre creer en mis capacidades y por ser mi ejemplo de perseverancia; a mi hija, quien ha sido mi mayor inspiración gracias por ser mi razón de ser y por comprender los sacrificios que he tenido que hacer durante este proceso; a mis hermanos, por su apoyo moral que ha sido vital para mí; mi querida amiga Valeria por compartir este viaje académico y por brindarme tu apoyo constante y a mis demás familiares y amigos que me han motivado y apoyado en este camino, les agradezco de corazón.

Gracias totales

Ana Belén Andrango Titumaita

“Seamos globalizados para compararnos a los mejores, para aspirar a lo más alto: un sistema de educación superior que pueda estar entre los mejores del mundo”.

Rafael Correa

En primer lugar, quiero agradecer a Dios, por bendecirme, guiarme a lo largo de mi existencia. A mis padres, Alberto y Esperanza por su apoyo incondicional hacia todos mis proyectos tanto académicos como personales. A mi hermana Geovita por ser mi lugar seguro siempre, acompañarme en oración y escuchar mis locas ideas de cómo debemos luchar para cambiar el mundo. También a mi tutor Msc. Bryan Villarreal por su paciencia, por compartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable, por su dedicación perseverancia, pero sobre todo su tolerancia. A mi eterno presidente Rafael Correa por creer en la profesionalización como el pilar de la globalización y ser la principal razón para elegir esta carrera como profesión de servicio al ciudadano.

Los llevo siempre en mi corazón

Valeria Lizbeth Montenegro Valencia

DEDICATORIA

A mi preciosa hija, Samantha Daniela

Eres mi mayor motivación y mi fuente inagotable de inspiración. Este es solo el comienzo de los logros que espero alcanzar a futuro, y todo ello lo hago pensando en brindarte un mundo lleno de oportunidades. Gracias por ser mi motor y por iluminar mi camino con tu amor.

Ana Belén Andrango Titumaita

DEDICATORIA

A todas aquellas mujeres que abrieron caminos antes de mi existencia y cuyos logros han sido olvidados, pero en especial a la eterna Matilde Hidalgo por vencer los prejuicios imperantes y lograr ser la primera mujer profesional académica del Ecuador, de la misma manera a mi eterno presidente Rafael Correa por ser el ideológico constructor de la Patria.

Montenegro Valencia Valeria Lizbeth

ÍNDICE

RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN	14
I. EL PROBLEMA.....	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3. JUSTIFICACIÓN	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	18
1.4.1. Objetivo General	18
1.4.2. Objetivos Específicos.....	18
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2. MARCO TEÓRICO	25
2.2.1. Institucionalismo.	25
2.2.2. Gobernanza.....	27
2.2.3. Política pública	30
2.2.3.1. Fases de políticas públicas	32
2.2.4. Teoría del Bienestar subjetivo	34
2.2.5. Teoría de las necesidades de Maslow	35
2.2.6. Bienestar.....	37
2.2.7. Bienestar infantil	37
2.2.7.1. Dimensiones de Bienestar Infantil.....	38
2.3. MARCO LEGAL.....	46

III. METODOLOGÍA.....	55
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	55
3.1.1. Enfoque.....	55
3.1.2. Tipo de Investigación.....	55
3.2. IDEA A DEFENDER	56
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	56
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	57
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....	59
3.5.1. Instrumentos de Investigación.....	59
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	60
4.1. RESULTADOS	60
4.2. DISCUSIÓN.....	82
4.2.1 Políticas Públicas.....	84
4.2.2 Bienestar Infantil Integral.....	91
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
5.1. CONCLUSIONES.....	97
5.2. RECOMENDACIONES	98
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
VII. ANEXOS	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fases de implementación de una Política Pública.....	33
Tabla 2. Dimensiones de Bienestar Infantil UNICEF	38
Tabla 3. Artículos Constitución de la República del Ecuador	46
Tabla 4. Artículos ACNUR	48
Tabla 5. Código de la Niñez y Adolescencia	51
Tabla 6. Operacionalización de Variables.....	56
Tabla 7. Políticas Públicas con enfoque NNA.....	62
Tabla 8. Política Pública 1 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar	64
Tabla 9. Política Pública 2 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar	64
Tabla 10. Política Pública 3 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar	64
Tabla 11. Política Pública 4 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar	65
Tabla 12. Política Pública 6 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar	65
Tabla 13. Entrevista al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	66
Tabla 14. Entrevista al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Carchi	68
Tabla 15. Entrevista al Municipio de Bolívar	70
Tabla 16. Entrevista al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar	72
Tabla 17. Entrevista a la Federación de Asociaciones Comunitarias del Carchi.....	74
Tabla 18. Entrevista a la COOPI	76
Tabla 19. Información de Actores	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Jerarquía de las necesidades de Maslow.....	36
Figura 2. Sistema local de Protección de Derechos.....	81
Figura 3. Relación de Jerarquía de las necesidades e indicadores de Bienestar Infantil	109

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	105
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	107
Anexo 3. Relación de Jerarquía de las necesidades e indicadores de Bienestar Infantil	109
Anexo 4. Modelo de entrevista a GAD de Bolívar y CNII Nacional.....	110
Anexo 5. Modelo de entrevista a CCPD de Bolívar y CNII de Carchi.....	112
Anexo 6. Modelo de entrevista a FEDACC Y COOPI.....	114
Anexo 7. Entrevistas a Instituciones y Actores sociales	115
Anexo 8. Entrevista al GAD de Bolívar.....	116
Anexo 9. Entrevista a CNII Nacional	118
Anexo 10. Entrevista a CCPD de Bolívar	120
Anexo 11. Entrevista al CNII del Carchi.....	122
Anexo 12. Entrevista a FEDACC	124
Anexo 13. Información de actores públicos	125
Anexo 14. Información de ONG	125
Anexo 15. Aporte de entrevistas ONG.....	126
Anexo 16. Aporte de entrevistas del CCPD y CNII del Carchi	126
Anexo 17. Entrevista al GAD de Bolívar.....	127
Anexo 18. Agenda Local para la Igualdad	127
Anexo 19. Informe de violencia intrafamiliar	128
Anexo 20. Información e Indicadores de Bienestar Infantil	128
Anexo 21. Los enfoques de igualdad en la planificación local.....	129
Anexo 22. Reforma normativa de la convención de la niñez.	130
Anexo 23. Programa de cooperación 2022.....	130
Anexo 24. Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad	131
Anexo 25. Estado mundial de la infancia 2019.....	131

Anexo 26. Comité de los derechos de los niños Ecuador	132
Anexo 27. Transversalización del enfoque de protección en política pública local y nacional.	132
Anexo 28. Guía para la Formulación- actualización de PDOT cantonales.....	133
Anexo 29. Política de salvaguarda en favor de la niñez y la adolescencia	133
Anexo 30. Ordenanza	135

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, se realizó con la finalidad de: Analizar las Políticas Públicas que emplea el Consejo de Protección Integral de Derechos de Bolívar para el Bienestar Infantil Integral, el mismo que busca detallar las fases de elaboración de la Agenda Local de Igualdad, también identificar la problemática y formulación de políticas públicas a partir de la articulación del Consejo de Protección Integral de Derechos, GAD Municipal del Bolívar, instituciones públicas y Organizaciones no Gubernamentales que fortalecen el proceso de política pública para el bienestar infantil integral del Cantón. Teóricamente se abordan temáticas como el neoinstitucionalismo sociológico- internacional, la Gobernanza, la Nueva Gestión Pública y la teoría de las necesidades. En el proceso metodológico se utilizó un enfoque cualitativo, con una investigación descriptiva, explicativa, exploratoria; dando espacio al método deductivo que señala la teoría de expresión. Por otra parte, las técnicas de investigación realizadas han sido encuestas dirigidas al objeto de estudio, instituciones involucradas en el proceso de investigación, como también el análisis documental en archivos físicos y electrónicos identificados para poder argumentar la problemática estudiada. Dando como resultante de este estudio la limitada articulación del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos y demás instituciones antes mencionadas que responden a la vigilancia, observancia y demanda de derechos humanos en el cantón Bolívar. A la vez, en este trabajo investigativo se establecen las principales dimensiones para el bienestar infantil integral a partir de las necesidades. Finalmente, este proceso de investigación concluye estableciendo a la Agenda local para la Igualdad como una herramienta en la formulación de políticas públicas institucionales de la niñez, el proceso integrado por cinco fases de política pública y la gestión realizada por los diferentes actores articulados al trabajo de fortalecimiento de DDHH con sectores vulnerables del Cantón Bolívar.

Palabras Claves: Políticas Públicas, Bienestar Infantil Integral, Agenda Local para la igualdad, fases de Política Pública.

ABSTRACT

This research work was carried out with the purpose of: Analyzing the Public Policies used by the Council for the Integral Protection of Rights of Bolívar for Comprehensive Child Welfare, which seeks to detail the phases of elaboration of the Local Agenda for Equality, also to identify the problem and formulation of public policies from the articulation of the Council for Comprehensive Protection of Rights, Municipal GAD of Bolívar, public institutions and Non-Governmental Organizations that strengthen the public policy process for the comprehensive child welfare of the Canton. Theoretically, topics such as sociological-international neo-institutionalism, Governance, New Public Management and the theory of needs are addressed. In the methodological process, a qualitative approach was used, with a descriptive, explanatory, exploratory investigation; giving space to the deductive method that indicates the theory of expression. On the other hand, the research techniques carried out have been surveys aimed at the object of study, institutions involved in the research process, as well as documentary analysis in physical and electronic files identified in order to argue the problem studied. Giving as a result of this study the limited articulation of the Cantonal Council for the Integral Protection of Rights and other aforementioned institutions that respond to the surveillance, observance and demand of human rights in the Bolívar canton. At the same time, this investigative work establishes the main dimensions for comprehensive child welfare based on needs. Finally, this research process concludes by establishing the local Agenda for Equality as a tool in the formulation of institutional public policies for children, the process integrated by five phases of public policy and the management carried out by the different actors articulated to the work of strengthening of human rights with vulnerable sectors of the Bolívar Canton.

Keywords: Public Policies, Comprehensive Child Well-being, Local Agenda for equality, phases of Public Policy.

INTRODUCCIÓN

Las Políticas Públicas desempeñan un papel fundamental en la protección y promoción del Bienestar Infantil Integral en cualquier sociedad. Estas Políticas establecen las bases y directrices para garantizar el cumplimiento de los derechos y necesidades de los niños en diferentes dimensiones, como la salud, educación, seguridad y entorno social. En el caso del cantón Bolívar es esencial analizar en profundidad las políticas existentes para el Bienestar Infantil Integral y comprender cómo se elaboran, implementan y gestionan.

El objetivo de esta investigación cualitativa es analizar las políticas públicas para el Bienestar Infantil Integral en el cantón Bolívar, centrándose en la elaboración de la Agenda para la igualdad, la identificación de las políticas públicas y la descripción de la gestión realizada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar en concordancia con los actores sociales.

En primer lugar, se detallarán las fases de elaboración de la agenda para la igualdad del cantón Bolívar, se examinará el proceso de diseño, planificación y ejecución de esta agenda, los actores involucrados y los mecanismos utilizados para garantizar la participación y representación de diferentes grupos de interés. Esta comprensión detallada de la elaboración de la agenda proporcionará una base sólida para corroborar su efectividad y coherencia con el Bienestar Infantil Integral.

A continuación, se identificarán y analizarán las Políticas Públicas existentes para el Bienestar Infantil Integral en el cantón Bolívar. Se realizará una revisión exhaustiva de los documentos y normativas relevantes, así como de los programas y proyectos implementados en áreas de mejora para garantizar una cobertura integral y equitativa del Bienestar Infantil en el cantón.

Por último, se describirá la gestión realizada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar en coordinación con los actores sociales para el cumplimiento de las Políticas Públicas de niñez. Se examinará el papel del Consejo en la Planificación, implementación y evaluación de las políticas, así como la colaboración con diferentes actores sociales, como organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y la comunidad en general. Esta descripción de la gestión permitirá comprender como se lleva a cabo la coordinación y colaboración entre los actores para garantizar el cumplimiento efectivo de las Políticas Públicas del Bienestar Infantil Integral.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La atención hacia la infancia se ha vuelto uno de los principales objetivos a tener en cuenta en la formulación de Políticas Públicas, a nivel mundial hoy en día las organizaciones y actores sociales, se enfocan a luchar por los derechos de este grupo prioritario con el objetivo de garantizar el bienestar y cuidado para cada uno de los infantes. La existencia de una problemática es la causa fundamental para la vulnerabilidad que se observa en la infancia misma que se convierte en el punto de partida para que los Estados comiencen a tomar medidas importantes en el diseño de Políticas Públicas que aborden esta situación y garanticen su cumplimiento.

En el mundo, casi uno de cada tres niños (alrededor de 663 millones) vive en la pobreza. De ellos, unos 385 millones sufren extrema pobreza y llevan una existencia difícil con menos de 1,90 dólares al día. La pobreza priva a los niños de los elementos más necesarios para sobrevivir y desarrollarse, como la nutrición, la educación, los servicios de salud, agua y saneamiento (UNICEF, 2019).

A medida que los niños van creciendo existen consecuencias que agrava la situación de la pobreza, mismas que son causas enormes de estragos en su bienestar, dificultan su desarrollo integral y retrasan la formación de días mejores para sí mismos y sus familias. Las decisiones tomadas por las instituciones públicas son tema crucial sobre el gasto de recursos públicos, resultan esenciales para disminuir el ciclo de pobreza. Sin embargo, la cobertura mundial no es suficiente y las políticas públicas de protección a los infantes siguen estando fuera del alcance dejando así que 2 de cada 3 niños no tengan beneficios (UNICEF, 2019).

A nivel nacional, a pesar de algunos avances, persisten inequidades en el acceso a servicios básicos para la niñez en Ecuador, especialmente en las áreas rurales y para aquellos en situación de pobreza (UNICEF, 2019). El presupuesto asignado para programas de bienestar infantil en Ecuador ha sido insuficiente para abordar todas las necesidades de la niñez, lo que afecta la calidad y alcance de los servicios disponibles (CEPAL, 2017). Otra problemática es la falta de datos precisos y sistemas

de monitoreo adecuados dificulta la evaluación efectiva del impacto de las políticas públicas en el bienestar de los niños y niñas (Castro, Castells, & Villarreal, 2018). La implementación de nuevas políticas puede enfrentar resistencia por parte de actores políticos o funcionarios que están apegados a prácticas y enfoques anteriores (Reyes & Guardamagna, 2019). Además, cabe mencionar que algunas políticas públicas se centran en aspectos específicos del bienestar infantil, pero no abordan de manera integral todas las dimensiones que influyen en su desarrollo (León F. , 2019).

En la provincia del Carchi, la desnutrición infantil continúa siendo un serio desafío en términos de salud pública. A pesar de la implementación de políticas públicas desde 2009, basadas en el Plan Nacional de Desarrollo, el porcentaje de niños afectados por desnutrición sigue siendo elevado, alcanzando un 33,8 % de la población total y destacándose como un problema importante en la Zona. En consecuencia, más de una cuarta parte de los habitantes de esta provincia sufren de desnutrición infantil, lo que acarrea efectos negativos para la salud y el crecimiento de los niños. Por otra parte, la deserción escolar y el trabajo infantil en la provincia del Carchi han sido problemáticas arraigadas desde la pobreza y violencia intrafamiliar (Prefectura del Carchi, 2019).

En el cantón Bolívar las principales problemáticas identificadas en diagnóstico realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón son las variantes de casos de violencia intrafamiliar, la falta de participación de los infantes en espacios de toma de decisión, los limitados espacios de recreación para niños y niñas en áreas rurales, la deserción escolar y el trabajo infantil, y los índices extremadamente altos desnutrición infantil (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, 2022).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las políticas públicas que emplea el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Bolívar para el Bienestar Infantil Integral?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación está enfocado en una investigación que parte del análisis sobre el desempeño de las políticas Públicas para el bienestar integral de niños y niñas por parte y disposición del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Bolívar a favor de establecer un cuidado y protección de los infantes de manera acertada, es así como se contrarrestan las principales causales que

antecedentes a la vulneración del desarrollo y crecimiento de este grupo etario y se presentan medidas de acción que respaldan al proceso de promulgación de los derechos de protección a favor de los menores.

Por tanto, la presente investigación es de suma importancia porque precisa explicar las Políticas Públicas de acción enfocados en desarrollar el bienestar integral de los infantes que son víctimas de pobreza, sin acceso a servicios públicos dando paso de esta manera a la disminución de inquietudes y ampliación de cobertura, a través de un estudio exhaustivo en el campo legal, social y administrativo por parte del ambiente público frente a estas problemáticas. También, proporciona a los investigadores una visión mucho más amplia sobre la ejecución mandataria legal de los entes gubernamentales y la realidad social sobre la que el cantón vive actualmente, por lo que esta investigación es trascendental dentro del ámbito cantonal.

El ciclo de vida de la niñez se convierte en el período que se fundamenta como para la formación de la persona orientada a incidir en la descendencia de este grupo poblacional, es este sentido garantizar el bienestar infantil integral es una oportunidad que impulsa al desarrollo social del Cantón Bolívar, por tanto, es necesario analizar los beneficios y limitaciones que ofrecen las Políticas Públicas para el bienestar infantil integral en la construcción y su cuidado.

Por consiguiente, el desarrollo de esta investigación está fundamentada en el aporte de información relevante referente a una obligación ética, política y social, que desde la gestión pública y la actuación del Estado, la cual se vincule de forma directa con el colectivo ciudadano y la verificación del cumplimiento de las normas que se rigen desde la construcción, ya que esto permite que haya una aplicación adecuada de los derechos, tomando en cuenta que el interés es superior, pues el enfoque investigativo se centra en un grupo prioritario que son niños y niñas, puesto que es obligación del Estado mantener una relación adecuada con la familia y la sociedad, sin dejar de lado el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales vinculan de forma directa en los derechos de los infantes.

Finalmente hace referencia las fortalezas y debilidades de las acciones encaminadas a la protección infantil integral para el bienestar infantil del cantón Bolívar, esta investigación sirve como herramienta de análisis sobre la gestión que realiza el

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar articulado al GAD municipal y ONG que aportan a la construcción de políticas públicas.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar las Políticas Públicas que emplea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar para el bienestar infantil Integral periodo 2020 - 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Detallar las fases de elaboración de la Agenda para la igualdad del cantón Bolívar, periodo 2020 - 2022.
- Identificar las Políticas Públicas para el bienestar infantil Integral del Cantón Bolívar, periodo 2020 - 2022.
- Describir la gestión que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar en concordancia con los actores sociales para el cumplimiento de Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral, periodo 2020 - 2022.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cómo es el proceso de elaboración de la Agenda para la igualdad del Cantón Bolívar?
- ¿Cuántas Políticas Públicas para el bienestar infantil existen en el Cantón Bolívar?
- ¿Cómo es la gestión de los actores sociales del Cantón Bolívar, en materia de bienestar Infantil Integral?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Primer Antecedente

Una tesis titulada "Educación inicial y sus estrategias desde la política pública" El autor de la investigación tiene como objetivo fundamental presentar un análisis de la Educación Inicial y sus estrategias desde la política públicas en Ecuador. Como forma de alcanzar esta meta se realizó una búsqueda de fuentes documentales como la Constitución de la República de Ecuador, el Plan de Desarrollo Nacional 2017-2011, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Plan decenal de educación 2015, así como documentos emanados de organismos internacionales como UNESCO, OEI, UNICEF, SIPI, entre otros (Espinosa, 2020):

Del mismo modo, estas reconocidas instituciones internacionales ponen de manifiesto que es "el período más intenso de desarrollo cerebral de todo el ciclo de vida, y por tanto la etapa más crítica del desarrollo humano." Si bien se afirma desde la teoría psicológica evolutiva y numerosos estudios científicos, que el desarrollo ocurre a lo largo de la vida, también se expresa que es en la primera infancia donde se fundan los pilares para que este proceso se realice de manera óptima.

Referente al ámbito teórico, para la realización de esta investigación, el autor se enfoca en la idea de invertir en la primera infancia tomando en cuenta inversiones en la primera infancia tienen efectos duraderos en el ámbito del aprendizaje y la motivación, por tanto no debemos esperar a que el menor llegue a la etapa escolar para empezar a educarlos, ya que las políticas respecto a la educación están basadas principalmente en habilidades sociales y de motivación, que, a la hora de medir sus logros arrojan resultados de baja calidad en estos ámbitos.

Por otra parte, el autor también toma teorías sobre el desarrollo temprano de los niños se encuentra en la intersección de los aspectos políticos económicos y biológicos. Se busca diseñar Políticas Públicas que aborden esta temática desde una perspectiva en la que todas las personas sean reconocidas como titulares de derechos, y que su cumplimiento sea exigible públicamente en el ámbito social, en el que el Estado

cumple con su responsabilidad de asegurar los derechos que corresponden a cada sector de la sociedad, incluyendo medidas alineadas con los derechos de la primera infancia respaldados por la Convención de los Derechos del Niño.

Según García (2018), esta investigación utilizó un enfoque cualitativo para analizar las condiciones y la calidad de los servicios en un grupo específico de Centros Infantiles. Se llevó a cabo un estudio de campo en cinco CIBV ubicados en el sector centro-norte del Distrito Metropolitano de Quito, siguiendo los parámetros y directrices establecidos por la política pública de Desarrollo Infantil Integral. La modalidad de estudio implicó observar el proceso y examinar los diferentes componentes que conforman la política pública en cuestión (García, 2018).

En cuanto a los resultados arrojados en esta investigación, el autor señala que en los diferentes centros visitados atienden en un promedio de 30 infantes que han sido parte de grupos equitativos en cuanto a género y edad, en los que el personal educativo, la política pública establece que para su gestión se asigne un educador por cada 10 infantes (García, 2018).

Asimismo, los resultados obtenidos a través del uso de una ficha de observación para su evaluación son analizados por el autor en función de diversos componentes. Estos componentes incluyen la participación y responsabilidad de la familia y la comunidad, la calidad del servicio según la norma técnica de desarrollo infantil, la equidad de oportunidades y el fortalecimiento de la inclusión, así como la restitución de derechos y la prioridad a las familias en situación de pobreza (García, 2018).

El autor concluye que el desarrollo infantil temprano es un proceso complejo que implica diversos factores y técnicas aplicadas en el cuidado diario de los niños. Estas técnicas tienen el potencial de generar cambios significativos desde las primeras etapas de vida. Las políticas públicas para el desarrollo infantil tienen como objetivo mejorar los estándares de desarrollo y son propuestas y llevadas a cabo por el Estado. Estas políticas deben abordar aspectos como la salud, la educación y el entorno, involucrando a diferentes sectores de la economía (García, 2018).

El enfoque de derechos es central en la política pública de desarrollo infantil integral y está respaldado por la legislación nacional. El autor destaca que esta política ha logrado fortalecer y destacar sus principios, pero también señala áreas en las que se pueden hacer mejoras para garantizar un desarrollo integral en la primera infancia del país.

Segundo Antecedente

El presente artículo científico denominado "Bienestar Integral de niños y niñas expuestos al terremoto del 16 de abril de 2016 en Ecuador" realizado por los autores Carreño María Elena, Zambrano Tricia Alejandra y Joza Kevin Juan, aceptado en noviembre de (2019). Se basa en el objetivo: "Determinar qué aspectos del bienestar integral se fueron afectados en niños de 5 años".

En el ámbito teórico se basan en ideas de Roussos (1999) que evalúa la verdad del estrés postraumático y la depresión entre niños y adolescentes después del terremoto de 1999 en Grecia y de esta manera hace una relación entre las características de sexo, nivel escolar, dificultades económicas, situaciones adversas. Este estudio demostró la viabilidad de llevar una escala de medición sobre la detección de problemas emocionales y sus reacciones.

Este estudio, que evalúa el estrés postraumático y la depresión reacciones negativas, representa uno de los mayores simulacros de niños y adolescentes después de un terremoto natural. Este Incluyó a los niños y adolescentes expuestos en el epicentro del terremoto de 1999 en la ciudad de Ano Liosia, Grecia, y un grupo de comparación de estudiantes del municipio cercano de Dafni. Este estudio examinó un modelo conceptual para la predicción de la severidad del estrés postraumático y la reacción depresiva comportamiento.

La metodología y el diseño de esta investigación se caracteriza por ser de enfoque cuantitativo y de tipo exploratorio descriptivo. El objetivo principal ha sido determinar El bienestar integral de niños niñas de 5 años de edad que fueron afectados por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016 en Manabí, Ecuador.

El estudio se llevó a cabo aproximadamente 7 meses después del terremoto, y se realizó una descripción de la población y una muestra de 20 madres y/o cuidadores de 23 niños de 5 años de edad que presentaban señales de estrés postraumático debido a su participación en el evento sísmico. El período de tiempo para recopilar los datos fue desde noviembre hasta febrero del mismo año. Estas familias se encontraban alojadas en un refugio o albergue proporcionado por el Gobierno Nacional en la ciudad de Manta.

En relación a los criterios de inclusión, se consideró que todas las madres o cuidadores que estaban a cargo de los niños de 5 años de edad y que se encontraban

temporalmente alojados en un albergue debido a la pérdida de su hogar a causa del terremoto, formaba parte del estudio. Todos los niños presentaban señales de trauma, alteración del sueño y problemas emocionales.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta investigación, se realizó un estudio con una muestra de 14 niños y 9 niñas, con edades de 5 años, lo que equivale a un total de 23 niños. El 91% de ellos fue testigo del descontrol emocional de sus padres, y el 87% experimentó un cambio de vivienda a un vecindario diferente. Además, el 74% Presenció la pérdida de sus hogares, el 43% resultó herido o enfermo debido al desastre natural, el 22% perdió figuras de apego y el 4% se encontró con familias extraviadas a causa del desastre quedando bajo el cuidado de alguien distinto a quienes los cuidaban anteriormente.

Para finalizar, el autor señala que la salud infantil abarca no solo la ausencia de enfermedades, sino también el bienestar físico, emocional, social e intelectual y forma parte del Estado de bienestar. Este artículo destaca que la mayor afectación encontrada en el estudio fue en los dominios psicosociales, figura de cuidado y vivienda, lo que subraya la importancia de brindar un seguimiento integral a las familias en el periodo posterior a un desastre.

Tercer antecedente Artículo científico

El presente artículo científico realizado por (León A. , 2020), tiene como La política pública de protección integral a la niñez y adolescencia y el desarrollo integral en el territorio cantonal, muestra como objetivo: Disponer que la rectoría de las políticas públicas nacionales es una competencia exclusiva del nivel central, a través de sus ministros y ministras para instrumento de política nacional reconocida por mandato constitucional.

Para la explicación teórica se utiliza el análisis de políticas públicas que garantiza los derechos de la niñez y adolescencia cuando parte de “una concepción de ciudadanía, de ‘derechos’ sociales, lo que implica la construcción de actores sujetos que se emancipan de las limitaciones materiales básicas que impone la pobreza y de la dependencia del ser asistidos por intervenciones de políticas estatales” (Bustelo y Minujín 2000, 114)

En términos de la metodología utilizada, este estudio se basó en un análisis cualitativo de documentos con el objetivo de contribuir a una mejor comprensión del análisis de

políticas públicas. Se tuvieron en cuenta las diferentes fases del proceso de políticas públicas, como la tipología, la identificación de los problemas, la planificación, la implementación, la evaluación y el reconocimiento de actores.

La revisión documental consistió en la búsqueda, análisis y comprensión de hallazgos relevantes encontrados en los artículos publicados en revistas indexadas y en literatura gris, siguiendo criterios metodológicos específicos.

Los resultados de esta investigación revelan que el principal reto que deben asumir los GAD municipales es la generación de conocimientos sobre una gestión basada en la planificación y en la política pública que permitan superar el clientelismo político; en mecanismos de coordinación y articulación institucional e interinstitucional; en la educación ciudadana; en la protección de derechos de la niñez y adolescencia; y en promover una verdadera participación social (León A. , 2020).

Este modelo de metodología aportó a la investigación una manera factible de identificar los aspectos claves y etapas de una política pública aplicada, de igual manera se toma en cuenta las fases presentadas por el autor: identificación del problema, planeación, implementación, evaluación y reconocimiento de actores.

En conclusión, para el GAD municipal, son las atribuciones que tiene el Concejo de Protección de Derechos para la vigilancia y observancia de que los servicios cumplan con sus responsabilidades, en el marco de las políticas sociales nacionales y locales vigentes. Con esta acción, el GAD municipal puede incluso demandar servicios requeridos en el nivel cantonal para generar condiciones que posibiliten el ejercicio de derechos. Recordemos la experiencia del Municipio de Cuenca, a través del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia

Adicionalmente, se debe considerar que todos los Consejos propuestos en las diferentes leyes están conformados paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, por lo que su accionar puede convertirse en un ejercicio de democracia al promover espacios de participación ciudadana, como lo dispone el marco legal vigente referido a la planificación del desarrollo. Para el Consejo cumpla con su misión es fundamental fortalecer la reflexión sobre sus competencias, funciones y atribuciones, se trata de que su accionar se oriente más en la lógica de los Consejos de Protección de Derechos de Cuenca y Quito (León A. , 2020).

Cuarto antecedente

Como último antecedente, se ha tomado en cuenta al artículo científico con título "Políticas Públicas del Gobierno de Ecuador que Benefician a la primera infancia" realizado por Chávez Vinicio y Delgado Susana en la Universidad Internacional del Ecuador, aceptado en el año (2018).

Para la realización de esta investigación, el autor se plantea como principal objetivo: "Describir la incidencia de las políticas públicas en beneficio de la primera infancia" (Chávez & Delgado, 2018).

En cuanto a las teorías utilizadas por el autor, se hace referencia a la teoría de Dodge David, que destaca la importancia del desarrollo del capital humano en la primera infancia y su relación con el crecimiento económico. Según esta teoría, el desarrollo infantil depende de varios factores que influyen antes de que los niños ingresen a la etapa escolar, y que se compara con la idea de que el capital humano necesita ser alimentado para obtener beneficios en años posteriores.

Además, se menciona la teoría de (Berlinski & Schady, 2015) que se centra en el papel de las políticas públicas en el bienestar infantil durante los primeros años, abogando por la intervención gubernamental en la crianza de los hijos. Esta teoría se enfoca en el cuidado de los niños en sus primeros años, hasta aproximadamente los 9 años.

El autor llevó a cabo la investigación utilizada en el método de investigación bibliográfico documental, con un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo. La población muestra principal se centraron en aproximadamente 250 centros infantiles del buen vivir (CIBV) en Quito, de los cuales se seleccionaron 5 centros: San Francisco de Quito, Llano Grande, José María García, Nuevo Amanecer y el CIBV Isabel Vendramini.

Los resultados de la investigación tienen como objetivo describir la incidencia de los recursos materiales y humanos proporcionados por las políticas públicas para el beneficio de la primera infancia. Se encuestó a 45 profesionales que trabajaban en los centros infantiles del buen vivir y la mayoría de ellos creen que una atención adecuada durante la primera infancia aumenta las oportunidades del desarrollo integral.

Otra pregunta importante que se abordó fue la incidencia de los padres en los niños y la mayoría de los encuestados afirmaron que el programa de los CIBV ha tenido un impacto positivo en la preparación de los padres y cuidadores, en términos de calidad y desarrollo integral de los niños. Los resultados también indican que las políticas públicas implementadas por el gobierno ecuatoriano en el relacionamiento con el desarrollo infantil integral han ampliado la comprensión de que los niños no solo son responsabilidad de los padres, sino que también depende de otros sectores de la sociedad, como la alimentación y el empleo, lo que se destaca, la necesidad de un enfoque multisectorial.

El autor concluye que el estudio de la incidencia de los centros infantiles del buen vivir en el cuidado de vida de los niños demuestra que, con la participación de varios sectores de la comunidad, como la salud y la educación, se puede lograr un desarrollo pleno en los primeros años de vida. Sin embargo, también se destaca que uno de los principales objetivos de las políticas públicas en Ecuador es preservar los derechos de la infancia, con acciones que consideren principios como la equidad de género y la inclusión, para no dejar de lado a los niños que viven en condiciones de pobreza o que enfrentan problemas socioeconómicos como el analfabetismo y el desempleo.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Institucionalismo.

La relevancia de las instituciones sea cual sea la perspectiva o el tipo de gobierno, en que conforman el principal medio a través de las cuales se estructuran no sólo la democracia, el sistema político, sino además y de manera especial nuestras prácticas políticas, conductas, reglas, normas, códigos y, naturalmente, los procesos de socialización, participación e interacción social y política es la democracia, partiendo de esta definición se compone el institucionalismo.

La tradición institucionalista (formal legalista), en la ciencia política tuvo un importante desarrollo y promoción a partir del estudio del Estado como estructura política de tipo formal legal que encarna el poder político. De manera que paralelamente al estudio del Estado como estructura de dominación y poder político institucionalizado, se producen algunos estudios y propuestas en el ámbito del parlamento, partidos, iglesia (Giddens, 1997).

El neoinstitucionalismo, según March y Olsen (1984), "debe ser abordado y visto como una propuesta y búsqueda de ideas alternativas que simplifiquen las sutilezas del saber empírico de un modo teóricamente útil". El neoinstitucionalismo paralelo a concebir un papel más autónomo de las instituciones políticas, no niega al mismo tiempo la importancia y el rol llevado a cabo por los actores individuales, el Estado, incluso los procesos sociopolíticos de socialización, participación y afines. No perdamos de vista que el contexto será fundamental por la influencia que tiene social, económica, cultural y políticamente sobre nuestras conductas y sobre el individuo como tal. Asimismo, el papel y los roles de las instituciones políticas son fundamentales a la hora de explicar la estabilidad, el cambio, o incluso la inestabilidad de un determinado sistema político y de la propia política respectivamente (Rivas, 2014).

Neo institucionalismo sociológico.

Institucionalismo sociológico. En el campo de la sociología ha existido una fuerte tradición de análisis institucional desde figuras clásicas como Weber o Durkheim, que se ha mantenido en áreas como la sociología histórica o la sociología organizacional, y se puede distinguir entre un viejo y un nuevo pensamiento institucional en sociología dependiendo de las fuentes de irracionalidad de las instituciones, además de por la concepción de la relación entre las instituciones y su entorno y de por el papel moldeador de la política. El nuevo enfoque en sociología debe entenderse en un proceso de individualización de las sociedades (Peters G., 1999).

El neo institucionalismo sociológico o también denominado institucionalismo normativo se basa en la clasificación o determinación de intereses, identificando a su vez la clasificación de las instituciones, siendo estas de dos tipos: instituciones formales e instituciones no formales, dentro de esta clasificación se determina de cierta manera la organización interna de las instituciones, dicha organización se encuentra influenciada por las reglas normas actividades prácticas y comportamientos de cada una de estas instituciones, es decir las instituciones formales se rigen por las reglas y normas escritas o impuestas por las autoridades, mientras que por el contrario las instituciones informales se rigen por las prácticas y comportamientos que yacen en sus creencias, principios y valores sociales (Fontaine, 2015).

Este enfoque destaca que para comprender el funcionamiento de las instituciones y cómo afectan al comportamiento individual es clave el papel de las normas y los valores de las organizaciones. Las instituciones moldean a sus participantes y generan sistemas de significación para quienes participan en la vida política.

March y Olsen (1984) cómo se citó en Fontaine (2015) mencionan que "los intereses están determinados por las creencias" dando a entender que la sociedad y su cultura juegan un papel fundamental en cuanto a la estructura institucional del sector público. Es de aquí donde se realiza un análisis social dentro del comportamiento individual de aquellos quienes conforman el sistema y cómo estos se desenvuelven dentro de un ambiente institucional debido a que se rigen por sus valores y normas culturales y sociales, dónde generación tras generación se ha inculcado distintas normas implícitas dentro de la misma sociedad que se transforman desde cierta perspectiva en reglas formalizadas debido a que son aceptadas por la mayoría del sistema (Fontaine, 2015).

Neo Institucionalismo Internacional.

El institucionalismo se centra en el comportamiento de quienes conforman la institución, desde esta perspectiva el institucionalismo internacional lo lleva a un campo macro, hablando de la aplicación de las políticas nacionales, donde sus procesos se ven reglamentados y estructurados por la política internacional, denotando que el accionar gubernamental se rige principalmente por el interés nacional antes que los valores sociales más comunes y generales, por lo tanto es posible decir que por medio de este institucionalismo internacional se da más énfasis al comportamiento institucional basado en un acuerdo internacional en busca de un beneficio a través de la cooperación internacional (Peters G. , 1999).

Este enfoque conceptualiza la política internacional en términos institucionales y señala el papel de la estructura al explicar el comportamiento de los Estados. El institucionalismo internacional piensa en los regímenes como las instituciones en un nivel internacional, pues generan estabilidad y predictibilidad, moldean el comportamiento de los Estados e impulsan un conjunto de valores.

2.2.2. Gobernanza

El origen de la Gobernanza dentro de Latinoamérica yace en los inicios del siglo XX gracias a la creación de un Estado Social Desarrollador, denotando el cambio dentro

del accionar estatal basado en los cambios a los que fueron sometidos los paradigmas anteriores a este. La Gobernanza es el resultado de la modificación del paradigma de la Administración Pública, siendo este entendido como un método de respuesta oportuna y eficaz frente al estancamiento de los procesos realizados para la atención a las demandas sociales (Aguilar, 2015).

Gobernanza se entiende hoy, espontáneamente como el proceso o conjunto de acciones mediante el cual el gobierno dirige o conduce a la sociedad. Pero, examinada a fondo, la dirección de la sociedad supone e implica definición de objetivos comunes, la aceptación social suficiente de los mismos, la participación directa o indirecta de la colectividad en la realización de los objetivos comunes y la coordinación de las múltiples acciones de los actores sociales para posibilitar y asegurar su realización.

En su concepto se puede identificar que la Gobernanza relaciona a la parte administrativa con lo privado dentro de un sistema público, haciendo que la eficiencia y calidad de los procesos aplicados sean elaboradas por resultados, la gobernanza por medio de la administración pública se ve en la obligación de regirse a los cambios que se desarrollen dentro del contexto político y económico (Aguilar, 2015).

Es posible decir que no existe un modelo de gobernanza, puesto que a pesar de la existencia de varios modelos de gobierno todos y cada uno de ellos mantenían algo en común, no se generaba administraciones con un mismo patrón de gobernanza, esto se explica por medio de la relación existente entre los actores estatales y los no estatales es decir gobernantes y gobernados, identificando que cada acción e interacción de dichos actores es influenciada por distintos factores por ejemplo los constantes cambios dentro de las necesidades existentes de los ciudadanos, lo cual conlleva a que se generen distintas demandas sociales o económicas y por ende también conlleva un diferente plan de acción por parte de los funcionarios públicos al momento de solventar dicha necesidad (Fontaine, 2015).

Por otra parte, Kooiman (2002) como se citó en Fontaine (2015) se basó en la interacción de los actores para poder identificar tres tipos de gobernanza; empezando por la co-gobernanza, identificada como la colaboración y coordinación entre actores para llegar a un mismo fin; le sigue la auto gobernanza, la cual se caracteriza porque el ciudadano es quien toma las riendas de la dirección

estatal; por último, la gobernanza jerárquica que de cierta manera es el gobierno tradicional.

Nueva Gestión Pública – NGP

La nueva gestión pública es una propuesta estructural que busca generar una directiva hacia el gobierno en base a la administración pública como situación organizativa, es decir busca contribuir a la fuerza en el poder político administrativo para fortalecer a los organismos internos e internacionales que se aporte al hecho administrativo con fundamento en la organización pública.

La reforma de la gestión pública consiste en cambios deliberados en las estructuras y los procesos de las organizaciones del sector público con el objetivo que funcionen mejor. Lo nuevo y el cambio se ubican en la estructura y los procesos de las organizaciones públicas, es decir, en la distribución de la autoridad, la división del trabajo y el flujo de la comunicación (Aguilar, 2015)

Su principal aspiración se fundamenta en la base del neoinstitucionalismo y el aporte tecnológico de la gerencia el mismo y que por su eficacia en el proceso de realización de objetivos construye un modelo de organización racional con patrones empíricos en una línea de eficiencia hacia el sector público.

La NGP yace en el sector privado, con la intención de mejorar la gestión gubernamental y salir de la crisis de la administración pública se toma en cuenta aspectos del sector privado para ser aplicados en el sector público, la NGP se basa principalmente en la eficiencia, calidad y en la operacionalización por resultados, haciendo hincapié en la eficiencia de los procesos y los medios utilizados para obtener dichos resultados, cabe destacar que la NGP es el resultado de una consolidación del ámbito público con lo privado, donde destaca el individualismo y la rentabilidad, por lo cual es posible decir que toma como eje central al mercado y al desarrollo económico, buscando mejorar el sector público por medio del desempeño laboral y a su vez las relaciones de intercambio entre el mercado, la sociedad y el Estado. (Secretaría Nacional de la Administración Pública, 2011).

Por otro lado dentro de la filosofía administrativa se identifica a la NGP como la necesidad de una transformación social y cultural para la obtención de resultados, determinando los roles que deben tomar cada uno de los individuos que forman parte de la administración pública para poder llegar al ideal impuesto por este nuevo

modelo, además se identifica la afectación y el cambio constante de la misma debido a las transformaciones que traen consigo la conceptualización de lo público con el pasar de los años (Secretaría Nacional de la Administración Pública, 2011).

La NGP se basa en tres doctrinas para poder modernizar el Estado donde es aplicada; empezando con la contractualización, en donde se delega actividades, tareas o servicios a las diferentes entidades o funcionarios del ámbito público; seguida por la discrecionalidad, siendo tomada como la expresión de “dejar que los gestores gestionen”, es decir despejar el campo laboral de los gestores públicos dejando a su discreción los procesos en cuanto a la gestión pública se refiere; finalizando con la gestión por resultados, tal como dice su nombre se enfoca en los resultados antes que el procedimiento llevado a cabo para realizar una actividad determinada, además de la implementación de incentivo para obtener los objetivos propuestos (Hood, 1991, como se citó en Pliscoff-Varas, 2017).

2.2.3. Política pública

Pérez (2013), señala en su libro “La nueva concepción de la Administración Pública”, señala en su libro “*La nueva concepción de la Administración Pública*” que las ciencias de las políticas públicas, como generalmente se las conoce, nacen en los Estados Unidos después que la Ciencia Política incorpora elementos y concepciones descriptivas y explicativas en el análisis de los fenómenos políticos individuales y colectivos. Esto ocurrió por los años 50. A esto hay que agregar el impulso que les dieron los estudios del politólogo Harold Lasswell (1902-1978), quien logró incorporar los conocimientos de la Ciencia Política en el manejo del gobierno. Fundamentalmente, la idea era mejorar el desempeño administrativo para que diera como resultado una buena acción de gobierno, pero para que esto pudiera ser factible habría que hacerse a través de una nueva disciplina científica, denominada “ciencias de las políticas (policy sciences)”.

Hablar de política pública es enfocarse en ese trabajo básico que podemos decir que todo país o gobierno está haciendo para lograr algún tipo de cambio social. Tal es su relevancia, que, según varios autores, este conjunto de acciones pretende atender y/o brindar soluciones, satisfaciendo las necesidades de un segmento de ciudadanos (Wilson, 2018).

Un planteamiento implícito en esta definición es que toda política pública se hace con un propósito definido, específico y específico: resolver un problema porque,

como una caja de herramientas, es muy útil para arreglar una situación, y es la metodología ideal para arreglar entornos o ambientes que se consideran "malos". Así concebidas, las políticas públicas son una alternativa genuina para mejorar la calidad de vida de un determinado grupo de ciudadanos porque es la forma más adecuada de cambiar la realidad y, con mucho, la más utilizada, es decir, son los medios por lo que las buenas intenciones pueden ser necesarias para cambiar el entorno social, del estado "A" al estado "B" asumiendo que este último "B" es mejor al estado inicial "A".

Es cierto que el Estado tiene una gran responsabilidad de liderar el proceso de solución de los problemas públicos, convocando a otros actores sociales, adoptando políticas públicas, formulando e implementando estas políticas, es el garante del poder político, el representante del bien común. el bien y el agente al servicio de la sociedad.

Ahora, si bien el Estado tiene un enorme rol de liderazgo en todo el proceso de políticas públicas, también enfrenta grandes desafíos y grandes responsabilidades: invitar, comprometer, organizar y expresar a otros actores: iniciativas privadas y ciudadanos, no solo para lograr mayor efectividad, sino capacidad de formular política pública. Como resultado, la política pública se convierte en una red real y compleja de decisiones tomadas por varios actores, numerosas instituciones, diferentes individuos, partidos políticos, organizaciones sin fines de lucro y grupos comunitarios, entre otros.

Por esto, se puede asegurar que las políticas públicas son el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político, frente a situaciones socialmente problemáticas y buscan solucionar esas situaciones, o al menos llevarlas a niveles manejables (Wilson, 2018).

Tipos de políticas públicas

La forma de concebir a la política pública por cada nivel de gobierno debe guardar congruencia con el marco legal vigente. En el caso del Ecuador, la Constitución y el COOTAD asignan las competencias, exclusivas y concurrentes, a los diferentes niveles de gobierno.

Según (Proaño, 2011) las políticas públicas pueden ser clasificadas en diferentes tipos según su efectividad, y es necesario establecer una escala de medición al respecto. El autor identifica tres tipos de políticas públicas: activa, semi activa y pasiva.

Una política pública activa se enfoca en cumplir con los objetivos propuestos y tienen un alto nivel de legitimidad. El diagnóstico del problema, la situación propuesta y la estrategia son claros y legítimos para los actores involucrados. Si hay un plan formal, se requiere un programa para su implementación, así como una coordinación efectiva entre el gobierno y otros actores participantes (Proaño, 2011). Los recursos organizativos, presupuestarios y legales son adecuados o suficientes y las acciones se llevan a cabo según lo previsto por la estrategia.

Para Proaño (2011), en una política pública semi activa, el grado de legitimidad del problema no es alto ni bajo, ya que forma parte de la agenda gubernamental, pero no de la agenda decisoria. La definición del problema puede ser confusa, y el diagnóstico y la solución propuesta pueden carecer de claridad y legitimidad para algunos de los actores involucrados. La estrategia solo contempla cierta coordinación mínima y los recursos organizativos, presupuestarios y legales son inferiores a lo previsto y necesario. La ejecución de las acciones propuestas solo se acerca a lo programado.

Por último, una política pública pasiva es la menos deseable. El grado de legitimidad del problema es bajo la definición del problema es confusa y poco legítima, y el diagnóstico, la solución y la estrategia propuestos son imprecisos y carecen de legitimidad para muchos de los actores involucrados. El nivel de coordinación de la estrategia y las acciones a desarrollar es mínimo, y los recursos organizativos, presupuestarios y legales son insuficientes. La ejecución de las acciones solo se acerca a lo previsto (Proaño, 2011).

2.2.3.1. Fases de políticas públicas

Las políticas públicas pasan por varias etapas en el proceso de desarrollo, formando un ciclo. La noción de un ciclo ayuda a analizar las políticas, pero la realidad de algunas de estas políticas no necesariamente se ajusta a los escenarios que se identifican a continuación. Las etapas del ciclo son interdependientes, por lo que replantearse cualquiera de ellas afecta las etapas posteriores. Como con cualquier sistema, el ciclo termina a través de un proceso de retroalimentación: la política

pública no termina con una evaluación de sus resultados, pero esto puede conducir a una nueva definición del problema que inició el ciclo.

Para Tamayo Sáez (1997) se trata de una construcción conceptual que permite un abordaje analítico simplificado de una realidad que, entendemos, se presenta más compleja. Esto implica que las etapas no se dan de manera ordenada, sino que se superponen, o incluso algunas de ellas pueden no estar presentes en todos los procesos de políticas públicas (Tamayo, 1997).

Tabla 1. Fases de implementación de una Política Pública

N.º de Fase	Nombre de la fase	Descripción
Fase 1	Identificación y definición de problemáticas	En esta fase se realiza la detección y selección de cuestiones públicas que se pueden encontrar dentro de la agenda nacional y además la definición de los problemas públicos, el gobierno es el encargado de identificar dichos problemas en donde se puede plantear distintas soluciones.
Fase 2	Formulación de las políticas	En donde el gobierno define, admite o rechaza la opción de actuar ante algún problema social o de interés público, siendo conformada por un total de cuatro actividades necesarias para generar una formulación de la política pública que solvente de manera óptima la problemática, según (Tamayo, 1997) son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de metas y objetivos a alcanzar. • La detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos. • La valoración y comparación de las alternativas. • La selección de una opción o combinación de ellas.
Fase 3	La adopción de la decisión	Es realizada netamente por decisores públicos quienes se encargan de identificar los autores de la política pública y los medios utilizados para su formulación, debido a que esta solo puede ser gubernamental y provenir de una autoridad del sector público (Tamayo, 1997).
Fase 4	La implantación de las políticas públicas	Hace referencia a la puesta en práctica de lo anteriormente formulado, siendo posible a través de la delegación de actividades de manera ascendente o descendente conforme a la jerarquía establecida dentro de la entidad en la que es ejecutada (Tamayo, 1997).
Fase 5	La evaluación de las políticas	Se realiza la evaluación de las políticas, identificando si las acciones ejecutadas brindan el resultado esperado es decir resuelven la problemática a la cual estaba enfocada la política pública, caso contrario permite una retroalimentación, la corrección de errores en el proceso de la política o de ser el caso la focalización de la problemática real (Tamayo, 1997).

Fuente: Elaboración propia en base a (Tamayo, 1997).

2.2.4. Teoría del Bienestar subjetivo

El bienestar subjetivo es un concepto que, se refiere a la evaluación subjetiva y personal que una persona hace acerca de su propia calidad de vida y satisfacción con diferentes aspectos de su existencia. En otras palabras, se trata de cómo una persona percibe y valora su bienestar y felicidad en la vida (Veenhoven, 1984). Por lo que, a partir de sus estudios se presentan los enfoques cognitivo y afectivo, para comprender el bienestar.

- **Componente cognitivo:** La satisfacción con la vida es el elemento cognitivo del bienestar subjetivo. Representa como una persona evalúa globalmente su vida en términos positivos, es decir, cuánto está satisfecha con su existencia. Esta evaluación se basa en la percepción de la discrepancia entre sus aspiraciones y los logros de la persona. Si siente que ha realizado o superado sus objetivos y aspiraciones, es más probable que experimente una sensación de realización personal y, por lo tanto, mayor satisfacción con su vida. Por otro lado, si percibe que no ha alcanzado sus metas o que sus logros son insatisfactorios, puede experimentar una sensación de fracaso o frustración (Veenhoven, 1984).
- **Componente afectivo:** El elemento afectivo del bienestar subjetivo se refiere al plano hedónico, es decir, el agrado experimentado por una persona en relación con sus sentimientos, emociones y estados de ánimo más frecuentes. Si una persona experimenta emociones placenteras y positivas con regularidad, es más probable que perciba su vida de manera deseable y positiva en general (Veenhoven, 1984).

En teoría, el autor sugiere una interrelación entre estos dos componentes. Una que persona tiene experiencias emocionales placenteras, es más propensa a evaluar positivamente su vida en términos generales, a su vez, aquellos individuos que tienen un mayor bienestar subjetivo son aquellos cuya valoración de sus circunstancias y eventos vitales. Tienden a ser predominantemente positivas, por el contrario, aquellos que experimentan una valoración negativa de la mayor parte de sus acontecimientos vitales pueden ser considerados infelices.

Por ello, el bienestar subjetivo se refiere a cómo una persona evalúa y juzga su propia vida en términos de satisfacción y felicidad. Es decir, se incorpora tanto los aspectos cognitivos, que es la satisfacción con la vida como los aspectos afectivos, que son las

experiencias emocionales y estados de ánimo. La interacción entre estos dos componentes juega un papel importante en cómo las personas perciben su bienestar y su nivel de felicidad en general.

2.2.5. Teoría de las necesidades de Maslow

Abraham Maslow desde el siglo XX se asocia tradicionalmente con la psicología humanista, con un gran trabajo en el área de motivación, personalidad y el desarrollo humano. Con ello dentro de esta teoría propone una jerarquía de necesidades y factores que motivan a las personas, esta jerarquía se modela identificando cinco categorías de necesidades y se construye considerando un orden jerárquico ascendente de acuerdo a su importancia para la supervivencia y la capacidad de motivación para poder llegar a un bienestar. Según este modelo, a medida que una persona satisface sus necesidades en una determinada categoría surgen nuevas necesidades que pueden cambiar o modificar su comportamiento. Solo cuando una necesidad se encuentra razonablemente satisfecha, se activa la siguiente necesidad en la jerarquía.

Esta jerarquía se compone de cinco categorías de necesidades que se organizan en un orden jerárquico ascendente, basado en su importancia para la supervivencia y su capacidad de motivación. Estas categorías incluyen las necesidades fisiológicas básicas (alimentación y refugio), necesidades de seguridad (estabilidad y protección), necesidades sociales (pertenencia y el amor), las necesidades de estima (reconocimiento y autoestima) y las necesidades de autorrealización (desarrollo personal y la realización de potencial) (Maslow, 1991). La caracterización de la jerarquía de necesidades propuesta por Abraham Maslow resumido de (Simons, Irwin y Drinnien, 1987), también vista en la figura 1.

- *Necesidades fisiológicas*: son necesidades de origen biológico que se relacionan con la supervivencia del ser humano. Incluyen aspectos básicos como la necesidad de respirar, beber agua, dormir, comer, tener relaciones sexuales y contar con refugio.
- *Necesidades de seguridad*: Una vez que las necesidades fisiológicas están mayormente satisfechas, surgen las necesidades de seguridad. Estas están orientadas hacia la protección personal, el orden, la estabilidad y la seguridad en diferentes aspectos como la seguridad física, laboral y económica, familiar, de salud y contra el crimen.

- *Necesidades de amor, afecto y pertenencia*: cuando las necesidades de seguridad y bienestar fisiológico están en su mayoría satisfechas, se presentan las necesidades de amor, afecto y pertenencia. Esta se enfoca en superar la soledad y la alineación y buscar establecer conexiones emocionales y pertenecer a un grupo social. Ejemplos de estas necesidades son el deseo de casarse y formar una familia de ser parte de una comunidad, una iglesia o un club social.
- *Necesidades de estima*: una vez que las tres primeras categorías de necesidades están medianamente satisfechas, surgen las necesidades de estima. Estas están relacionadas con la autoestima, el reconocimiento personal, los logros individuales y el respeto hacia los demás. Al satisfacer estas necesidades, las personas se sienten seguras de sí mismas y valoradas dentro de la sociedad. Más lo distingue dos tipos de necesidades de estima, una inferior que implica el respeto de los demás y el reconocimiento externo, y otra superior que se refiere al respeto propio y a sentimientos de confianza, competencia, logro, maestría, independencia y libertad.
- *Necesidades de autorrealización*: Estas son las necesidades más elevadas en la jerarquía. Maslow describe la autorrealización como la necesidad de una persona de ser y hacer lo que realmente está destinada a hacer. Se trata de alcanzar el potencial personal a través de una actividad específica. Por ejemplo, una persona inspirada en la música debe dedicarse a ella como artista, mientras que un pintor debe pintar y un poeta escribir.

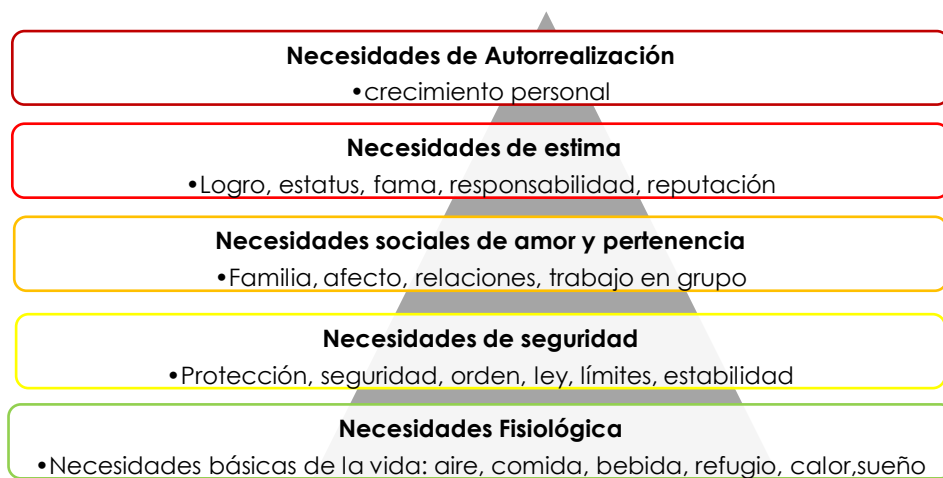


Figura 1. Jerarquía de las necesidades de Maslow

Fuente: adaptado de (Maslow, 1991)

Según este modelo a medida que una persona satisface sus necesidades en una determinada categoría, surgen nuevas necesidades que pueden cambiar o modificar su comportamiento. Solo cuando una necesidad se encuentra razonablemente satisfecha, surgen nuevas necesidades que impulsan su comportamiento de acuerdo a la jerarquía.

2.2.6. Bienestar

El ser humano a lo largo de la historia ha venido combatiendo contra diferentes condiciones de vida y tratando de acoplarse a ella con el objeto de tener una vida conveniente y provechosa, que satisfaga principalmente las necesidades personales como es el ámbito económico, social, laboral, psicológico, etc. (Valenzuela, 2021). Con ello se puede decir que el bienestar viene a ser un estado del ser humano al momento de sentirse satisfecho con los logros obtenidos a favor.

No obstante, el bienestar es un estado subjetivo ya que el ser humano al ser tan diverso y diferente posee diversas formas de percibir cual puede ser una situación de bienestar, lo que quiere decir que para una persona podría ser una situación de bienestar, para otra podría no serlo.

En este sentido el bienestar al ser un estado subjetivo y cambiante como la vida misma, el ser humano lucha porque sus propósitos se puedan cumplir a un alto porcentaje, por lo que en gran parte el bienestar se presenta en la realización de actividades en la que las personas se sientan a gusto realizando, desarrollando virtudes individuales, el crecimiento psicológico, que hacen que el ser humano se empodere y cumpla sus metas u objetivos, por lo que aspirará a un crecimiento continuo y tenga expectativas más altas.

2.2.7. Bienestar infantil

El bienestar Infantil se refiere a la medición de la calidad de vida de los niños, sin embargo, no hay una definición clara dentro de la literatura académica, ya que no existe un consenso universalmente aceptado sobre como medir el Bienestar Infantil Integral. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2014) la ausencia de concepto universalmente aceptado puede deberse a la complejidad de lo que se quiere decir Bienestar Infantil Integral, que pueden abarcar aspectos físicos, emocionales, sociales y cognitivos. Además, las perspectivas culturales,

socioeconómicos y contextuales también pueden influir en cómo se entiende y se mide el Bienestar Infantil Integral.

Según el (UNICEF, 2014) hay dos métodos para medir y definir el Bienestar Infantil:

- “El primero considera a un concepto multidimensional. Los investigadores deciden sobre las dimensiones importantes de la vida y Pueblan estas dimensiones con los indicadores.
- El segundo método consiste en preguntar directamente a los niños sobre cómo ven su bienestar”.

Por ello al tomar la importancia de considerar diferentes aspectos, (Columbo, citado en UNICEF, 2014) define “un constructo multidimensional que incorpora las dimensiones mentales/psicológico, físico y social”. Sin embargo, se puede analizar que en este aspecto se deja de lado el aspecto económico que es muy importante en muchos otros estudios como el de (Ben Arie y Frones, citado en UNICEF, 2014) que lo define como, “El Bienestar Infantil abarca la calidad de vida en un sentido amplio. Se refiere a las condiciones económicas, las relaciones entre pares, los derechos políticos y las oportunidades para el desarrollo”

2.2.7.1. Dimensiones de Bienestar Infantil

Las dimensiones del Bienestar Infantil Integral son el resultado de investigaciones y estudios realizados por organizaciones como la UNICEF y otros autores en el campo del desarrollo infantil integral y el bienestar de la niñez. UNICEF ha desempeñado un papel fundamental en la promoción del Bienestar Infantil Integral a nivel global, a través de su trabajo en territorio y de la recopilación de datos e investigaciones, ha identificado dimensiones clave de Bienestar Infantil Integral y ha abogado por su promoción y protección.

Tabla 2. Dimensiones de Bienestar Infantil UNICEF

Bienestar Infantil Integral	
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Educación infantil
	Salud y seguridad infantil
	Bienestar Material Infantil
	Entorno familiar y social

Fuente: adaptado a (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2014)

Educación Infantil

La educación infantil proporciona una experiencia y preparación para la escolarización en los primeros años de vida, así lo menciona Jaramillo (2007): "La educación infantil complementa al hogar proporcionando la asistencia y educación adecuada para la promoción del desarrollo del niño. Ha de ser el punto de formación no solo del niño, sino de la familia" (p.5). De igual manera el Ministerio de Educación (2014) manifiesta: "Es un proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas, que potencia su aprendizaje y promueve su bienestar, sin desconocer la responsabilidad formativa de la familia y la comunidad".

Estos autores, destacan que esta etapa es un proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas, que potencia su aprendizaje y promueve su bienestar, reconociendo al mismo tiempo la responsabilidad formativa de la familia y la comunidad. En conjunto, la educación infantil busca sentar las bases para el desarrollo personal, social y académico de los niños en sus primeros años de vida.

Salud y seguridad infantil

La salud y seguridad infantil son aspectos fundamentales para garantizar el bienestar y desarrollo adecuado de los niños. A continuación, se presentan algunos puntos clave relacionados con la salud y seguridad infantil por el (Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP], 2018).

- Atención médica y prevención
- Alimentación saludable
- Ambientes seguros
- Protección de abusos y maltratos
- Educación en salud

Este abarca una amplia gama de aspectos, desde la atención médica y la prevención de enfermedades, hasta la creación de ambientes seguros y la protección de los derechos de los niños, viéndose como un enfoque integral y

colaborativo entre familias, comunidades, profesionales de salud y educadores, que es crucial para garantizar el cuidados y bienestar integral de los niños.

Bienestar material infantil

El bienestar material infantil según el UNICEF (2014) Se refiere a la calidad de vida material de los niños y niñas, lo cual implica asegurar que tengan acceso a los recursos y servicios necesarios con el fin de cubrir sus necesidades fundamentales y lograr un desarrollo óptimo, es necesario considerar aspectos tales como la garantía de una alimentación adecuada, el acceso a una vivienda adecuada, el acceso a servicios de salud de calidad, una educación de calidad y una protección social efectiva. Es decir, se busca proporcionar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas y permitir un desarrollo adecuado en todos estos aspectos.

El bienestar materia infantil es fundamental para el desarrollo integral de la niñez, que contribuye a su bienestar integral y a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Entorno familiar y social infantil

Hace referencia al contexto en el que los niños crecen y se desarrollan, tanto en el ámbito familiar como en el entorno más amplio de la sociedad. Este entorno está compuesto por las interacciones, relaciones y experiencias que los niños tienen con su familia, cuidadores, pares y comunidad, por ello (Suárez & Vélez, 2018) afirman que: "La influencia de la familia en el proceso de educación y en el desarrollo de los niños y niñas se evidencia en las diferentes dimensiones evolutivas y, a su vez estas características se interconectan con los contextos socializadores externos". (p.6)

Infancia vulnerable

Se refiere a aquellos niños y niñas que se encuentran en situaciones de riesgo o desventaja que pueden afectar su bienestar y desarrollo integral (Rodes, Monera, & Bravo, 2010) destacan:

La infancia es una etapa de la vida en la que el ser humano se muestra enormemente vulnerable a diferentes tipos de situaciones. El niño es vulnerable porque se encuentra en riesgo constante de ser perjudicado, maltratado, perseguido, lastimado, discriminado, menospreciado o influenciado negativamente por agentes hostiles frente a los que se halla en situación de inferioridad, indefensión o fragilidad.

Los niños en situación de vulnerabilidad pueden experimentar dificultades en diferentes etapas de sus vidas, que pueden tener efectos a largo plazo en su desarrollo físico, cognitivo y emocional.

Estilos de vida infantil

Los estilos de vida infantiles se refieren a los patrones de comportamiento, hábitos y actividades que los niños adoptan en su vida diaria. Estos estilos de vida pueden influir en su bienestar, salud física y mental, desarrollo cognitivo y emocional, así como en su calidad de vida en general, (Campo & Herazo, 2017)mencionan:

Las primeras etapas de vida del ser humano son consideradas decisivas para la adquisición y consolidación de estilos de vida saludables. La niñez, que tiene lugar en la etapa escolar, resulta la más adecuada para el establecimiento de hábitos saludables que puedan mantenerse a largo plazo; la adolescencia es considerada la etapa de consolidación de los comportamientos provenientes de la infancia, así como también el momento de la vida en el que se incorporan nuevos hábitos y formas de vida propios adquiridos durante esta etapa en sus diversas formas de socialización.

Además de ello implica la participación regular en actividades físicas y deportivas, como jugar al aire libre, practicar deportes organizados, participar en juegos, etc. Lo que promueve la salud física, el desarrollo y el bienestar general del niño.

Bienestar infantil subjetivo

Se refiere a la evaluación subjetiva que los niños hacen sobre su propia vida como sus relaciones familiares, amistades, salud, logros personales, actividades de ocio, entorno escolar y bienestar, es una medida que se centra en la perspectiva individual de los niños y en cómo perciben su propia felicidad, satisfacción con la vida y bienestar en general, influenciadas por factores internos como sus características individuales, personalidad y habilidades para afrontar desafíos, así como factores externos, como el entorno familiar, social y cultural en el que se desenvuelven. (Oyarzún, 2016, p. 20)

Intervención del Gobierno

La crianza de los niños tiene que ver mucho con la intervención de los gobiernos ya que, un primer motivo es que los niños tienen una identidad legal y un conjunto de intereses muy diferentes al de sus padres, los cuales para los gobiernos vale la pena

proteger, por tanto, ante la ley, los niños son individuos con derechos legales iguales ante cualquier política. Existe otro motivo importante por el que el Gobierno puede intervenir es que todos los niños progresan durante los primeros años de vida de acuerdo con pautas de desarrollo con las que tienen mayor probabilidad de convertirse en unos ciudadanos productivos (Berlinski & Schady, 2015).

Estado de Bienestar

Se denomina Estado de bienestar o estado benefactor a un modelo político – económico que consiste en una organización social, en el que el Estado es el que cubre los derechos sociales de la ciudadanía del país, según Farge, C (2007):

El Estado de bienestar se define como una serie de disposiciones legales que dan derecho a los ciudadanos a percibir prestaciones de seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados, en una amplia variedad de situaciones definidas, como de necesidad y contingencia (p.4).

Entonces un Estado benefactor lleva a cabo acciones por parte de un gobierno, con el objeto de conseguir una mejor redistribución de recursos para mejorar el bienestar general de la sociedad. Por tanto, se puede decir que es la intervención del Estado en la sociedad y la economía, para repartir beneficios de una forma equitativa combatiendo a la desigualdad de la población general.

El Estado de Bienestar se identifica bajo una orientación específica que se basa en determinados principios y valores:

- a) Una política económica comprometida con una orientación hacia el pleno empleo constituyó el apuntalamiento esencial del sistema de seguridad social, derivada de la nueva y generalizada legitimidad concedida a la política Keynesiana.
- b) La provisión pública de servicios sociales universales, asegurada sobre un nuevo consenso en torno a que el acceso a los servicios sociales debería ser libre y universal para toda la población en su calidad de ciudadanos.
- c) El mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida, esto es la legitimación de un estándar mínimo asegurado por el Estado a través de una legislación específica para aquellas personas que se encontraran en situaciones de enfermedad, desempleo o retiro por vejez.

- d) Finalmente, una nueva concepción del aparato del Estado vehiculizada a través de la centralización y una mayor racionalidad administrativa (Farge, 2007, p.49).

Por lo que, el Estado debe asumir el compromiso de la prestación de servicios a la ciudadanía, como se pone en primer plano a la educación y la sanidad, de una forma no discriminatoria, así como también está la cultura, el desempleo, la orfandad o los servicios sociales son otros de los pilares no menos importantes de los Estados benefactores.

Atención Integral Infantil

Hoy en día la atención integral infantil está basada en el concepto de atención continua que está regida bajo diferentes normativas especialmente en el ámbito de salud, de nutrición, las cuales pueden ser utilizados por médicos, enfermeras y otros profesionales que brinden atención favorable al infante desde su nacimiento hasta cumplir con su mayoría de edad en muchos de los casos. La atención integral de la niñez, está basada bajo un programa de capacitación en salud materno infantil en el concepto de atención continua y normativas del MINSA, quienes toman como relevancia a las relaciones especiales de la atención como es la familia, la comunidad, la casa y el hospital regional, por otra parte también están las relaciones tiempos de la atención, en el que influye los adolescentes antes del embarazo, durante el embarazo, parto, puerperio y maternidad (Ministerio de Salud [MINSA], 2019). La atención integral a la niñez es de suma importancia ya que sirve para llevar una buena vigilancia en cuanto al crecimiento y desarrollo del infante, así también para garantizar su esquema de inmunización y atención de enfermedades, dentro de estas se debe garantizar sus actividades básicas en especial para una buena salud y la prevención de enfermedades.

Desarrollo infantil integral

El ser humano desde su nacimiento sufre grandes cambios, durante los primeros años de vida, tienen la capacidad de aprender diversas cosas, a partir de las diferentes experiencias y su diario vivir, lo que permite que se desarrollen inteligencias sensoriales, el pensamiento mismo, los movimientos faciales, su autoestima, su identidad y sobre todo el poder socializar con diversas personas.

El conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2014).

Se entiende entonces que es de suma importancia procurar el buen cuidado del infante en sus primeros años de vida, pero tomando en cuenta que no solo viene a ser responsabilidad de la familia y las personas que lo rodean, sino también del Estado con las respectivas políticas públicas que vayan enfocadas hacia el desarrollo de los infantes, que tengan el objeto de optimizar esta etapa de crecimiento.

A través de acciones tomadas mediante las políticas que, establece cada Estado, se puede optimizar los recursos en tiempo y cuidados, para equiparar las oportunidades de la población; presentando beneficios no solo inmediatos sino también a largo plazo, los mismos que, no repercutirán únicamente entre los individuos que sean atendidos, sino en la sociedad en general (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2014).

Invertir en el desarrollo infantil es la alternativa más rentable, según (Berlinski & Schady, 2015), "Desatinar recursos a la primera infancia quizá sea una de las mejores inversiones que un gobierno puede hacer", ya que cuando más temprano se empieza a invertir en un infante en diferentes aspectos, como son en especial educación y alimentación, los beneficios para el gobierno tenderán a ser más beneficiosos.

Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

El sistema universal de Protección de Derechos Humanos surge de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 desde el seno de la ONU, en la que son miembros casi todos los Estados a nivel mundial, "Consiste en un conjunto de mecanismos orientados a proteger los derechos de todas las personas" (Bregaglio, R. 2008, p.92)

Desde entonces se puede decir que ha sido un gran potencial con cuerpo normativo en diferentes órganos que se encargan de promover los derechos humanos a través

de sus diversas facultades para vigilar y exigir el cumplimiento de los derechos por parte de los Estados.

Los órganos que vigilan el cumplimiento de los tratados internacionales están conformados por personal experto en dichos temas, los cuales se encargan de dar vigilancia a que los Estados den cumplimiento a lo estipulado en cada convención o acuerdo.

Sistema de protección de la Niñez

Un sistema de Protección Integral se entiende que, es un conjunto articulado y coordinado por diferentes organismos y entidades, ya sean públicos o privados de un Estado que apunta al desarrollo total del infante ya que permite que todos gocen de todos sus derechos y sean protegidos. En Ecuador se dio un seminario internacional en el 2018, por (Oviedo, 2018), siendo como tema a tratar "¿Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia para Ecuador?" partiendo con una breve reseña que, en Ecuador aún sigue habiendo la Necesidad de un sistema de protección.

Son sus funciones definir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia, además de definir medidas, procedimientos, sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Oviedo, 2018).

En Ecuador, la situación institucional, política, legal y social no es la más propicia para la implementación de un sistema integral en su totalidad. Sin embargo, existe la posibilidad de establecer un sistema de protección y específicamente enfocado en la niñez y adolescencia, el cual podría funcionar de manera efectiva, ya que existe el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social previsto en la Constitución del 2008, creado como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos que están reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo, pero cabe mencionar que la realidad que se presenta es que no se ha concretado de ninguna forma y ninguna institución ha promovido un sistema (Oviedo, 2018).

2.3. MARCO LEGAL

Es importante destacar que Ecuador ha sido parte de los países que han fortalecido la Convención sobre los Derechos del Niño desde 1990, lo cual ha sentado las bases legales para la protección de los derechos de los niños. Desde entonces, el País ha adoptado medidas en concordancia con esta Convención y ha consolidado su marco normativo. Un hito significativo fue la promulgación del Código de la niñez y adolescencia en 2003, el cual marcó un cambio importante en el enfoque y las perspectivas para garantizar los derechos de los niños. A partir de ese momento se abrió una nueva etapa en la protección y promoción de los derechos de los niños en Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador

Por su parte, la Constitución de la República del Ecuador 2008 (CRE), establece en su sección quinta las garantías de los derechos de las y los niños y adolescentes del territorio ecuatoriano. Inicialmente, se insta a que tanto la familia, el Estado y la sociedad, deberán promover prioritariamente el desarrollo integral de este grupo etario, como lo resalta en su artículo 44 como, "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas" (CRE, 2008). Como se puede evidenciar en dicho artículo precisa al desarrollo integral como un proceso de crecimiento principalmente en su intelecto y capacidades, dentro de un entorno familiar, escolar y social, con un ambiente seguro.

Tabla 3. Artículos Constitución de la República del Ecuador

Artículos	Definición
Art. 10	Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.
Art.35	Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.
Art. 42	Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Art. 44 El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Art. 45 Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Art. 46 El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Art. 85 La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios

públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 333 El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

Fuente: Elaboración en base a (Constitucion de la República del Ecuador, 2008)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR

Este código es un marco legal para garantizar y proteger los derechos de los niños y adolescentes que se encuentren en situación de refugio o desplazamiento forzado. Este código tiene como objetivo principal brindar un marco normativo que asegure el pleno ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes en estas circunstancias.

Se basa en los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño y se adapta específicamente a la realidad de los niños y adolescentes refugiados. Establece disposiciones para garantizar el acceso a la educación, la salud y la protección contra la violencia, el abuso y la explotación, así como la reunificación familiar y la participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Además, el Código busca promover la integración social y cultural de los niños y adolescentes refugiados en El País de acogida, reconociendo sus derechos a la identidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. También establece mecanismos para la atención y el apoyo psicosocial, así como para la protección especial de los niños y adolescentes en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Tabla 4. Artículos ACNUR

Artículos	Definición
Art. 1	Finalidad. - Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

-
- Art. 50** Derecho a la integridad personal. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.
- Art. 51** Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:
- a) Su libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho; y,
 - b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias.
- Art. 74** Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente título. - El Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las conductas y hechos previstos en este título, e impulsará políticas y programas dirigidos a:
- 1. La asistencia a la niñez y adolescencia y a las personas responsables de su cuidado y protección, con el objeto de prevenir estas formas de violación de derechos;
 - 2. La prevención e investigación de los casos de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida;
 - 3. La búsqueda, recuperación y reinserción familiar, en los casos de pérdida, plagio, traslado ilegal y tráfico; y,
 - 4. El fomento de una cultura de buen trato en las relaciones cotidianas entre adultos, niños, niñas y adolescentes.
- En el desarrollo de las políticas y programas a los que se refiere este artículo, se asegurará la participación de la sociedad, la familia, los niños, niñas y adolescentes.
- Art. 75** Prevención del maltrato institucional. - El Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sean necesarias, en instituciones públicas y privadas, con el fin de erradicar toda forma de maltrato y abuso, y de mejorar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes, y de éstos entre sí, especialmente en el entorno de su vida cotidiana.
- Art. 190** Definición y objetivos del sistema. - El Sistema Nacional Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos; sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en este Código, la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales.
- Art. 191** Principios rectores. - El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia se fundamenta en los principios consagrados por la Constitución Política de la República, los instrumentos internacionales y el presente Código.
- Obedece, además, a principios específicos que informan su construcción como sistema: la participación social, la descentralización y desconcentración de sus acciones; la legalidad, la economía procesal, la motivación de todo acto administrativo, y jurisdiccional, la eficiencia y eficacia; y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.
-

Fuente: (ACNUR, 2003)

En la actualidad el Código de la niñez y adolescencia de ACNUR es un instrumento jurídico que busca salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes refugiados, garantizando su bienestar, protección y desarrollo integral en situaciones de desplazamiento forzado.

Comité de Derechos del Niño (CDN)

El CDN es el órgano conformado por 18 expertos independientes que supervisan la aplicación de la convención sobre los derechos del niño por parte de sus estados miembros, además este supervisa la aplicación de los protocolos facultativos de la Convención, sobre la participación de niños en conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución y la pornografía infantiles. Dentro de este existen directrices relativas a la aplicación del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, el que tiene como principales objetivos:

1. Fomentar una mayor comprensión de las disposiciones sustantivas del protocolo Facultativo y de las diversas formas modernas de venta y explotación sexual de niños, en vista de la evolución del entorno digital y habida cuenta del aumento de los conocimientos y la experiencia que se ha producido desde su aprobación, en relación con la venta y la explotación sexual de niños;
2. Permitir que los Estados parte apliquen con mayor eficacia el Protocolo Facultativo;
3. Asegurar que el Protocolo Facultativo siga siendo un instrumento que mejore la protección de los niños contra la venta y la explotación sexual, independientemente que estos delitos se vean o no facilitados por la TIC (Naciones Unidas, 2019).

Es decir, es un órgano especializado de las Naciones Unidas que supervisa la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño y realiza recomendaciones para promover y proteger los derechos del niño a nivel internacional.

Código de la Niñez y Adolescencia (CONA)

Este Código de la Niñez y adolescencia es una ley que establece los derechos y las obligaciones de los niños, niñas y adolescentes en el país. Tiene como objetivo principal garantizar la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes,

promoviendo su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad. Algunos de los aspectos clave que aborda este código de Ecuador es el observado en la tabla 4.

Tabla 5. Código de la Niñez y Adolescencia

Artículos	Definición
Art. 1	<p>Finalidad. - Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el</p> <p>fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.</p> <p>Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos,</p> <p>conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.</p>
Art. 8	<p>Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. - Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>
Art. 9	<p>Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.</p> <p>Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos</p>
Art. 11	<p>El interés superior del niño. - El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías.</p>
Art. 14	<p>Aplicación e interpretación más favorable al niño, niña y adolescente.- Ninguna autoridad judicial o administrativa podrá invocar falta o insuficiencia de norma o procedimiento expreso para justificar la violación o desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>
Art.16	<p>Naturaleza de estos derechos y garantías. - Por su naturaleza, los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intransmisibles, salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley.</p>
Art. 22	<p>Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.</p> <p>Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.</p>

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Art. 26 Derecho a una vida digna. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte

Art. 50 Derecho a la integridad personal. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 227 Deberes y derechos de la familia del niño, niña o adolescente.- Los progenitores o miembros de la familia del niño, niña y adolescente dentro del tercer grado de consanguinidad en línea recta o colateral tienen los siguientes derechos y deberes en el acogimiento familiar:

1. Cooperar en las decisiones que afecten al niño, niña o adolescente acogido;
2. Participar en la determinación de los aspectos generales en los que la familia del niño, niña o adolescente se propone cambiar para mejorar las relaciones al interior de la familia, y contribuir para su cumplimiento;
3. Participar en la determinación y ejecución de los aspectos educativos, emocionales, físicos, psicológicos y afectivos que deben impulsarse para el crecimiento y desarrollo integral del niño, niña o adolescente y apoyar su cumplimiento;
4. Contribuir económicamente, según sus posibilidades, a la manutención del niño, niña o adolescente sujeto de acogimiento; y,
5. Mantener las referencias, vínculos, visitas y atenciones con relación a su hijo, hija o familiar acogido

Fuente: elaborado en base a (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014)

Este código abarca diferentes aspectos de la vida de los niños y adolescentes, incluyendo la salud, educación, protección contra la violencia y el abuso, la participación ciudadana, la justicia juvenil, entre otros. Además, establece mecanismos para la promoción y garantía de sus derechos, así como la creación de instituciones y programas específicos para su atención y protección. Es una herramienta importante para asegurar el cumplimiento de los derechos de la población y promover su bienestar y desarrollo integral. Constituye un marco normativo que busca orientar las políticas y acciones dirigidas a promover y proteger los derechos de los niños y adolescentes en el País.

Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Bolívar

Artículo	Definición
Art. 1	El sistema de protección integral de los derechos, es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, publico de y privados cuyo propósito es garantizar la protección Integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Bolívar.
Art. 2	El sistema de protección integral de los derechos, es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, publico de y privados cuyo propósito es garantizar la protección Integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Bolívar.
Art. 3	Objeto.- La presente Ordenanza rige la organización, conformación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Bolívar, y las relaciones entre todas sus instancias tendientes a asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria, establecidos en la Constitución, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Acuerdos y Convenios Internacionales, reglamentos, la presente Ordenanza y demás leyes.
Art. 4	Principios. - Los principios que rigen al Sistema Cantonal de Protección de Derechos, serán: Universalidad, Igualdad, Equidad, Progresividad, Interculturalidad, Solidaridad y No Discriminación. Funcionará bajo los criterios de Calidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia. Responsabilidad y Participación.
Art. 5	Fines. - La presente Ordenanza tiene como principales fines los siguientes: <ul style="list-style-type: none">a) Garantizar los derechos establecidos en la Constitución, tratados internacionales y Leyes Orgánicas, así como delinear de manera coordinada e integrada las acciones de planes, programas y proyectos que dan cumplimiento al Plan Nacional del buen Vivir, contribuyendo a la reducción de las desigualdades e incumplimientos frente a los derechos humanos de los habitantes del cantón Bolívar.b) Generar condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento del sistema de protección integral de los habitantes del Cantón Bolívar;c) Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los organismos del Sistema Cantonal de Protección Integral de los grupos de Atención Prioritaria y con el Sistema Nacional de Inclusión y equidad Social; y, con el Sistema Nacional Descentralizado de la Protección Integral a la Niñez y Adolescenciad) Garantizar la asignación de los recursos económicos oportunos y permanentes para el cumplimiento de las Políticas Públicas en el ámbito cantonal y parroquial, el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; a fin de garantizar el ejercicio de derechos de las personas y grupos de Atención Prioritaria.e) Fortalecer la participación de manera protagónica de las personas y grupos de Atención Prioritaria, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el cantón;f) Organizar el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Bolívar; g) Fortalecer la Junta Cantonal de Protección de Derechos;g) Fortalecer las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos como formas de participación del Cantón.

- Art. 6** Naturaleza jurídica. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Bolívar es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos. Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria. Esta presidido por su presidente, que es la alcaldesa o alcalde del Cantón o su delegado permanente. contará, con un vicepresidente, que será elegido de entre los representantes de la sociedad civil, quien subrogará al presidente en caso de ausencia de este.
- Art. 7** Funciones. - Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos deberá:
- a) Elaborar en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad y proponer al Gobierno Municipal para su aprobación; las políticas públicas de protección integral que rijan en el cantón, para lo cual convocara a los distintos organismos públicos cantonales, provinciales, regionales y nacionales, los privados y comunitarios para identificar las prioridades, definir metas anuales y diseñar las estrategias a seguir para la elaboración del Plan Cantonal de Protección Integral;
 - b) Definir y ejecutar distintos mecanismos de incidencia para asegurar que las políticas del Plan Cantonal de Protección Integral se trasversalicen en los procesos, directrices, decisiones y acciones que desarrollen los diferentes estamentos municipales y organismos públicos de otros niveles de gobiernos, los privados y comunitarios, para la efectiva implementación de las políticas públicas;
 - c) Desarrollar acciones de observancia para asegurar que todos los organismos públicos, privados y comunitarios responsables de la implementación del Plan Cantonal de protección integral garanticen los derechos a los grupos de atención prioritaria en el marco de las políticas públicas y metas establecidas en el Plan;
 - d) Poner en conocimiento de las autoridades competentes las amenazas o violaciones de derechos o incumplimientos de la política pública que sean determinadas durante las acciones de observancia que se realice;
 - e) Solicitar semestralmente a las instituciones públicas, municipales, locales, provinciales, regionales, nacionales, las privadas y comunitarias informes de avance en la implementación de las políticas definidas en el Plan Cantonal de Protección Integral, a fin de cumplir con su atribución de seguimiento a la implementación de la política pública.
 - f) Presentar al Gobierno Municipal una vez al año un informe de evaluación sobre los avances en la protección de los derechos de los ciudadanos del Cantón, el cual debe especificar los logros en el cumplimiento de las políticas, los incumplimientos de las instituciones responsables y las recomendaciones de cómo mejorar la ejecución del Plan;
 - g) Proponer las políticas, directrices, mecanismos de articulación y participación social de los sistemas cantonales de protección integral al Consejo Municipal para su aprobación; h) Promover la conformación de los Consejos Consultivos como instancias de participación de los titulares de derechos, para la consulta, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas locales;
 - h) Promover la asistencia técnica de organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los organismos o servicios cantonales de protección integral de derechos;
 - i) Colaborar en la elaboración de los informes de país sobre el cumplimiento de los instrumentos intencionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador;
 - j) Dictar y aprobar las normas reglamentarias internas necesarias para su funcionamiento; y,
 - k) Las demás que dispongan las leyes y reglamentos.

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, 2014)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La investigación utilizó el enfoque cualitativo, el cual según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2020) manifiestan que: "el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre" (p. 46) Es decir que la aplicación de este enfoque permitió al presente trabajo poder trabajar con la información obtenida en el campo de estudio por medio de la observación e identificando de primera mano la incidencia de las políticas públicas sobre el objeto de estudio.

3.1.2. Tipo de Investigación

- Investigación Descriptiva

La presente investigación es una investigación descriptiva debido a que "requiere considerable conocimiento del área que se investiga para formular las preguntas específicas que busca responder" (Dankhe, 1986, como se citó en Hernández, Fernández, y Baptista, 1997). Es decir que de esta investigación se puede realizar una descripción profunda o subjetiva en base a la medición de los distintos fenómenos que se desatan o que nacen del objeto de estudio. Haciendo posible que se pueda detallar las funciones que realizan cada uno de los actores que participan dentro de la agenda en cuestión.

- Investigación Explicativa

Por último, también es una investigación explicativa puesto que "las investigaciones explicativas son más estructuradas que las demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de qué proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia" (Hernández, Fernández, & Baptista, 2020). Por lo cual en base al objeto de estudio se explicó la correlación existente entre las variables en cuestión, se exploró los nuevos temas abordados y se describieron las funciones que desarrollan los

actores para poder producir y ejecutar las agendas para la igualdad en base a las políticas públicas que existen dentro de estas.

- Investigación Exploratoria

El presente trabajo también es una investigación exploratoria debido a que "Los estudios de exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes" (Hernández, Fernández, & Baptista, 2020). Por lo tanto, dentro de la investigación se identifica a las agendas para la igualdad como un tema poco estudiado desde el punto de partida de los Derechos humanos identificando como prioridad el desarrollo integral de la niñez.

3.2. IDEA A DEFENDER

Las Políticas Públicas inciden en el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 6. Operacionalización de Variables

Variable / Definición	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Independiente: Políticas Públicas Es el trabajo básico que todo gobierno hace para lograr cambios relevantes, buscando la satisfacción de los ciudadanos. (Wilson, 2018)	La definición del problema de la Política Pública.	Problemática que afecta a la niñez	Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	La formulación de las alternativas de solución al problema de la Política Pública.	Alternativas de solución al problema de la Política Pública	Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Selección de una alternativa para la creación de una política pública.	Tipo de alternativa para la creación de la política pública	Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Implantación de la alternativa elegida para política pública.	Implantación de la alternativa elegida para política pública.	Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Evaluación de los resultados obtenidos al	Nivel de cumplimiento de los resultados	Entrevista	Cuestionario Estructurado

	aplicar la política pública.	la	obtenidos aplicar política pública.	al la	Revisión documental	Documentos bibliográficos
	Educación		Planes, proyectos programas	y	Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Salud y seguridad		Planes, proyectos y programas		Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Estilos de vida		Planes, proyectos y programas		Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
Dependiente: Bienestar Infantil Integral "Un constructo multidimensional que incorpora las dimensiones mentales/psicológico, físico y social" (Columbo, citado en UNICEF, 2014)	Bienestar material		Planes, proyectos y programas		Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Entorno familiar y social		Planes, proyectos y programas		Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Infancia vulnerable		Planes, proyectos y programas		Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos
	Bienestar Subjetivo		Planes, proyectos y programas		Entrevista Revisión documental	Cuestionario Estructurado Documentos bibliográficos

Fuente: elaboración propia

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

- Deductivo

Dentro del razonamiento deductivo se empieza con la teoría de la cual se derivan expresiones lógicas a las cuales se denominan hipótesis o ideas mismas que serán sometidas por el investigador a pruebas para confirmar o rechazar dicha hipótesis, por lo tanto, es posible decir que el proceso deductivo va de lo general a lo específico (Hernández, Sampieri y Mendoza, 2020). El presente trabajo utilizó el método deductivo, puesto que va de lo general a lo específico, identificando el impacto de las políticas públicas a nivel nacional para recaer en el nivel cantonal,

identificando su afectación en cuanto al bienestar infantil integral que se busca cumplir por medio de las Agendas para la Igualdad.

- Inductivo

El proceso inductivo se explora y describe el objeto de estudio para luego poder generar perspectivas teóricas es decir que van de lo particular a lo general (Hernández, Sampieri y Mendoza, 2020). De esta manera se puede decir que la presente investigación identifica las políticas públicas enfocadas a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar integral de la niñez del cantón Bolívar, para después identificar o detallar el conjunto de dichas políticas públicas dentro de la agenda para la Igualdad del Cantón, generando una perspectiva global de las políticas nacionales que toman como eje principal al grupo vulnerable de la niñez.

Analítico - Sintético

El análisis se produce mediante la síntesis de las propiedades y características de cada parte del todo, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis para así proceder con la realización de las conclusiones y recomendaciones.

Técnicas

- Entrevista estructurada

Por medio de la entrevista estructurada se puede obtener respuestas directas de forma verbal entre el entrevistador y el entrevistado, siendo información de primera mano y más completa (UPEC, 2022). Por medio de la aplicación de las entrevistas a entidades públicas y actores sociales, fue posible recopilar información de cada uno de ellos en cuanto a la implantación de las políticas públicas, esta técnica ayuda a obtener información efectiva, ya que son las autoridades y servidores públicos de la institución quienes realizan el proceso para formular, desarrollar y ejecutar las políticas públicas acorde a su campo de acción, en este caso enfocadas a precautelar el desarrollo y Bienestar Infantil Integral.

- Análisis documental

El análisis documental según la (UPEC, 2022) es "El análisis documental implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos." Por lo tanto, la Investigación a través de la revisión de documentos, artículos, tesis, libros y revistas identificó la información necesaria para poder argumentar la problemática

estudiada en la presente investigación, y además por medio de esta técnica también se pudo obtener mejores resultados en cuanto a la obtención de los objetivos propuestos.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Instrumentos de Investigación

- Guía de preguntas

Para la investigación se ha elaborado tres guías de preguntas pertenecientes a las entrevistas, la primera consta con un total de 7 preguntas en el cuestionario para los actores sociales, la segunda consta de 14 preguntas en el cuestionario dirigido al GAD de Bolívar y el Concejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) y la última consta de 12 preguntas en el cuestionario dirigido al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, al CNII del Carchi, las cuales se enfocan a la resolución de objetivos, tomando en cuenta que las preguntas fueron realizadas en base a la operacionalización de variables, generando el análisis óptimo del objeto de estudio.

- Fichas bibliográficas

Por medio de la elaboración de fichas bibliográficas fue posible la identificación de la información más relevante de los documentos expuestos en el presente trabajo, denotando datos e información que son indispensables para argumentar el problema planteado.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Construcción de la Agenda local de igualdad cantón Bolívar

Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

La creación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar se define a partir de la COOTAD, en donde se le faculta el ejercicio de las fases de política pública a partir de la protección de derechos humanos. Este trabajo se visualiza a base a la articulación con más entidades públicas como los Consejos Nacionales para la igualdad, y organizaciones no gubernamentales.

Este es un organismo colegiado integrado por representantes del estado y de la sociedad civil el cual se encarga de la garantía del cumplimiento de derechos de la sociedad en general, en este caso de los ciudadanos del cantón Bolívar, es importante recalcar que este organismo tiene personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica funcional y presupuestaria, la autoridad máxima de este organismo es el alcalde o alcaldesa o a su vez un delegado permanente, seguido de un vicepresidente que es elegido entre los representantes de la sociedad civil

Las Agendas para la igualdad son una herramienta del sector público utilizada para mejorar la calidad de vida de aquellos ciudadanos que se encuentran en situaciones generacionales, interculturales, étnicas, de discapacidad y movilidad humana distintas al resto y que necesitan ser casos de prioridad. Es decir que estas Agendas transversalizan en las funciones y deberes de las instituciones encargadas a nivel local para la defensa de los derechos humanos y de los grupos de atención prioritaria.

La Agenda local para la igualdad del cantón Bolívar es el resultado del trabajo en conjunto entre el consejo cantonal de protección de derechos de Bolívar, el sistema integral cantonal de protección de derechos, el gobierno autónomo descentralizado del cantón Bolívar y Cooperación Internacional (COOPI).

Este instrumento fue realizado además con la ayuda de los beneficiarios dentro de las fases de diagnóstico y formulación de políticas locales debido a que ayudan a

focalizar de mejor manera las verdaderas problemáticas, y a su vez esto provocará que los planes, programas y proyectos cumplan con el objetivo previsto, es decir eliminar las barreras de desigualdad y discriminación dentro del campo de derechos (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022).

Pasos para la construcción de la Agenda

Los actores encargados de la construcción de la Agenda local para la Igualdad del cantón Bolívar fueron como principal impulsador el GAD Municipal del Cantón Bolívar, seguido del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Bolívar, la Secretaría Técnica y los representantes de la sociedad civil.

De esta forma se puede identificar el diseño metodológico que engloba las 4 fases siguientes:

1. Fase Territorial
2. Fase de diagnóstico participativo
3. Fase de formulación de la Agenda Local de Igualdad
4. Fase de evaluación

Fase territorial

En esta primera fase se identifica los actores sociales de cada enfoque de derechos, tomando en cuenta cada uno de los representantes y líderes de los Consejos Consultivos, dichos actores ayudaron a identificar las principales problemáticas del cantón, los desafíos sectoriales en temáticas de Derechos humanos y los datos cuantitativos necesarios para el diagnóstico.

Fase de diagnóstico participativo

Esta fase fue realizada con la participación de del Consejo cantonal de protección de derechos de Bolívar, basándose en toma en cuenta los siguientes puntos:

Diagnóstico participativo para la recopilación de datos cualitativos de los grupos de atención prioritaria, en esta etapa se realizaron cinco grupos focales con los que se identificaron problemáticas recurrentes en temas de Derechos humanos. El trabajo con estos grupos focales alumbró la recopilación de las prioridades de las políticas públicas, la centralización de las necesidades y las posibles acciones a tomar en esta Agenda.

Estadísticas nacionales oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: Censo de Población y Vivienda; Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y su Empleo; SIMIES; y, Estadística del Plan Nacional de Desarrollo; Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar; Datos Seguros MINEDUC; Ordenanza Secretaría de Protección de Derechos Cantón Bolívar. La data contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia fue analizada y tratada como estadística de verificación y control (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022).

Fase de formulación de la Agenda Local de Igualdad

En base al diagnóstico anteriormente mencionado es posible la construcción del plan que solvente cada una de las problemáticas discutidas dentro del diagnóstico participativo, es importante recalcar que dichas demandas son relacionadas a los objetivos a los que responde la Agenda local es decir a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Bolívar, haciendo posible que el documento sea institucionalizado,

Por otra parte, para la validarlo la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos informa a la máxima autoridad del cantón por medio del Consejo Municipal la realización de la Agenda, su culminación y sus resultados, construyendo la columna vertebral de las políticas de igualdad y las acciones que serán expuestas en la Agenda y en su plan de acción para su debida ejecución (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022).

Construcción de políticas públicas dentro de la Agenda Local para la Igualdad:

El cantón Bolívar al percibir la realidad del del grupo etario al que pertenece la niñez ha incluido dentro de su agenda políticas que ayuden a mejorar el desarrollo integral de este grupo brindándoles la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

1. Políticas Públicas con enfoque NNA

Tabla 7. Políticas Públicas con enfoque NNA

Problemática	Política agenda	PND	ODS
Los NNA sufren violencia intrafamiliar.	Política 1. Promover programas de prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar.	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 5. Erradicar la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de personas y la discriminación en la toma de decisiones en el

			ámbito público. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual.
Falta de participación de NNA en espacios de toma de decisiones.	Política 2. Promover una cultura de respeto y fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes, como actores con capacidades para opinar, deliberar, decidir, tomar la iniciativa y acordar que sobre sus propios requerimientos en igualdad de oportunidades entre niños y niñas y entre diferentes culturas que conviven en el Ecuador.	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ODS 4. Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos. Asegurar que todas las niñas y niños completen la educación primaria y secundaria gratuita. Se aspira a promocionar acceso igualitario a educación superior asequible y eliminar las disparidades de género o ingresos.
Falta de espacios de recreación NNA	Política 3. Promover espacios de recreación formativa para NNA	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 4. Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos. Asegurar que todas las niñas y niños completen la educación primaria y secundaria gratuita. Se aspira a promocionar acceso igualitario a educación superior asequible y eliminar las disparidades de género o ingresos.
Deserción escolar y trabajo infantil	Política 4. Coordinar mecanismos para promover el acceso a la educación en todos los niveles	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 4. Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos. Asegurar que todas las niñas y niños completen la educación primaria y secundaria gratuita. Se aspira a promocionar acceso igualitario a educación superior asequible y eliminar las disparidades de género o ingresos.
Los NNA sufren desnutrición infantil	Política 5. Promover la salud integral a NNA con énfasis en nutrición sana	Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	ODS 2. Hambre 0. Terminar con todas las formas de hambre y desnutrición de aquí a 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños y los más vulnerables, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

2. Acciones para la implementación de la política pública con enfoque intergeneracional hacia NNA

Política 1. Promover programas de prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar.

Tabla 8. Política Pública 1 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar

Acción	Indicador - meta	Plazo	Responsables (Directos /Articulados)
Talleres de sensibilización sobre crianza afectiva y VBG	Se disminuye en un 20% los indicadores de violencia intrafamiliar que sufren los NNA	1 año	-SDHH -MINEDUC -CCPD -JCPD -Cooperación internacional
Generar programas de sensibilización de violencia intrafamiliar a través de medios de comunicación y con herramientas comunicacionales	Se producen contenidos comunicacionales generados con NNA para prevención de violencia intrafamiliar: 10 podcast, 2 productos audiovisuales	1 año	-CCPD -JCPD -SDHH -Cooperación Internacional

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

Política 2. Promover una cultura de respeto y fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes, como actores con capacidades para opinar, deliberar, decidir, tomar la iniciativa y acordar que sobre sus propios requerimientos en igualdad de oportunidades entre niños y niñas y entre diferentes culturas que conviven en el Ecuador

Tabla 9. Política Pública 2 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar

Acción	Indicador - meta	Plazo	Responsables (Directos /Articulados)
Impulsar el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de NNA	Se promueve la participación activa de los CC de NNA	1 año	-JCPD -CCPD -FEDACC -Cooperación Internacional

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

Política 3. Promover espacios de recreación formativa para NNA

Tabla 10. Política Pública 3 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar

Acción	Indicador - meta	Plazo	Responsables (Directos /Articulados)
Impulsar la creación de espacios lúdicos y recreativos que involucren arte, deporte, tiempo en familia	Se impulsan 24 espacios recreativos para NNA y sus familias en donde se promueven los Derechos humanos	1 año	-GAD Municipal Bolívar. -JCPD -CCPD -Cooperación Internacional

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

Política 4. Coordinar mecanismos para promover el acceso a la educación en todos los niveles

Tabla 11. Política Pública 4 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar

Acción	Indicador - meta	Plazo	Responsables (Directos /Articulados)
Promover el acceso a la oferta educativa universitaria en el Ecuador	Se disminuye la tasa de analfabetismo y aumentan los índices de jóvenes que acceden a la educación superior	1 año	-JCPD -CCPD -MINEDUC -Cooperación Internacional

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

Política 5. Promover la salud integral a NNA con énfasis en nutrición sana

Tabla 12. Política Pública 6 de la Agenda para la Igualdad del Cantón Bolívar

Acción	Indicador - meta	Plazo	Responsables (Directos /Articulados)
Impulsar programas de formación con temática en buenas prácticas alimenticias	Se disminuye la tasa de desnutrición y malnutrición infantil	1 año	-MINEDUC -CCPD-B -FEDACC -Cooperación internacional

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

Fase de evaluación

Se propone por tanto generar las siguientes acciones para materializar la política pública.

Mesas Intersectoriales. - La Agenda Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Bolívar se construyó en base a la participación ciudadana, la intervención del CCPD-Bolívar, del Sistema Cantonal de Protección de Derechos y de las Organizaciones no Gubernamentales, todos en una sinergia participativa y de discusión constante para la implementación y propuesta de cada una de las políticas aquí propuestas.

Para ello, se fortalecieron *Mesas Temáticas* con los distintos sectores que forman parte del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de los Representantes de la Ciudadanía que forman parte de los Consejos Consultivos de Protección de Derechos y con el Consejo Cantonal de Protección del Cantón Bolívar. La acción participativa y la intervención de la ciudadanía procura un ejercicio democrático

que garantice la eficacia en los planes y las políticas propuestas. En este sentido, se garantiza el ejercicio ciudadano para la promoción de la política pública.

Mesas Interinstitucionales. - Las Mesas Intersectoriales representan una metodología que, implementada en territorio, logra establecer y coordinar de manera horizontal las acciones, procesos y programas para ser desarrollados en el espacio territorial. Siguiendo esta lógica las Mesas Interinstitucionales logran la formulación y la implementación de la política pública a nivel municipal aterrizadas a la realidad local, tomando en cuenta el resultado de los diagnósticos participativos y complementada con información cuantitativa obtenida desde la base de datos revisada (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022).

4.1.2. Entrevistas a Organizaciones y Actores Sociales

Para abordar este estudio sobre las Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral que emplea el Consejo de Protección de Derechos del cantón Bolívar, se involucran a seis entrevistados, que se ha considerado los principales representantes de cada institución pública y Organizaciones No Gubernamentales, que se involucran en el proceso de ejecución de estas políticas públicas y han sido capaces de responder a cada pregunta de la entrevista realizada.

Entrevista al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dentro del organigrama por procesos el CNII no se articula al consejo, solo se coordina, regidos por una ley "ley de consejos para la igualdad con un estatuto de la función ejecutiva, mientras que los consejos cantonales son un órgano descentralizado, normados por ordenanzas propias, entonces los Consejos Cantonales no son parte de nuestra estructura institucional.

En la primera entrevista se realizó al Msc. Edwin Yépez como representante de la administración Nacional debido a su cargo como Planificador dentro del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Tabla 13. Entrevista al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Nombre de la entidad:	Lugar y fecha de la entrevista:
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Ambuquí, 27 de abril de 2023
Nombre del entrevistado:	Cargo:
Msc. Edwin Yépez	Director de Planificación CNII

Pregunta	Hallazgo
¿Cómo delimitan las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?	Nuestra herramienta de coordinación es la Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional, ahí están definidas una serie de Políticas, políticas, diagnóstico y caracterización, en la agenda está un diagnóstico definido, unas brechas de desigualdad y frente a esos nosotros hemos definido unas políticas y unas acciones.
¿Cuáles son las Políticas Públicas que se ha formulado en relación al Bienestar Infantil Integral?	En este último periodo se ha formulado una política para el uso del Internet seguro, hay otras políticas para la prevención del abuso sexual en el ámbito educativo Básicamente esas serían como las dos grandes políticas públicas a nivel nacional.
¿Cuál es el monto de financiamiento para cada una de las Políticas Públicas que tienen relación al Bienestar Infantil Integral?	No, de los montos yo desconozco
¿Cuál es el avance que se tiene de acuerdo a cada Política aterrizadas en planes, proyectos y programas en relación al Bienestar Infantil Integral?	Sí, hay avances yo no me atrevería a decir cuánto, pero precisamente nosotros deberíamos cumplir a través de otra competencia, de otra atribución, que es el seguimiento y la evaluación, de ver qué está pasando con las Políticas.
¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas metas?	En el tema del Internet seguro hay 3 planteamientos, 1 trabajar con la infraestructura para dotar de acceso digital a todas las niñas, niños y adolescentes, 2 Capacitación en el uso de las herramientas del internet y 3 la ciudadanía digital. Ahora en las otras políticas es un poco más complicado porque nosotros no somos ejecutores, ayudamos a definir la política pública, pero no ejecutamos.
¿Quién o quiénes son los responsables directos y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral?	Tenemos al MIES como rector con un uno que complementa es el Ministerio de Salud, y uno que está obligado también es el GAD, pues eso sería como los 3 actores principales.
¿Cuál es el talento humano que se exige para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?	Hay un tema de profesionalización, o sea ahora sabemos que al ser una prioridad, las niñas, niños, el MIES ha definido el perfil, pues trabaja con parvularios, trabaja con enfermeras, trabaja con psicólogas últimamente se ha abierto carreras como administradora de centros infantiles.
¿Cómo participan las organizaciones y Actores Sociales en la ejecución de estos proyectos y/o actividades?	En el tema de los proyectos sobre desarrollo infantil hay una política del MIES, que es el rector, entonces los municipios tienen convenios y un poco también tiene esa capacidad las organizaciones sociales de firmar convenios con el MIES, entonces esa sería la participación mediante convenios de estar trabajando, pero además me parece que es importante que la sociedad civil se articule y organice para vigilar y exigir su cumplimiento.
A su criterio, están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos	Yo creo que una parte sí, pero otra parte no, todavía no lo rompemos esa idea que los directamente beneficiarios puedan apoyar en la formulación de estos proyectos, dar sus opiniones a veces suplantamos o sea, yo hago un proyecto para mujeres

proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	y a las mujeres nunca les consulto y no son parte de las decisiones, no hay todavía esa comprensión de la validez, de rescatar la opinión y la percepción de los ciudadanos y ciudadanas y en esto, obviamente, de los niños y no porque sean niños y niñas no pueden opinar.
¿Qué papel cumple el CNII, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	Nosotros, al ser un organismo que define política pública, no tenemos como una relación muy directa, sin embargo, el propio Consejo está integrado por representantes de las 5 funciones del Estado, y como es paritario, hay 5 representantes de la sociedad civil entonces ahí nos articulamos con la sociedad civil. Con la empresa privada últimamente tenemos varios convenios con organizaciones, como ayuda en acción, GIZ, cooperación italiana, donde estamos tratando que nuestros lineamientos bajen a través de ellos, también a los cantones.
¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?	Ya, desde nuestro nivel, tenemos nuestras competencias, que son seguimiento y evaluación a las políticas públicas Nacionales sin embargo estamos tratando de fortalecer el trabajo de la Secretaría técnica planifica Ecuador, que tiene un módulo que se llama el sistema de seguimiento a los GADS el SIGAD, entonces estamos tratando que los Consejos cantonales que también tienen que el rol de seguimiento y evaluación y las direcciones de planificación de los GADS reporten esas cosas en él SIGAD.
En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	Yo creo que sí, sí hay mejora siempre la gente está preocupada, los técnicos en el MIES están preocupados, la línea política también. Entonces sí ha habido avances, el tema ya viene por la parte operativa, a veces no hay los recursos, a veces no son entregados tiempo los recursos, pero yo sí veo que hay avances, en esta comprensión del propio desarrollo infantil.

Fuente: (Yépez, 2023)

Esta entrevista ha permitido aclarar dudas, profundizar en temas específicos y obtener información contextualizada sobre las políticas públicas para el bienestar infantil integral en el contexto nacional. Esto contribuye a una comprensión más completa de los enfoques y acciones implementadas.

Entrevista al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Carchi

Para la segunda entrevista se realizó al Psic. Diego Hermosa, en la ciudad de Tulcán, como representante de la administración provincial, con el cargo de director provincial del CNII.

Tabla 14. Entrevista al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Carchi

Nombre de la entidad:	Lugar y fecha de la entrevista:
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Carchi	Tulcán, 30 de mayo de 2023

Nombre del entrevistado:	Cargo:
Psic. Diego Hermosa	Director Provincial del CNII
Pregunta	Hallazgo
¿Cómo delimitan las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?	Como Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional, trabajamos en el principio de la igualdad y no discriminación dentro de los grupos generacionales e intergeneracionales, pensamos más con la participación de estos grupos etarios para que a través de ellos comenzar a saber las necesidades que tienen los niños niñas y adolescentes.
¿Cuáles son las Políticas Públicas que se ha formulado en relación al Bienestar Infantil Integral?	Las ordenanzas del sistema de protección de derechos están desde los 2015 2014, es decir, que no son unas ordenanzas actuales por tanto no puedes desarrollar, una política pública acorde a las necesidades de los grupos comunitarios en los que se encuentran la niñez y la adolescencia.
¿Cuál es el monto de financiamiento para cada una de las Políticas Públicas que tienen relación al Bienestar Infantil Integral?	No tengo ningún conocimiento, pero claro, según la ley, se dice que el 10% de ese participativo para los grupos vulnerables, pero ese 10% a veces no se lo viabiliza, San no sé cómo lo están aplicando en el Cantón Bolívar.
¿Cuál es el avance que se tiene de acuerdo a cada Política aterrizadas en planes, proyectos y programas en relación al Bienestar Infantil Integral?	Tenemos una ordenanza modelo que pudo realizar hace unos 6 meses, en donde hay una ordenanza sobre el sistema de protección de derechos
¿Cuál es el talento humano que se exige para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?	Con respecto al talento humano puedes encontrarte en los Consejos cantonales con Magísteres, abogados también con bachilleres, si es complicado analizar qué educativo debería tener la persona que esté dentro de los Consejos cantonales de protección de derechos.
¿Qué papel cumple el CNII, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	En formulación, nosotros lo principal que realizamos es apoyar en la construcción de las agendas para la igualdad a nivel cantonal, nosotros también tenemos nuestra propia agenda en donde les asesoramos que se saque información desde las parroquias, desde la niñez, o sea, desde la participación de niños y niñas.
¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?	Las rendiciones de cuentas es meramente lo que yo he hecho, o sea, no son datos netamente reales, rendición de cuentas que lo realizan no es 100% fiable.
En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	Sí, y muchas veces en política encontramos algo que es muy visible para nosotros los adultos y algo que no es tan visible, pues nosotros vemos que es difícil que exista transporte o no hay transporte que llegue a las comunidades, pero qué es lo no es tan visible, es la situación de acoso, de bullying en las instituciones educativas muchas veces estos temas psicológicos son ocultados, como la depresión, la ansiedad

Fuente: (Hermosa, 2023)

A partir de esta entrevista se obtiene una perspectiva desde la administración local, lo que ha implicado una comprensión más precisa de las acciones y enfoques que se están implementando en el Cantón Bolívar y también los que se podrían estar dejando de lado. Esto puede incluir detalles sobre programas específicos, alianzas con otras instituciones y estrategias adaptadas a la realidad local.

Entrevista al Municipio de Bolívar

Para la tercera entrevista, se ha tomado en cuenta como representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de Bolívar al Ing. Pablo Molina, por estar a cargo del departamento de planificación, por tanto, es apto para responder a la entrevista. Él menciona algunos datos sobre nuestras variables detalladas a continuación.

Tabla 15. Entrevista al Municipio de Bolívar

Nombre de la entidad:	Lugar y fecha de la entrevista:
GAD de Bolívar	Bolívar, 30 de mayo de 2023
Nombre del entrevistado:	Cargo:
Ing. Pablo Molina	Director encargado de Planificación
Pregunta	Hallazgo
1. ¿Qué Políticas Públicas a nivel Nacional conoce usted que estén enfocadas al Bienestar Infantil Integral?	Bueno Bienestar infantil integral en general hay algunas políticas públicas que ha establecido el Gobierno Nacional por ejemplo: el Consejo Nacional de Protección de Derechos; creciendo con nuestros hijos los CNH igual es una política pública que la implementa el MIES; nosotros, desde GAD trabajamos con lo que es el desarrollo infantil como política a nivel nacional, otra política a nivel nacional ahorita es de la Secretaría de desnutrición; en el tema educativo el Ministerio de Educación trabaja con los niños que tienen doble vulnerabilidad.
2. ¿De qué manera se priorizó las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?	La política pública en territorio nosotros la aplicamos considerando primero lineamientos técnicos de acuerdo al proyecto por ejemplo, nosotros tenemos convenios con el MIES que es la institución rectora encargada del bienestar de todos los grupos de atención prioritaria Entonces ellos dictan los lineamientos técnicos de cómo debe funcionar, entonces nosotros de acuerdo a los lineamientos técnicos y la normativa legal, aplicamos en territorio, pero dependiendo de la normativa que el MIES se establece para trabajar con los niños.
3. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que han sido formuladas en relación al Bienestar Infantil Integral en el Cantón Bolívar?, ¿cuál es el monto de financiamiento para cada una de ellas y de dónde provienen los recursos?	En el caso de las ONG generalmente intervienen con el apoyo técnico y el económico y quienes la ejecutamos son los gobiernos locales. Eso generalmente con las ONG. En el caso del Mies, nosotros siempre tenemos varios proyectos con el mismo ellos aparte del financiamiento económico, ellos intervienen a sí mismo en la parte técnica se involucran con técnicos.

-
- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. En la fase preparatoria de las Políticas públicas de Bienestar Infantil Integral ¿Cómo se asegura la integración de los infantes que se encuentran en los sectores rurales del Cantón Bolívar? | Trabajamos en función de los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio, a pesar de haber lineamientos, nosotros como entidad, criterio técnico, a veces obviamos lineamientos para llegar un poco más allá, llegando a territorio, por ejemplo, con nuestro personal de siempre, tratamos de ubicar a las personas para saber dónde se encuentran y qué podemos hacer por ellos. |
| 5. ¿Cómo se integra la Agenda para la igualdad en la formulación de política pública de Bienestar Infantil Integral en el CCPD de Bolívar? | Ya en este caso lo que se tiene que hacer es interrelacionar actividades, el Consejo formula su política pública, pero a pegándose más a la realidad local, involucrarse en los proyectos, no solamente con los actores sociales, sino que, con los equipos técnicos de la institución, el Consejo cantonal lo tenemos formado desde el 2009, desde ese entonces, lo que hemos hecho es dar seguimiento de las políticas públicas. |
| 6. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral? | Nosotros queremos trabajar con los niños que de alguna manera estamos siendo parte de la subsecretaría de discapacidad, relacionando a este tema queremos lanzar un proyecto para trabajar con las mamitas de los niños que están con desnutrición infantil, trabajar en un proyecto donde permita mejorar y trabajar en el tema de la seguridad alimentaria |
| 7. ¿Cuál es el plazo y cuál es la meta de las Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral por alcanzar de acuerdo al tiempo establecido? | Sí los proyectos lo vamos a avanzar en el siguiente año, este año no, debido a los procesos que se dieron en cuanto a el cambio de autoridades, no pudimos presentar este año ya que estamos a destiempo, pero en el siguiente año vamos a ejecutar el proyecto. |
| 8. ¿Con qué talento humano cuentan para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales? | En este tema de nuestros niños tenemos, por ejemplo, en el tema de desarrollo infantil ya el personal que trabaja en este centro es calificado considerando la norma técnica del Ministerio y los lineamientos técnicos nos permiten trabajar con desarrollo infantil, pero con el perfil necesario. |
| 9. ¿Quién o quiénes son los responsables y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral? | en ese tema siempre hemos trabajado con ACNUR con el Consejo noruego, con la FEDACC, con la OIM, son instituciones que están trabajando y hemos tenido una gran intervención tanto para nuestros niños y para la administración municipal. |
| 10. A su criterio ¿Se están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral? | Diríamos que siempre, estos temas que hemos hablado de siempre se los han desarrollado bajo un criterio técnico y de una necesidad de territorio donde acudimos a ver qué hacemos entonces desde ese espacio nosotros e inclusive cuando salimos al territorio podemos, guiarle a la ciudadanía en asambleas, en reuniones, sesiones de padres de familia, a veces tenemos la oportunidad a que nos inviten, capacitarles, talleres, etc. |
| 11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a las Políticas Públicas enfocadas en el Bienestar Infantil Integral acompañada de sus proyectos y/o actividades? Para canalizar | Sí en este caso tenemos, aparte de los organismos de control de los proyectos tenemos las evaluaciones permanentes que hace el MIES hay una matriz técnica donde nos evalúa si estamos o no trabajando con los lineamientos técnicos del Ministerio, si estamos cumpliendo con la normativa de calidad, estamos trabajando bajo lineamientos técnicos y la evaluación permanente que realizamos a sí mismo como institución, la Junta cantonal, el Consejo de |
-

¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?	Protección de Derechos, siempre con sus informes técnicos a la alcaldía en el tema de rendición de cuentas todos los años, Siempre estamos en coordinación con el juzgado, con la Fiscalía, con el Mies, con el Consejo Nacional de Protección de Derechos.
12. Cuando se termine el plazo para el cumplimiento de la agenda para la igualdad de qué manera se hará un seguimiento a estos proyectos y/o actividades?	Una de las estrategias que nosotros te queremos plantear para que ese proyecto permanezca en el tiempo, es el fortalecimiento organizativo ya la gente organizada puede involucrarse en proyectos y mantenerse en el proyecto, entonces para esto necesitamos organizar el nivel comunitario e involucrarnos con instituciones que trabajan en la localidad
13. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	El Consejo cantonal de Protección de Derechos en este en este caso, tiene un vínculo directo con la Comunidad, porque no solamente estamos en dar seguimiento y crear políticas públicas, aparte de eso, hacemos actividades operativas, estamos directamente en la Comunidad, visitamos instituciones educativas con talleres, con campamentos, con actividades recreativas, actividades técnicas con la Junta y con organizaciones en general.
14. En su opinión, ¿Se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	Sí, principalmente partiendo del Consejo cantonal lo creamos en el 2009 ya la Junta cantonal de Protección de derechos la creamos en el 2011 entonces fue una manera de primero cumplir con la normativa legal, luego la política pública, fortalecerla para el bienestar de nuestros niños, esa política pública tiene muchos años y tiene algunos cambios que hemos podido nosotros notar en el tiempo.

Fuente: (Molina, 2023)

Entrevista al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar

Como cuarta entrevista dirigida al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, tomando como representante a la Lic. Lorena Montenegro por ser la secretaria ejecutiva de la misma entidad.

Tabla 16. Entrevista al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar

Nombre de la entidad:	Lugar y fecha de la entrevista:
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar	Bolívar, 30 de mayo de 2023
Nombre del entrevistado:	Cargo:
Lic. Lorena Montenegro	Secretaria Ejecutiva del CCPD
Pregunta	Hallazgo
1. ¿Cómo delimitan las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?	Justamente nosotros lo hemos hecho conjuntamente con las instituciones que conforman el sistema como son MSP, MINEDUC, MIES y Junta Cantonal, trabajamos justamente en las problemáticas que vemos que se repiten como es el tema de la deserción escolar, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, etc.
2. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que se ha formulado	Promover programas de prevención y sensibilización sobre violencia intrafamiliar; promover una cultura de respeto y fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes;

<p>en relación al Bienestar Infantil Integral?</p>	<p>promover espacios de recreación formativa para niños, niñas y adolescentes; coordinar con mecanismos que promueven el acceso a educación en todos sus niveles; generar programas de salud sexual y reproductiva capaces de disminuir índices de embarazos adolescentes; promover salud integral a niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la nutrición sana.</p>
<p>3. ¿Cuál es el monto de financiamiento para cada una de las Políticas Públicas que tienen relación al Bienestar Infantil Integral?</p>	<p>Es un mes de lo que nosotros, el Pleno del Consejo cantonal aprobó la agenda local de igualdad y a partir de ese momento, nosotros presentamos la ordenanza que institucionaliza esta agenda, en función de eso podremos contar ya con un presupuesto específico para poder ejecutar y poner en acción en nuestras políticas públicas.</p>
<p>4. ¿Cuál es el avance que se tiene de acuerdo a cada Política aterrizadas en planes, proyectos y programas en relación al Bienestar Infantil Integral?</p>	<p>En nosotros nos pusimos como una fecha tope de 1 año, claro que eso es a largo plazo y nosotros hemos trabajado en temas de sensibilización, en talleres en unidades educativas y en los grupos que ya tenemos organizados.</p>
<p>5. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas metas?</p>	<p>En el tema de violencia intrafamiliar, pues es que a futuro en nuestro Cantón ya no existan los casos que actualmente existen, que se disminuyan estos casos, se reduzcan en el tema de la desnutrición, que haya más sensibilización dentro de la población y se promueva el consumo de la leche materna.</p>
<p>6. ¿Quién o quiénes son los responsables directos y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral?</p>	<p>El GAD municipal, el Consejo cantonal, Ministerio de Salud somos los encargados directamente de las políticas públicas y el bienestar infantil. tenemos a la FEDACC que trabaja con niñez y adolescencia dentro de su línea de acción, a Ayuda en Acción también dentro de su línea de acción tiene niñez y adolescencia, el GTRM con el grupo de atención a la infancia, también hemos articulado con UNICEF, son las 4:00 h instituciones con las cuales hemos velado por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que viven dentro de nuestro cantón.</p>
<p>7. ¿Cuál es el talento humano que se exige para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?</p>	<p>Nosotros trabajamos con un abogado, un psicólogo, un ayudador social, adicional a esto, en hemos anclado tanto a la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Salud Pública para contar con el apoyo de 2 profesionales más psicólogos clínicos para la para poder brindar un buen servicio a la ciudadanía.</p> <p>Abogados y juristas tanto de COOPI, ACNUR, OIM, con esas instituciones son con las que hemos trabajado y vemos que el trabajo es más articulado, más eficiente y con resultados.</p>
<p>8. ¿Cómo participan las organizaciones y Actores Sociales en la ejecución de estos proyectos y/o actividades?</p>	<p>Pues los diferentes actores sociales trabajan a partir de los diferentes convenios el Consejo con su contraparte y las diferentes organizaciones con la contraparte que ellos les corresponde en función del Convenio.</p>
<p>9. A su criterio, están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?</p>	<p>Pues sí, nosotros como concejo cantonal, hemos desarrollado diferentes diagnósticos participativos en todo el territorio del Cantón Bolívar, lo hemos hecho con líderes de niños, niñas, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad escuchando desde la vivencia propia de cada uno de ellos, las problemáticas que lo ellos lo sienten en su caminar diario y en función de eso, pues nosotros promovemos los diferentes proyectos.</p>

10. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	Bueno, el papel, como le mencioné hace un momento del Consejo cantonal, al ser el órgano rector en temas de derechos del Cantón es velar por el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos y en el caso de las empresas privadas, pues nosotros hacemos un seguimiento, una observancia.
11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?	Nosotros solicitamos informes semestrales a las diferentes instituciones adscritas al municipio y a las empresas privadas de igual manera, a los GADs parroquiales, en el cumplimiento de la ejecución del 10% de los presupuestos en función de las políticas públicas que se impulsan desde acá, igual solicitamos informes a las instituciones que les compete, en función de eso realizamos un análisis de lo que se ha cumplido, sacamos una estadística de cuánto se ha cumplido y cuánto aspiramos, llegar y si cumplimos o no con la meta que nos propusimos dentro de nuestro plan de acción.
12. En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?	Sí, a mi criterio, es muy visible el avance que ha dado el Consejo en estos dos últimos años, realmente es visible no solo para nosotros como institución, sino para nuestras instituciones cooperantes, quienes felicitan el trabajo que se ha desarrollado en los dos últimos años porque antes de esto el Consejo no era tomado en cuenta, no se lo veía el trabajo del Consejo, actualmente, las instituciones acuden a nosotros, para articular el accionar dentro del cantón y esto es gracias a cómo hemos venido avanzando en temas de políticas públicas ejecutadas dentro de nuestro Cantón.

Fuente: (Montenegro, 2023)

Entrevista a Federación de Asociaciones Comunitarias del Carchi

La quinta entrevista está dirigida a la Federación de Asociaciones Comunitarias del Carchi (FEDACC), aplicada a la Lic. Betty Leyton, quien ejerce el cargo de coordinadora general de la misma, considerando distintos aspectos tanto de la variable de Políticas Públicas, como de la variable Bienestar Infantil Integral

Tabla 17. Entrevista a la Federación de Asociaciones Comunitarias del Carchi

Nombre de la entidad: FEDACC	Lugar y fecha de la entrevista: Carchi, 2 de mayo de 2023
Nombre del entrevistado: Lic. Betty Leyton	Cargo: Coordinadora General
Pregunta	Hallazgo:
En relación al Bienestar Infantil Integral ¿Las acciones que ustedes realizan a qué etapa de la niñez están dirigidas?	Las acciones que nosotros realizamos son dos fases de trabajo: una es la consecución de programas y proyectos que permite a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participar en el ciclo de vida de ellos, tenemos programas y proyectos, que están dirigidos para la primera infancia, niños en edad escolar, adolescentes y jóvenes. Otra fase de acciones que realizamos, pues son acciones muy propias de nuestra institución que son acciones de patrocinio

	<p>donde personas generosas alrededor del mundo contribuyen para la ejecución de programas y políticas públicas que mejoren la condición de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.</p>
<p>¿Con qué mirada la FEDACC, aborda el tema de desarrollo Integral Infantil? ¿Cuáles son sus enfoques?</p>	<p>La mirada con la que estamos trabajando acá en FEDACC es: 1 la protección a los niños, niñas y adolescentes, 2 la participación activa y protagónico de ellos. 3, que ellos se desarrollen en espacios seguros y protectores, 4 que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan tener espacios donde su voz sea escuchada, su participación sea activa y que principalmente estos niños y niñas estén educados, protegidos, involucrados en las acciones en sus territorios.</p>
<p>¿De qué manera la FEDACC forma parte en la priorización de las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?</p>	<p>Quisiera iniciar diciendo que nosotros como FEDACC siempre vamos con un insumo cuando nos unimos a trabajar con la entidad rectora que es el consejo y la junta cantonal de Bolívar, en la parte interna de FEDACC nosotros manejamos es el proceso de mapeos comunitarios, es un diagnóstico levantado con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, donde podemos identificar los factores de riesgo, los factores de protección.</p>
<p>¿Cuáles son los programas, proyectos o actividades que ustedes realizan para el proceso de ejecución, en el cumplimiento de la Política Pública de Bienestar Infantil Integral y a qué etapa de la de la niñez se dirige?</p>	<p>Considero que FEDACC articula acciones de incidencia en el proceso de ejecución de los programas:</p> <p>En el programa de primera infancia nosotros mantenemos el programa creciendo contigo.</p> <p>El Programa Ecuador crece sin desnutrición desde la Secretaría técnica.</p> <p>Luego Nosotros hacemos un paso a la etapa de vida dos en el programa niñez segura y protegida, está dirigido a niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>¿Cómo y en dónde suelen ofrecer los servicios de atención Infantil integral en el Cantón Bolívar?</p>	<p>Bueno FEDACC tiene incidencia en el Cantón Bolívar y sus parroquias, por lo cual trabajamos en la parroquia de García Moreno, las comunidades de la parroquia de los Andes, Cunquer, San Francisco y de García Moreno todas sus comunidades, todo lo que es Los Andes y todo lo que es Cuezaca, no nos encontramos trabajando en este momento en la parte Monte Olivo ni San Rafael, debido a que ahí existe otra ONG de patrocinio y respetamos coberturas.</p> <p>Cómo ofrecemos estos servicios, Nosotros somos una federación constituida por 6 asociaciones jurídicas y dentro de estas con una gobernanza de máximos líderes comunitarios, voluntarios que trabajan y que creen en la protección de la niñez y que creen que se debe de exigir un trabajo conjunto de calidad para los niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>¿Cuál es el alcance del área de incidencia que tiene la FEDACC con sus planes, programas y proyectos en la provincia del Carchí?</p>	<p>Bueno, el alcance de incidencia en la provincia, nosotros lo estamos haciendo en los 5 cantones de la provincia excepto mira, por situaciones también propias de la existencia de otra ONG donde no podemos hacer intervención por situaciones de patrocinio.</p> <p>En la incidencia, nosotros la hacemos en algunas aristas, una es que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean escuchadas sus voces sean incluidos en la participación y toma de decisiones y que los niños y niñas tengan conocimiento para la participación en estos espacios.</p>

¿El Sistema que conforma la FEDACC responde de mejor manera a las necesidades e intereses de la niñez (está mejor atendida que antes) por qué?

FEDACC es un sistema de fortalecimiento organizativo de participación activa, y nosotros le denominamos participación de comunidades vivas, nosotros mantenemos este sistema de participación, de empoderamiento, de procesos, este sistema funciona y lo digo muy segura, que mantenemos un sistema conectado, un sistema de trabajo donde la organización comunitaria prima y ese es el eje medular para responder a los intereses de los niños y niñas.

Fuente: (Leyton, 2023)

Entrevista a la Cooperación Internacional

La última entrevista está dirigida a la Cooperación Internacional aplicada a la Soc. Carolina Álvarez, quien ejerce el cargo de coordinadora de COOPI en la zona Norte, considerando distintos aspectos tanto de la variable de Políticas Públicas, como Bienestar Infantil Integral.

Tabla 18. Entrevista a la COOPI

Nombre de la entidad: COOPI	Lugar y fecha de la entrevista: Carchi, 30 de junio, 2023
Nombre del entrevistado: Soc. Carolina Álvarez	Cargo: Coordinadora General de COOPI
Pregunta	Hallazgo
En relación al Bienestar Infantil Integral ¿Las acciones que ustedes realizan a qué etapa de la niñez están dirigidas?	Bueno, nosotros trabajamos principalmente con niños, niñas y adolescentes, pero en el proceso de gobernanza y toma de decisiones estamos más bien enfocados en el trabajo con adolescentes en procesos de participación ciudadana e inserción política a nivel, digamos, político y toma de decisiones de estos adolescentes.
¿Con qué mirada la COOPI, aborda el tema de desarrollo Integral Infantil? ¿Cuáles son sus enfoques?	Tenemos un enfoque de protección de derechos, pero principalmente un enfoque integral de protección a la niñez y a la adolescencia. En dos Puntos centrales, el primero en procesos de participación ciudadana, toma de decisiones y en gobernanza, decir, que tengan la capacidad de generar procesos formativos En estos procesos lo que generamos son acciones participativas en la toma de decisiones con los niños, niñas y adolescentes, que ellos conozcan sobre todo los derechos y las formas que tenemos de gobernar, la democracia para garantizar su ejercicio de participación y, por otra parte, están los procesos de regularización migratoria, en donde se quiere garantizar a los niños, niñas y adolescentes en la ciudadanía.
¿De qué manera la COOPI forma parte en la priorización de las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?	Es indispensable que se tenga en cuenta estos procesos de participación ciudadana y toma de decisiones, porque solo así los niños, niñas y adolescentes pueden tener un proceso participativo en la toma de decisiones y un proceso de incidencia política que va más allá de formar un colectivo, sino que, por el contrario, a lo que se apunta es a generar los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes en donde ellos aquí se conviertan en agentes de cambio.

¿Cuáles son los programas, proyectos o actividades que ustedes realizan para el proceso de ejecución, en el cumplimiento de la Política Pública de Bienestar Infantil Integral y a qué etapa de la de la niñez se dirige?

La primera es la Alianza Interinstitucional que tenemos, por tanto, las organizaciones no gubernamentales como las gubernamentales y en estos procesos de organización interinstitucional nos facultan y abocan, a generar procesos y proyectos y programas que estén entrelazados en estos programas entrelazados que nos han permitido generar procesos interinstitucionales.

Fuente: (Álvarez, 2023)

4.1.2. Información Documental de Actores

Tabla 19. Información de Actores

Información Documental de Actores				
Institución que emite	que	Nombre documento	del	Hallazgos
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	de	Agenda para la Igualdad	para la	1. Políticas Públicas con enfoque Intergeneracional 1.1 Políticas Públicas con enfoque NNA 1.1.2 Acciones para la implementación de la política pública con enfoque intergeneracional hacia NNA 1.2 Políticas Públicas con enfoque en Jóvenes 1.2.2 Acciones para la implementación de la política pública con enfoque intergeneracional hacia Jóvenes 1.3 Políticas Públicas con enfoque en Adultos Mayores
				2. Políticas Públicas con enfoque de género 2.1 Acciones para la implementación de la política pública con enfoque de género.
				3. Políticas Públicas con enfoque de Movilidad Humana 3.1 Acciones para la implementación de la política pública con enfoque de movilidad humana.
				4. Políticas Públicas con enfoque de discapacidad 4.1 Acciones para la implementación de la política pública con enfoque de movilidad humana.
				5. Enfoque de Pueblos y Nacionalidades 5. 1 Acciones para la implementación de la política pública con enfoque de Pueblos y Nacionalidades.
		Información de violencia intrafamiliar	de	Cero casos registrados en instituciones educativas en el cantón Bolívar
		Información de participación infantil en la toma de decisiones	de	<ul style="list-style-type: none"> 10 instituciones educativas conformaron consejos estudiantiles con elección democrática entre listas y presentación de planes operativos anuales 10 escuelas uni, bi y pluridocentes eligieron consejos de aula con planes de trabajo anuales Participación en la elaboración de los códigos de convivencia escolar

Información sobre Indicadores con los que mide el bienestar infantil MINEDUC

- Cumplimiento de la normativa legal
- Aplicación de la normativa: LOEI, reglamento general a la LOEI, código de la niñez y de la adolescencia y otras leyes que garanticen el bienestar de sus estudiantes
- Aplicación de los procesos de selección y evaluación de proveedores de servicios (bar, transporte uniformes y salud) cuando corresponda, de conformidad con la normativa vigente
- Cumplimiento de la jornada escolar, mediante el desarrollo de manuales de procedimientos de: a) Funciones: orgánico estructural funcional y posicional; b) Procedimientos: operativos seguridad, emergencia, movilización de estudiantes, uso de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: asentamiento de calificaciones y de uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular.
- Fomentar en la institución educativa un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso sustentado en el Código de Convivencia y en el marco del Buen Vivir.
- Cumplimiento del Código de Convivencia
- Generación de actividades que generen un clima de confianza con más sentido de pertenencia y promoción de una cultura de paz
- Prevención como tratamiento y solución de conflictos y para asegurar la integridad física y psicológica de los estudiantes en los diferentes ambientes escolares
- Coordinación en la implementación de acciones entre el establecimiento educativo, el hogar y la comunidad, para fortalecer el bienestar y la formación integral de los estudiantes
- Desarrollo de alianzas estratégicas y redes de trabajo con instituciones de apoyo técnico o pedagógico, beneficio del establecimiento educativo
- Evaluación de las acciones implementadas para cubrir las necesidades educativas especiales y para el fortalecimiento de la comunidad
- Elaborar el código de convivencia a través de prácticas participativas lideradas por el Gobierno Escolar
- Establecer mecanismos que propicien la resolución pacífica de conflictos en los ámbitos de la vida escolar y comunitaria
- Supervisar el cumplimiento de los principios de honestidad académica prescritos por la Autoridad Educativa Nacional que son parte del Código de Convivencia

Indicadores que se considera se dimensiona el bienestar infantil integral

			<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias que ofrezcan seguridad y resguarda en la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa dentro de la institución • Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa: consejería estudiantil, salud, educación transporte, entre otros. • Promover y desarrollar programas de redes de trabajo con instituciones escolares de su circuito y otras. • Propiciar el trabajo cooperativo con organizaciones vinculadas al área educativa: instituciones de educación superior como empresas públicas y privadas como asociación de apoyo técnico, entre otras.
Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Los enfoques de igualdad en la planificación local		<ul style="list-style-type: none"> • Convenios internacionales • Normativa nacional vinculada al enfoque intergeneracional • Normativa nacional vinculada al enfoque intercultural • Vinculación de las competencias del gas cantonal con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad
Congreso Nacional	Código de la Niñez y Adolescencia.		Organiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en cuatro grupos: supervivencia, desarrollo, protección, participación.
MIES	Desarrollo Infantil Integral		<ul style="list-style-type: none"> • Política y objetivos de desarrollo infantil integral • Instrumentos de la política • Principales beneficios, logros y resultados
Consejo de protección integral de derechos Cantón Bolívar	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional		<ul style="list-style-type: none"> • Corresponsabilidad social. • Derechos de protección. • Sistemas de protección de derechos. • Articulación con los instrumentos del sistema nacional descentralizado de planificación participativa, la agenda 2030 de desarrollo sostenible y otros instrumentos internacionales. • Propuestas de la política pública y lineamientos para la reducción de brechas.
	Reforma normativa de la convención de la niñez.		<ul style="list-style-type: none"> • Políticas sociales básicas y universales • Políticas de protección de emergente • Políticas de protección especial • Políticas de defensa protección y exigibilidad • Políticas de participación
ACNUR	Derechos del Niño y relación con su entorno		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas Generales de aplicación por los Estados • Derechos civiles y libertades • La violencia contra niños, niñas y Adolescentes

		<ul style="list-style-type: none"> • El entorno familiar y formas alternativas de tutela • Niños, niñas y adolescentes con discapacidades • Salud y bienestar. • Educación, esparcimiento y actividades culturales <p>A. Derecho a la educación</p> <p>B. El derecho a la cultura, al esparcimiento y al juego. Medidas especiales de protección.</p> <p>A. Protección contra la explotación económica, sexual y de otro tipo.</p> <p>B. Administración de la justicia de menores.</p> <p>C. Protección de niños en conflictos armados, niños migrantes y niños en otras situaciones vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación internacional.
UNICEF	Programa de cooperación 2019 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de cooperación de UNICEF Ecuador tiene dos componentes: "Creciendo sin violencia" y "Equidad para la niñez", y se ejecuta bajo cinco ámbitos de trabajo vinculados a los principales desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en Ecuador: • Salud y nutrición. • Educación y primera infancia. • Protección infantil. • Protección social.
	Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado en la familia. • Crianza con ternura de los niños. • Estadísticas familiares sobre el cuidado de la niñez.
COOPI	Transversalización del enfoque de protección en política pública local y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Bases para la construcción de política pública de niñez • Articulación, organización y funcionamiento de actores responsables del bienestar infantil • Marco normativo • Enfoques de igualdad en planificación local • Elementos de relacionamiento territorial • Papel de niños y niñas para el desarrollo territorial.
	Guía para la Formulación-actualización de PDOT cantonales	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos mínimos del PDOT. • Objetivos estratégicos de desarrollo. • Sistema de participación ciudadana.
FEDACC	Política de salvaguarda en favor de la niñez y la adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura orgánica y responsabilidades de la Federación • Política de protección infantil • Carta compromiso de protección y no vulneración a niños y niñas del alcance de FEDACC

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación proporcionada.

Para ello propone herramientas constitutivas y aterrizadas en el territorio que permitan generar un cambio de los modelos estructurales discriminatorios.

En este sentido, el CCPD- Bolívar y su modelo de gestión se la generó tomando en cuenta lo siguiente:

- Contextos de participación de los titulares de derechos y entidades del sector público en la formulación de las políticas públicas.
- Coordinación sectorial y multi nivel con funcionarios estatales para proponer políticas sectoriales que garanticen la efectiva institucionalización de la política pública.
- Desarrollo y fortalecimiento de programas territoriales que impulsen políticas públicas efectivas.

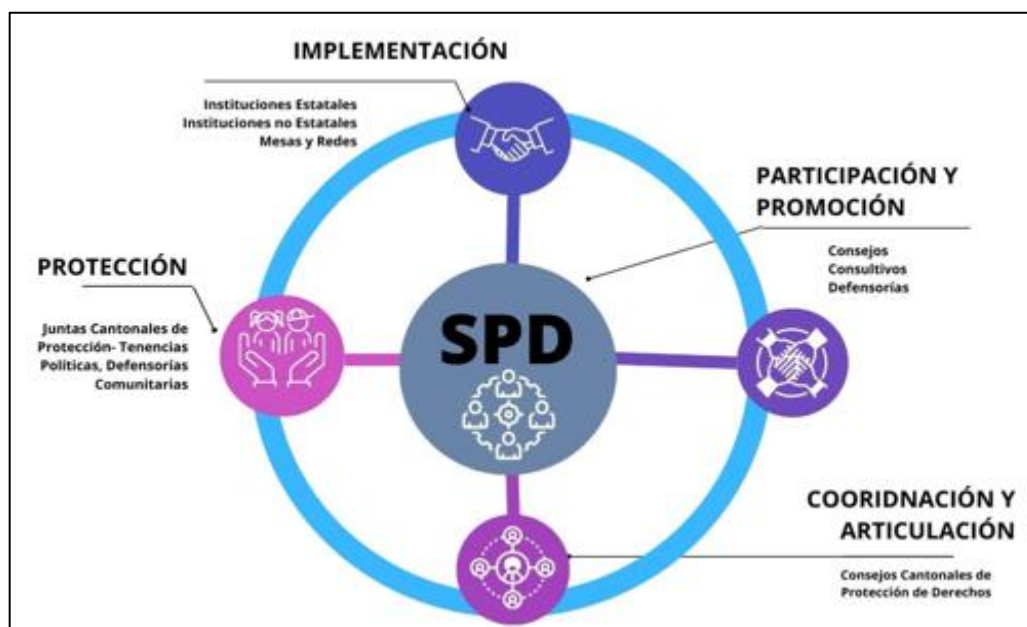


Figura 2. Sistema local de Protección de Derechos.

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

El modelo de gestión propone evaluar el trabajo articulado con los distintos organismos de la sociedad civil, instituciones estatales y organismos internacionales que promueva la ejecución de cada una de las acciones de política pública aquí plasmadas.

Las estrategias de seguimiento, evaluación y observancia han sido definidas en los programas prioritarios para el fortalecimiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que constan en este documento de modelo de gestión.

La observancia, conforme lo indica la legislación nacional, es una función que realiza el Consejo con la plena participación de la sociedad civil, la cual deberá estar provista de al menos un informe semestral de cumplimiento de la Agenda.

4.2. DISCUSIÓN

Las Políticas Públicas enfocadas al Bienestar Infantil Integral son de suma importancia, partiendo desde la protección de los derechos de la niñez ya que estas Políticas Públicas garantizan la protección de los derechos fundamentales de los niños, como el derecho a la vida, la salud, la educación, la protección contra la violencia y la explotación, entre otros, es decir buscan crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de los niños. Del mismo modo, las Políticas Públicas buscan contribuir al futuro de los niños en integridad, cuidado y libertad, mediante este proceso de investigación se ha retomado mayor énfasis en las acciones enfocadas en promover el bienestar y su desarrollo integral, físico, mental y emocional. Invertir en la infancia y proporcionarles oportunidades de educación, salud y protección adecuadas es crucial para formar ciudadanos responsables, capaces de contribuir al desarrollo sostenible y al progreso de la sociedad.

Las Políticas Públicas dirigidas al Bienestar Infantil Integral tienen un impacto significativo en la salud y el Bienestar a largo plazo de los individuos. Al proporcionar atención médica preventiva, nutrición adecuada y entornos seguros, se promueve un desarrollo saludable y se reducen los riesgos de enfermedades y discapacidades, esto transversaliza el bienestar de los niños durante su infancia y sienta bases para una vida adulta saludable. Estas Políticas Públicas enfocadas al Bienestar Infantil Integral incluso pueden ayudar a reducir las desigualdades sociales y económicas. Al asegurarse que todos los niños tengan acceso a servicios básicos de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, se promueve la igualdad de oportunidades y se evita la perpetuación de brechas sociales, fomentando una sociedad más inclusiva y equitativa.

En contexto, las Políticas Públicas enfocadas al Bienestar Infantil Integral son fundamentales para proteger los derechos de los niños, promover su desarrollo integral, reducir desigualdades y garantizar un futuro saludable y próspero para la

sociedad en su conjunto. Al invertir en la iniciativa, se está invirtiendo en el futuro de la sociedad y sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo.

La finalidad de este trabajo de investigación ha sido el analizar las Políticas Públicas que emplea el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Bolívar para el Bienestar Infantil Integral, con ello se puede verificar la situación actual de los mismos en base a las variables investigadas, partiendo del análisis de las fases de la agenda para la igualdad del Cantón Bolívar para así identificar las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral que se emplea en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, por consiguiente describir la gestión que realiza el objeto de estudio en concordancia con los actores sociales para la elaboración de la Políticas Públicas en base al Bienestar Infantil Integral.

En este sentido gracias a los resultados obtenidos a través de las técnicas de investigación, se puede analizar la certidumbre de lo aplicado en cada entidad con relación a lo que establece la norma y sus propias definiciones. Comenzando por la primera variable que es Políticas Públicas el análisis se realizó en base a la revisión documental facilitada por los diferentes actores sociales. En este proceso a seguir en construcción y análisis de política pública para protección de la niñez se puede identificar fases de funcionamiento y aplicación para la obtención de beneficiarios directos e indirectos en el cantón Bolívar, situación que se denota a partir del aporte público, privado y civil del cantón.

Así mismo la segunda variable que es Bienestar Infantil Integral, se analiza en base a dimensiones como son: educación, salud, seguridad, estilos de vida, bienestar material, entorno familiar y social, infancia vulnerable y bienestar subjetivo, todo ello a partir de planes, proyectos y programas que son llevadas a cabo por las instituciones públicas y los actores sociales.

En cuanto a la idea a defender con todo lo investigado, se puede decir que, entre las dos variables estudiadas, Políticas Públicas y Bienestar Infantil Integral, existe una estrecha relación, ya que, por una parte, las Políticas Públicas son decisiones y acciones que toman los gobiernos para abordar problemas sociales, económicos y políticos en beneficio de la sociedad en general, incluyendo niños y niñas. Por otra parte, el Bienestar Infantil Integral se refiere al cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas, abarcando aspectos como su educación, protección, salud y seguridad, vivienda, alimentación y acceso a oportunidades.

4.2.1 Políticas Públicas.

Las políticas públicas de bienestar infantil integral parten desde la protección de derechos fundamentales, para crear un entorno seguro y contribuir al desarrollo integral de la niñez, otro de sus enfoques a analizar es el aporte a la integridad y el cuidado en su desarrollo físico y emocional. En este sentido, invertir en políticas públicas de niñez propicia oportunidades que transversalizan la protección y promueven el desarrollo sostenible de este grupo etario en entornos seguros, reduciendo de esta manera las brechas sociales, forjando una sociedad más equitativa.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar tiene como atribución la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas Municipales de Protección de Derechos Humanos. Así, establece el COOTAD "cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano o Municipal organizará y financiará el Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos"

El CCPD-Bolívar articula las políticas públicas con los Consejos Nacionales para la Igualdad, en este sentido, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar coordina con las entidades, así como, con las redes interinstitucionales especializadas en la protección de derechos.

Fase 1. La definición del problema.

A partir del ciclo de política pública (Tamayo, 1997), señala que la primera fase para plantear políticas públicas, debe ser identificar el problema al cual se desea solucionar, tomando en cuenta que una definición inadecuada del problema genera que la política pública sea ineficiente e ineficaz, el CCPID-Bolívar plantea como primera instancia la fase preparatoria que tiene la creación de una Agenda Local para la Igualdad como instrumento de respaldo para formular política pública, este documento se crea como respuesta a las necesidades de los grupos de atención prioritaria es importante focalizar esfuerzos para la construcción de políticas públicas que garanticen una sociedad justa y equitativa que sea capaz de romper desigualdades estructurales asentadas en el imaginario social por procesos de naturalización de las violencias que recaen en el género, la distinción étnica, la condición de discapacidad, la diferencia intergeneracional o la condición

migratoria. (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022) por otra parte, la formulación de políticas públicas propuestas por los Consejos Nacionales para la Igualdad están contenidas en las Agendas para la Igualdad que representan instrumentos de política pública de género, intergeneracional, interculturales, de discapacidad y movilidad humana; consensuadas con cada sector para su articulación. En este contexto Lorena Montenegro, secretaria técnica del CCPID-Bolívar señala que para la primera fase de política pública partiendo de la creación de la agenda se identificaron los actores sociales de cada enfoque de derechos, tomando en cuenta a las lideresas y líderes de los grupos de cada Consejo Consultivo y con actores que proporcionaron datos en el proceso de diagnóstico participativo. En esta fase se recogieron las principales problemáticas del cantón, los desafíos sectoriales en temáticas de derechos humanos; así también, los datos cuantitativos para revelar estadísticas primarias que alimenten al diagnóstico. Por otro lado, COOPI mediante su respuesta a esta primera fase para definir la problemática menciona que se debería promover y establecer mecanismos para la construcción de políticas públicas locales con la participación protagónica de NNA, debido a que las acciones, programas, proyectos que se proponen desde el Estado para lograr el bien común se construyen entre el Estado y la sociedad civil.

Fase 2. La formulación de las alternativas de solución al problema.

Para formular alternativas de solución de política pública (Tamayo, 1997), señala que, debe existir distintas alternativas que pueden llevar a la solución del problema, basándose en el panorama general en el que se va a desenvolver la política pública, es decir que se tome en cuenta el territorio, beneficiarios, gastos, costos y demás factores que pueden influir al momento de ejecutar dicha política pública. Si bien es cierto la Gobernanza, relaciona a la parte administrativa con lo privado dentro de un sistema público, haciendo que la eficiencia y calidad de los procesos aplicados sean elaboradas por resultados, la gobernanza por medio de la administración pública se ve en la obligación de regirse a los cambios que se desarrollen dentro del contexto político y económico (Aguilar, 2015). Sin embargo CCPID- Bolívar plantea que culminada la fase preparatoria o de diagnóstico de problema, y la orientación técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, se inicia el proceso participativo o fase de diagnóstico de formulación de política pública, considerando el diagnóstico participativo para la recopilación de datos cualitativos

de los grupos de atención prioritaria, en esta etapa se realizaron 5 grupos focales con los que se identificaron problemáticas recurrentes en temas de derechos humanos. Así, los puntos de vista que tenía cada actor social, cada representante del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, cada miembro de los Consejos Consultivos, se resumen en demandas identificadas como obligación del Estado en sus diversos niveles de gobierno. Estas demandas procuran una transformación de la estructura social al proponer la construcción de un cantón libre de violencia: transformando patrones socio-culturales, estructuras de discriminación, rasgos xenofóbicos y heteronormados que generan desigualdades y exclusiones incrementando factores de vulnerabilidad y riesgo para los grupos de atención prioritaria, el trabajo con estos grupos focales alumbró la recopilación de las prioridades de las políticas públicas, la centralización de las necesidades y las posibles acciones a tomar. En ese sentido, la información obtenida a través de la entrevista a Edwin Yépez responsable de CNII nacional menciona que, la coordinación es la Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional, es ahí donde se definen las políticas públicas, su diagnóstico y caracterización, y se ejecutan en la agenda de acuerdo con el diagnóstico definido o según las brechas de desigualdad, sin embargo, Aguilar (2020), determina que la dirección de la sociedad tiene un papel importante que desempeñar en el gobierno y, por consiguiente, la gobernanza es el eje central para asegurar la racionalidad y eficacia del poder público en la conducción de la sociedad.

Fase 3. Selección de una alternativa.

Tomando en cuenta cada uno de los factores anteriormente mencionados se escoge la mejor alternativa para ser ejecutada, puesto que esta será aquella que abarca la eficiencia, eficacia y calidad necesaria para resolver la problemática manera óptima, de esta manera lo plantea (Tamayo, 1997), en su posicionamiento de fases de política pública, Se señala que la Gobernanza es el resultado de la modificación del paradigma de la Administración Pública, siendo este entendido como un método de respuesta oportuna y eficaz frente al estancamiento de los procesos realizados para la atención a las demandas sociales (Aguilar, 2015). Así, para el CCPID-Bolívar se identificaron estrategias y políticas denominado fase de formulación bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar y en coordinación con las demás instituciones estatales y de cooperación. Así se promueve la institucionalidad de políticas y planes que permitan erradicar todo tipo

de desigualdad y exclusión social que enfrenta el cantón Bolívar. Sin embargo, la Dirección de Planificación del Cantón Bolívar menciona que para esta tercera fase existe un nuevo actor social en territorio considerando primero lineamientos técnicos de acuerdo al proyecto por ejemplo, mediante la existencia de convenios con el MIES que es la institución rectora encargada del bienestar de todos los grupos de atención prioritaria se dictan los lineamientos técnicos de cómo debe funcionar el proceso de política pública entonces, de acuerdo a los lineamientos técnicos y la normativa legal, se aplica en territorio, pero dependiendo de la normativa que el MIES se establece para trabajar con la niñez.

Entonces, dentro de la filosofía administrativa se identifica a la NGP como la necesidad de una transformación social y cultural para la obtención de resultados, determinando los roles que deben tomar cada uno de los individuos que forman parte de la administración pública para poder llegar al ideal impuesto por este nuevo modelo, además se identifica la afectación y el cambio constante de la misma debido a las transformaciones que traen consigo la conceptualización de lo público con el pasar de los años (Secretaría Nacional de la Administración Pública, 2011). En este sentido COOPI menciona que se deben determinar las acciones de ONG y OG-prioriza políticas prioritarias y de esta manera circunscribir en todo el territorio cantonal, incluyendo áreas urbanas y rurales, de igual manera que la elaboración de las políticas como parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

Fase 4. La implantación de la alternativa elegida.

En este cuarto momento del proceso de política pública, según (Tamayo, 1997), se aplica el plan de ejecución o implantación con cada una de las actividades planificadas con anterioridad, dichas actividades serán controladas y evaluadas durante su ejecución por el responsable correspondiente acorde a la designación de competencias de cada una de las áreas que trabajan en conjunto, de este modo se lleva un proceso de calidad al momento de implementar la política pública, según el análisis que realiza Tamayo en su investigación. Para esta instancia el CCPID-Bolívar plantea que toda acción y ejecución de política pública a realizarse parte desde los derechos humanos fundamentales, como marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de

derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos, el mismo que tiene como objeto el análisis de las desigualdades estructurales, que han sido causa de los problemas discriminatorios a grupos vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos promueve la creación de planes, programas y proyectos alineados con políticas públicas que permitan el desarrollo nacional y local. Todo ello alineado a normativas internacionales, nacionales y locales. Bajo el enfoque de derechos humanos los planes, políticas, programas y proyectos diseñados obedecen a una inclusión de los derechos civiles, culturales, políticos, sociales económicos y de desarrollo que pertenecen a todos los individuos. (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolivar , 2022)

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, consciente de la prioridad en el gasto público, de la importancia del trabajo en temáticas de derechos humanos y del desarrollo social de la población bolivareña, genera esfuerzos conjuntos con los Sistemas Cantonales de Protección de Derechos bajo la tutela del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Bolívar. En estas líneas ofrece apuntar a la generación de políticas públicas locales que permitan disminuir y erradicar los índices de discriminación, violencia y violación a los derechos humanos que pueden presentarse en el cantón, estos programas y proyectos obedecen a cumplir con los objetivos de desarrollo nacional e internacional y presentar soluciones duraderas a los problemas en torno a la sociedad bolivareña. Para esta instancia el CCPID-Bolívar plantea seis políticas públicas a ejecutarse.

1. Promover programas de prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar.
2. Promover una cultura de respeto y fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes, como actores con capacidades para opinar, deliberar, decidir, tomar la iniciativa y acordar sobre sus propios requerimientos en igualdad de oportunidades entre niños y niñas y entre las diferentes culturas que conviven en el Ecuador.
3. Coordinar mecanismos para promover el acceso a la educación en todos los niveles.
4. Generar programas de salud sexual y reproductiva capaces de disminuir índices de embarazo adolescente.

5. Promover la salud integral a NNA, con énfasis en nutrición sana.

Siguiendo de esta manera la construcción de planes y proyectos a partir de un modelo de gestión que nutre y acciona la implementación de las competencias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, en donde convergen sus funciones que posibilitan la participación institucional del CCPD-Bolívar en la implementación, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de Protección integral de derechos. Por otra parte FEDACC asegura participar en esta fase de implementación mediante una política pública institucional denominada: política pública de salvaguardia y protección al infante, señalando así las acciones que realizan son dos fases de trabajo: una es la consecución de programas y proyectos que permite a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participar en el ciclo de vida de ellos, tenemos programas y proyectos, que están dirigidos para la primera infancia, niños en edad escolar, adolescentes y jóvenes. En cambio, para CNII provincial al intervenir en este proceso de articulación de actores sociales señala que Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional, más trabaja en el principio de la igualdad y no discriminación dentro de los grupos generacionales e intergeneracionales, pensamos más con la participación de estos grupos etarios para que a través de ellos comenzar a saber las necesidades que tienen los niños niñas y adolescentes. Generando procesos de articulación en la ejecución de política pública, sin embargo, Diego Hermosa director provincial del CNII enfatiza en que problemáticas como la situación de acoso, de bullying en las instituciones educativas muchas veces estos temas psicológicos son ocultados, como la depresión, la ansiedad no se toma en cuenta para generar procesos de política pública.

COOPI por su parte reacciona que, en esta fase de implementación, la actualización del PDOT parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo y debería ser tratado con brevedad para no contemplar falsos diagnósticos en territorio.

Al referirnos a las actividades por medio de la transversalización del Consejo de protección de Derechos de Bolívar, se logra canalizar la correlación que existe para funcionamiento territorial con visión de integridad y ejes de derechos humanos como señala Carolina Álvarez coordinadora de COOPI, por lo tanto la doctrina de protección Integral de niñez y adolescencia se basa en coincidir garantías de

derechos para articular a actores sociales como públicos en sinergia por el Bienestar infantil integral. Por otra parte, el GAD Municipal del Cantón señala que existen programas considerados política pública de niñez a las actividades que el Municipio realiza con grupos de atención prioritaria más no se relaciona con las seis políticas públicas que El consejo de Protección de Derechos de Bolívar indica para cubrir todos los enfoques de igualdad y sensibilizar el proceso de construcción pública del Cantón.

Cabe recalcar que el CNII discrepa hacia las respuestas de los representantes antes mencionados porque, se mantiene en su postura de defender los derechos humanos y atacar al origen del cuidado familiar y el entorno social de la niñez para identificar problemáticas y desde ahí plantear acciones con el objetivo de obtener un funcionamiento intergeneracional. En este sentido "los intereses están determinados por las creencias" dando a entender que la sociedad y su cultura juegan un papel fundamental en cuanto a la estructura institucional del sector público. Es de aquí donde se realiza un análisis social dentro del comportamiento individual de aquellos quienes conforman el sistema y cómo estos se desenvuelven dentro de un ambiente institucional debido a que se rigen por sus valores y normas culturales y sociales, dónde generación tras generación se ha inculcado distintas normas implícitas dentro de la misma sociedad que se transforman desde cierta perspectiva en reglas formalizadas debido a que son aceptadas por la mayoría del sistema (Fontaine, 2015). En decir basados en el ideario de la Gobernanza se identificada como la colaboración y coordinación entre actores para llegar a un mismo fin puede aportar al funcionamiento de calidad para construir política pública.

Fase 5. La evaluación de los resultados obtenidos

(Tamayo, 1997), en su teórico de política pública indica que una vez llevada a cabo la fase de implementación es necesario identificar y evaluar si dicho procedimiento se llevó a cabo acorde a planificación, e identificando responsables en caso de una mala ejecución, además se realiza una retroalimentación de las actividades de todas las fases anteriores. En tal instancia, el GAD Municipal asegura brindar seguimiento trimestral a las actividades y también señala que el CCPID- Bolívar realiza rendiciones de cuentas anuales como otro proceso evaluativo.

Por otra parte, el CCPID-Bolívar discrepa a la idea del GAD Municipal porque asegura tener un mecanismo de evaluación y control como modelo de Gestión que propone un trabajo articulado con los distintos organismos de la sociedad civil, instituciones

estatales y organismos internacionales que promueva la ejecución de cada una de las acciones aquí plasmadas. Las estrategias de seguimiento, evaluación y observancia han sido definidas en los programas prioritarios para el fortalecimiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que constan en este documento de modelo de gestión.

La observancia, conforme lo indica la legislación nacional, es una función que realiza el Consejo con la plena participación de la sociedad civil, la cual deberá estar provista de al menos un informe semestral de cumplimiento de la Agenda. Así también, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene plena incidencia y gestión dentro de la articulación y llamamiento al Sistema Local de Protección de Derechos, en este sentido, coordinará, implementará, y participará en la protección de los derechos que contiene esta Agenda. Sin embargo, las funciones específicas deberán cumplirse por cada institución responsable de las mismas. Cabe recalcar que este modelo de seguimiento y evaluación ha sido plasmado en la Agenda para la Igualdad mas no ha sido utilizado en la gestión de CCPID-Bolívar.

Para el CNII como modelo de evaluación y seguimiento se solicita informes semestrales a las diferentes instituciones adscritas al municipio y a las empresas privadas de igual manera, a los GADs parroquiales, en el cumplimiento de la ejecución del 10% de los presupuestos en función de las políticas públicas que se impulsan desde acá, igual solicitamos informes a las instituciones que les compete, en función de eso realizamos un análisis de lo que se ha cumplido, sacamos una estadística de cuánto se ha cumplido y cuánto aspiramos, llegar y si cumplimos o no con la meta que nos propusimos dentro de nuestro plan de acción. En cambio, FEDACC responde a este proceso evaluativo mediante un sistema de fortalecimiento organizativo de participación activa, y nosotros le denominamos participación de comunidades vivas, nosotros mantenemos este sistema de participación, de empoderamiento, de procesos, este sistema funciona y lo digo muy segura, que mantenemos un sistema conectado, un sistema de trabajo donde la organización comunitaria prima y ese es el eje medular para responder a los intereses de los niños y niñas.

4.2.2 Bienestar Infantil Integral.

El Bienestar Infantil Integral, es de suma importancia debido a que es fundamental para el desarrollo óptimo de los niños y niñas. Se refiere al cuidado y atención integral

en todos los aspectos que pueden alterar la vida de un infante. Para ello se ha tomado como base a la teoría de las necesidades de Maslow en la que los seres humanos, en este caso con énfasis en los niños y niñas, tienen una jerarquía de necesidades que deben ser satisfechas para alcanzar un pleno potencial. Estas necesidades se organizan en una estructura de una pirámide vista en la fig. 1, desde las necesidades más básicas hasta las más elevadas. La teoría de las necesidades de Maslow, propuesta por Abraham Maslow en la década de 1940, es una teoría psicológica que establece una jerarquía de necesidades humanas. Según esta teoría, las personas tienen una serie de necesidades que deben satisfacer en un orden jerárquico para alcanzar un estado de autorrealización y bienestar. En el caso de Bienestar Infantil Integral, la teoría de Maslow ha proporcionado una guía útil para comprender el desarrollo saludable de los niños y niñas.

Por ello (Veenhoven, 1984) plasma, el bienestar subjetivo como un concepto que se refiere a la evaluación subjetiva y personal que una persona hace de su propia vida y su satisfacción con ella. Está relacionado con el grado en que una persona percibe que su vida es plena, feliz y satisfactoria. Es importante destacar que el bienestar subjetivo es subjetivo, es decir, cada individuo tiene una percepción única y personal de su bienestar.

En este sentido de acuerdo a la información recolectada se ha relacionado de la siguiente manera:

1. Necesidades fisiológicas.

Según la teoría de las necesidades de Abraham Maslow, las necesidades fisiológicas son el nivel más básico de necesidades dentro de la pirámide y son consideradas las necesidades primarias. Estas necesidades están relacionadas con la supervivencia y el funcionamiento físico del individuo que, en el contexto de niños y niñas parte con una alimentación adecuada y nutritiva, lo que implicaría una dieta equilibrada; además, el refugio, eliminación de desechos, salud y atención médica.

En este sentido, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, en su Agenda Local menciona que tiene como prioridad absoluta las personas que pertenecen al grupo de atención prioritaria por ende a niños y niñas, por lo que una de las políticas públicas enfocadas a la niñez es el Promover la salud integral a NNA, con énfasis en nutrición sana, y para la ejecución de esta política tiene como objetivo "desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la

soberanía alimentaria y el buen vivir rural" (Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Bolívar , 2022) con el que trabaja con responsables directos y articulados como son el MSP, FEDACC y Cooperación Internacional.

Por otra parte, FEDACC menciona sus proyectos desarrollados en beneficio de los niños y niñas, el programa "Creciendo contigo" es un programa dirigido a padres, madres y cuidadores, que desarrollen destrezas y habilidades positivas enfocadas en la salud y nutrición. También el programa, "Ecuador crece sin desnutrición", que trata de un proceso de educación con referencia a la desnutrición ya sea por una mala alimentación, o por negligencia en el hogar.

2. Necesidades de seguridad.

Según la teoría de las necesidades de Maslow, las necesidades de seguridad son el segundo nivel en la pirámide, y se refiere a la búsqueda de estabilidad, protección y ausencia de amenazas (Maslow, 1991), en el sentido especialmente de la niñez es importante tomar en cuenta la seguridad física, protección emocional, protección contra amenazas externas. Por ello a través de la información recolectada por la entrevista y la revisión documental se tiene lo siguiente:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, en su Agenda Local, plasma en su primera política pública enfocada al bienestar infantil integral el "Promover programas de prevención y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar", el cual tienen como acciones, realizar talleres de sensibilización sobre crianza afectiva generar programas de sensibilización de violencia intrafamiliar a través de medios de comunicación y con herramientas comunicacionales, trabajando en coordinación con el MSP, SDHH, MINEDUC, JCPD y Cooperación Internacional. Para aportar con información en base a la entrevista realizada a la Lic. Lorena Montenegro, como representante del CCPD de Bolívar, en efecto, realizan programas y proyectos enfocados en disminuir índices de violencia, promover la salud integral de la niñez, además de generar programas de salud sexual y reproductiva.

FEDACC trabaja con un programa denominado "Niñez segura y protegida", que es un programa dirigido a NNA para la prevención de violencia, para que puedan vivir en espacios seguros y en convivencia pacífica; otro proyecto es "Me quiero, me cuido", enfocándose en este sentido en prevenir riesgos o amenazas de cualquier tipo, en especial con programas de educación y derechos, incluyendo sexuales y reproductivos.

También la UNICEF ha facilitado un documento sobre un programa de cooperación entre Ecuador y UNICEF, que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y busca que cada niño y niña en todos los rincones del país tengan las mismas oportunidades para alcanzar una vida plena y feliz, en este documento mencionan que trabajan bajo dos ejes articuladores "Creciendo sin violencia" que buscan la protección integral libres de violencia, por otra parte "Equidad para la niñez" que tiene como objeto reducir las desigualdades existentes, garantizando la protección social de los niños y niñas. Dentro de este programa trabajan sobre líneas de acción que una de las principales, en este sentido es la protección, con acciones como es el fortalecimiento del sistema de protección integral de niñas y niños a través de reformas legislativas y protocolos de escucha, especializados en la niñez.

Por otra parte, y muy diferente a la opinión de los demás, la opinión del CNII de Carchi, quien haciendo alusión a un bienestar o protección emocional menciona que son situaciones muy difíciles de detectar ya que, lo emocional no es visible, como puede ser el acoso, el bullying y por ende la depresión y la ansiedad, que, dentro de las instituciones educativas, muchas veces, al ser temas psicológicos es difícil detectarlos y en su mayoría son ocultados por los mismos.

3. Necesidades de pertenencia y afecto.

Según la teoría de la jerarquía de las necesidades de Maslow, las necesidades de pertenencia y afecto son el tercer nivel en la pirámide y se refiere a la necesidad de establecer relaciones sociales significativas, sentirse amados, aceptados y formar parte de un grupo (Maslow, 1991). Estas necesidades están relacionadas con la conexión interpersonal y emocional del niño, como son: las relaciones afectivas, amistades y compañerismo, aceptación e inclusión, colaboración y cooperación.

En este sentido, la información recolectada, por parte de las entidades públicas como es el GAD de Bolívar, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, existen especialmente una Política Pública que promueven la cultura de respeto y fortalecimiento de la participación de niños y niñas como actores con capacidades para opinar, deliberar, decidir, tomar la iniciativa y acordar sobre sus propios requerimientos, y que en efecto en sus entrevistas afirman la existencia de esta política pública, señalando acciones como el impulsar el fortalecimiento de los consejos consultivos en un plazo de un año y con tres responsables directos como es

la Junta Cantonal de Protección de Derechos y articulados como la Cooperación Internacional.

En relación a esta necesidad, también se toma en cuenta información de la FEDACC, que menciona que desarrolla procesos de sensibilización y capacitación no solo por parte de la FEDACC sino también en coordinación con la Academia, en los que el infante se puede desarrollar en espacios donde puede interactuar con otros niños y niñas con sus diversas opiniones y que cada una de ellas sean aceptadas. Cabe mencionar que para esta necesidad la Cooperación internacional también desarrolla procesos con enfoques de protección de derechos de la niñez con puntos principales que son la participación ciudadana y toma de decisiones, es decir que los niños y niñas tengan la capacidad de desarrollarse dentro de procesos formativos y así formarse como ciudadanos.

4. Necesidades de estima.

En la teoría de las necesidades de Maslow, las necesidades de estima son el cuarto nivel en la pirámide y se refiere a la necesidad de ser valorado, reconocido y respetado por uno mismo y por los demás. Estas necesidades están relacionadas con la autoestima y el sentido de mérito personal de los niños y niñas como son: la autoestima, valoración por los demás, autonomía.

En relación a esta necesidad, tanto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, como FEDACC concuerdan en su respuesta ya que mencionan tener articulación y alianzas para generar espacios de participación activa y protagónica de los niños y niñas, es decir que tengan autonomía para generar Políticas Públicas, y donde ellos conozcan sus espacios y participen desde su punto de vista la situación de su cantón, comunidad o parroquia ante las autoridades de turno. Es decir, realizan procesos de forma articulada a través acciones de fortalecimiento y capacitación a los niños y niñas para llevarlos a la participación democrática dentro de los consejos consultivos de niños.

5. Necesidades de autorrealización.

Según la teoría de la jerarquía de las necesidades de Maslow, las necesidades de autorrealización son el nivel más alto en la pirámide y se refiere a la búsqueda del máximo potencial y desarrollo personal, estas necesidades están relacionadas con la realización de metas y la búsqueda de significado en la vida. En el caso de los niños y niñas las necesidades de autorrealización se refieren al desarrollo de su identidad y

les permitan alcanzar su máximo potencial como son: desarrollo de talentos y habilidades, creatividad y expresión personal.

Por ello, al considerar la teoría de las necesidades de Maslow con el contexto de Bienestar Infantil Integral, tienen relación ya que en las dos partes se reconoce la importancia de satisfacer todas las necesidades de los niños, desde las más básicas hasta las más elevadas, para promover su desarrollo y bienestar en todos los aspectos de su vida.

En temas de educación FEDACC menciona que realizan trabajos articulados con otras instancias como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, la Academia Universidad Politécnica Estatal del Carchi y otras instituciones abordando temas de educación y desarrollo integral, educación en la salud, educación nutricional, enfocados en la familia, la comunidad, las escuelas, en función de marcos y enfoques propios de la sociedad y de Childfund Internacional.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Las Agenda Local para la Igualdad transversaliza, en las funciones y deberes de las instituciones encargadas a nivel local de la defensa de los DDHH y de los grupos de atención prioritaria tomando en cuenta que se debe ejecutar planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo, la igualdad y la equidad de los derechos humanos en el cantón. En este sentido, la construcción de la Agenda promueve el diálogo con las diversas actoras locales, la reflexión sobre la corresponsabilidad de la sociedad civil en la vigilancia, observancia y demanda de los derechos; de la comunidad, de la familia y de binstitucionalidad para la construcción de una sociedad más justa.
- El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Bolívar mediante el modelo de gestión para evaluación y seguimiento de política pública, propone un trabajo articulado con los distintos organismos de la sociedad civil, instituciones estatales y organismos internacionales que promueva la ejecución de cada una de las acciones aquí plasmadas, por tanto, generar funciones específicas que deberán cumplirse por cada institución responsable de las mismas
- A partir de la información obtenida sobre los proyectos y programas desarrollados por los diferentes actores sociales, se puede evidenciar que, tanto los actores sociales como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, tienen un mismo objetivo en común, que es el Bienestar Infantil Integral, y que cada uno de ellos tienen enfoques y actividades en los que, puede haber variaciones diferentes ya sea en su metodología, recursos utilizados, áreas de intervención, y las estrategias implementadas por cada parte, pero al final de cuentas están dirigidas a la segunda variable estudiada que es el Bienestar Infantil Integral.

Sin embargo, se observa una preocupación por parte del representante del CNII quien es especialista en psicología, respecto al bienestar psicológico y emocional de los niños, señalando que las instituciones no incluyen proyectos

y/o actividades específicas dentro de las políticas públicas de Bienestar Infantil Integral que se enfoquen en este aspecto. Una de las razones mencionadas es la dificultad para identificar problemas como el bullying, la depresión, ansiedad, estrés, entre otros, lo que lleva a que las autoridades prefieran dejar de lado estas problemáticas.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al GAD municipal de Bolívar hacer un levantamiento de datos en territorio para la actualización del PDOT del cantón Bolívar dando espacio a que se pueda aprobar la Agenda para la igualdad y que se identifiquen estrategias y políticas bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar y en coordinación con las demás instituciones estatales y de cooperación. Así se promueve la institucionalidad de políticas y planes que permitan erradicar todo tipo de desigualdad y exclusión social que enfrenta el cantón Bolívar.
- Es recomendable que el GAD municipal de Bolívar mediante Consejo Municipal se fortalezca y agilice la legalidad de la Agenda para la Igualdad, y de esta manera dar paso al proceso presupuestario y seguimiento legítimo establecido por el Modelo de Gestión de los planes y proyectos planteados por la Administración local y su articulación con actores sociales, instituciones e instancias no gubernamentales.
- Siendo el Bienestar Infantil Integral un enfoque holístico e importante para el desarrollo de la niñez, por ello las instituciones públicas como organizaciones privadas ya estudiadas tienen un papel fundamental en promover y asegurar su cumplimiento, por lo que, dado que los actores sociales y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar trabajan por este mismo objetivo en común, se recomienda promover a las instituciones antes mencionadas se trabaje mediante colaboración e intercambio de información entre ellos. Esto puede incluir reuniones periódicas, espacios de diálogo y coordinación de esfuerzos para evitar duplicidades y maximizar el impacto de las acciones que realicen. Y si es necesario también involucrar a la comunidad en general para que se tenga un mayor apoyo, compromiso y responsabilidad compartida en la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR. (2003). *CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9503.pdf>
- Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y Gestión pública*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Álvarez, C. (2023). Entrevista dirigida a COOPI. (B. Andrango, & V. Montenegro, Entrevistadores)
- Berlinski, S., & Schady, N. (2015). *El Bienestar Infantil y el papel de las Políticas Públicas*. Washington: BID. Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Los_primeros_a%C3%B1os_El_bienestar_infantil_y_el_papel_de_las_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas.pdf
- Bregaglio, R. (2008). *Sistema Universal de Proteccion de Derechos Humanos*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64253872/4_SistemaUniversaldeProtecciondeDerechosHumanosporRenataBregaglio-libre.pdf?1598222370=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DSISTEMA_UNIVERSAL_DE_PROTECCION_DE_DEREC.pdf&Expires=1675875498&S
- Campo, L., & Herazo, Y. (2017). *Estilos de vida saludables de niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522017000300419
- Carreño, M., Zambrano, T., & Joza, K. (2019). *Bienestar Integral de niños y niñas expuestos al terremoto del 16 de abril de 2016 en Ecuador*. Obtenido de <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/facsalud-unemi/article/view/1031/931>

- Castro, A., Castells, P., & Villarreal, A. (2018). *Evaluación de programas y políticas públicas en Ecuador: oportunidades y desafíos*. Obtenido de <https://grupofaro.org/analisis/evaluacion-de-programas-y-politicas-publicas-en-ecuador-oportunidades-y-desafios/>
- CEPAL. (2017). *Protección social de la niñez en el Ecuador*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41233/1/S1700082_es.pdf
- Chávez, V., & Delgado, S. (2018). *Políticas Públicas del Gobierno de Ecuador que Benefician a la Primera Infancia*. Obtenido de <http://espirituemprendedortes.com/index.php/revista/article/view/41/63>
- CNII, C. N. (Noviembre de 2018). *Consejo Nacional Para la Igualdad Intergeneracional*. Obtenido de [indicadores.igualdad.gob.ec:](http://indicadores.igualdad.gob.ec/) <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosProvincias-50-11-203-04>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2014). *LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS*. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf
- Constitucion de la República del Ecuador [CRE]. (2008). *Titulo I. Tribunal Constitucional del Ecuador*. Quito: FINDER total. Obtenido de Elementos constitutivos del Estado.
- Espinosa, T. (2020). *Educación inicial y sus estrategias desde la política pública*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7518059.pdf>
- Estrada, E. (02 de Junio de 2020). *La Hora. El Maltrato a menores persiste*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1100976495/hoy-es-el-dc3ada-del-nic3b1o-pero-sus-derechos-todavc3ada-son-vulnerados-en-carchi>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2014). *Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia*. Obtenido de Bienestar Infantil Integral: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2019-01/cr_pub_Indice_Bienestar_NA.pdf.
- Fontaine, G. (2015). *Análisis de Políticas Públicas*. Barcelona, España: Grupo editorial Siglo veintiuno. Obtenido de [researchgate.net:](https://www.researchgate.net/)

https://www.researchgate.net/publication/286601876_El_Analisis_de_Politicas_Publicas_Conceptos_Teorias_y_Metodos?enrichId=rgreq-3bae2ed68d8d5b8f86c1a30e67ddbfb-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzI4NjYwMTg3NjBUzo1MjAxMjQyNDMzNzgxNzZAMTUwMTAxODY5MTM3Mg%3D%3D&

Fontaine, G. (2015). *El Análisis de Políticas Públicas: Conceptos, Teorías y Métodos*. Quito: FLACSO Ecuador.

García, C. (2018). *Política de desarrollo infantil integral en centros infantiles del buen vivir (CIBV)*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5403>

Giddens, A. (1997). *Vivir en una sociedad postmoderna*. Madrid: Publicaciones Modernidad reflexiva.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar . (2022). *Agenda Local para la Igualdad*. bolívar.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. (2022). *Agenda Local para la Igualdad*. Bolívar.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar. (2014). *Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del sistema cantonal de protección integral de derechos en el cantón Bolívar*. Bolívar: Municipiobolivar.

Hermosa, D. (2023). Entrevista dirigida al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (B. Andrango, & V. Montenegro, Entrevistadores)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2020). *Metodología de la Investigación* . Obtenido de <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

Jaramillo, L. (2007). *Concepciones de Infancia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/853/85300809.pdf>

León, A. (2020). *La política pública de protección integral a la niñez y adolescencia y el desarrollo integral en el territorio cantonal*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4950/1/T1930-MGDE-Muela-La%20politica.pdf>

- León, F. (2019). *La importancia del desarrollo infantil y la educación inicial en un país en el cual no son obligatorios*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661249013/html/>
- Leyton, B. (2023). Entrevista a la Federación de Asociaciones Comunitarias del Carchi. (B. Andrango, & V. Montenegro, Entrevistadores)
- Maslow, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Obtenido de Teoría de las Necesidades: https://www.academia.edu/download/50269140/Teoria_de_Maslow.pdf
- MIES, INFA, DNI. (2009). Incidencia de Abuso Sexual en el Ecuador. Ecuador . Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2F repositorio.dpe.gob.ec%2Fbitstream%2F39000%2F2202%2F1%2FVCM-DPE-016-2018.pdf&clen=6051829>
- Ministerio de Educación. (2014). *Lineamientos y Acciones emprendidas para la implementación del currículo de Educación Inicial*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Educacion-inicial1.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. (2014). *Desarrollo Infantil Integral*. Quito. Obtenido de https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/desarrollo_infantil_integral/2014/desarrollo_infantil_integral.pdf
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP]. (2018). *Atención Integral a la Niñez*. Quito: Dirección Nacional de Normalización.
- MINSA. (2019). *Atención Integral a la Niñez*. Nicaragua: Proyecto SAMANI. Obtenido de <https://openjicareport.jica.go.jp/pdf/12093050.pdf>
- Molina, P. (2023). Entrevista dirigida al GAD de Bolívar. (B. Andrango, & V. Montenegro, Entrevistadores)
- Montenegro, L. (2023). Entrevista al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar. (B. Andrango, & V. Montenegro, Entrevistadores)
- Naciones Unidas. (2019). *Directrices relativas a la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la*

- prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. CRC/C/156. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/documents/legal-standards-and-guidelines/crcc156-guidelines-regarding-implementation-optional>
- ONU MUJERES. (2015). *Igualdad de género*. México. Obtenido de <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2016/08/onu-mujeres-%20igualdad-equidad.pdf>
- Oviedo, S. (2018). *¿Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia para Ecuador?* Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/seminario_legislar_sara_oviedo.pdf
- Oyarzún, D. (2016). *Predictores del Bienestar Subjetivo de niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/669315/tdog_20161123.pdf?sequence=6.xml#:~:text=El%20bienestar%20subjetivo%20es%20definido,et%20al.%2C%202002.
- Peters, G. (1999). *El nuevo Institucionalismo*. Barcelona : Gedias .
- Peters, G. (1999). *Institutional Theory in Political Science. The New Institutionalism*. España: Gedisa S.A.
- Prefectura del Carchi. (2019). *Indicadores de situación infantil*. Obtenido de [datosabiertos.carchi.gob.ec:](https://datosabiertos.carchi.gob.ec/)
<https://datosabiertos.carchi.gob.ec/group/sociales>
- Proaño, J. (2011). *Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos*. Obtenido de <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/Políticas-publicas-productivas-31-03-2011.pdf>
- Reyes, M., & Guardamagna, M. (2019). *El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/est/v19n59/2448-6183-est-19-59-1003.pdf>
- Rivas, J. A. (2014). *Institucionalismo - neoinstitucionalismo Y calidad de la democracia*. Venezuela : Sistema de Información Científica.
- Rodes, F., Monera, C., & Bravo, M. (2010). *Vulnerabilidad infantil*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=661129>

- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2011). *Gobierno Por Resultados - GPR: Guía metodológica*. Quito, Ecuador: JABEZSTRATEGIA, S.A.
- Suárez, P., & Vélez, M. (2018). *El papel de la familia en el desarrollo social del niño: Una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6573534.pdf>
- Tamayo, M. (1997). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. Obtenido de hdl.handle.net: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/22880>
- UNICEF. (2019). *Política social "Todos los niños merecen una oportunidad justa en la vida"*. Obtenido de unicef.org: <https://www.unicef.org/es/politica-social>
- UNICEF. (2019). *Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador*. Obtenido de https://www.unicef.org/ecuador/media/496/file/SITAN_2019.pdf
- UPEC. (2022). *GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PREPARACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (TIC) CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN*. Obtenido de [upec.edu.ec: https://www.upec.edu.ec/images/stories/TITULACION/UNIDAD%20TITULACION%20ACTUAL/GUIA%20METODOLOGICA%20TIC%20Y%20FORMATOS/GU%3%8DA%20METODOL%3%93GICA%20TIC.pdf](https://www.upec.edu.ec/images/stories/TITULACION/UNIDAD%20TITULACION%20ACTUAL/GUIA%20METODOLOGICA%20TIC%20Y%20FORMATOS/GU%3%8DA%20METODOL%3%93GICA%20TIC.pdf)
- Valenzuela, E. (2021). *Evolución de Constructos en Psicología*. México: Qartuppi, S. de R.L. de C.V. doi:10.29410/QTP.21.24
- Veenhoven, R. (1984). *The concept of happiness and well being*. Obtenido de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-009-6432-7_2
- Viteri, M. A. (2017). Patrones de Violencia hacia las niñas en el Ecuador. *Bitácora Académica USFQ*, 12 - 16. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Frepositorio.dpe.gob.ec%2Fbitstream%2F39000%2F2202%2F1%2FVCM-DPE-016-2018.pdf&cien=6051829>
- Yépez, E. (27 de abril de 2023). Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral. (B. Andrango , & V. Montenegro, Entrevistadores)

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	ANDRANGO ITUMAITA ANA BELEN	CÉDULA DE IDENTIDAD:	1727674002
PERIODO ACADÉMICO:	2022 A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ	DOCENTE TUTOR:	MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA
DOCENTE:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON		
TEMA DEL TIC:	"Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,33	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,33	Citar de manera directa los textos de los autores que plantean la teoría. Para los demás textos actualiza bibliografía de los últimos 5 años.
3	METODOLOGÍA	9,33	Aclarar por qué no se entrevistó a los padres, para sustentar la teoría de gobernanza
4	RESULTADOS	8,67	Evidenciar los resultados de la aplicación de la política pública del CPDH
5	DISCUSIÓN	8,67	verificar la fase 4 de las políticas públicas en relación al CNI
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,67	Incluir la institución que debe aplicar la recomendación
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,33	Manejar los tiempos de exposición definidos
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,33	Revisar ortografía

Obteniendo una nota de: 9,03 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 26 de julio de 2023

MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
PRESIDENTE TRIBUNAL

MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA
DOCENTE TUTOR

MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	MONTENEGRO VALENCIA VALERIA LIZBETH	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401977434
PERIODO ACADÉMICO:	2022 A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ	DOCENTE TUTOR:	MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA
DOCENTE:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON		
TEMA DEL TIC: "Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar"			
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,33	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,33	Citar de manera directa los textos de los autores que plantean la teoría. Para los demás textos actualiza bibliografía de los últimos 5 años.
3	METODOLOGÍA	9,33	Aclarar por qué no se entrevistó a los padres, para sustentar la teoría de gobernanza
4	RESULTADOS	8,67	Evidenciar los resultados de la aplicación de la política pública del CPDH
5	DISCUSIÓN	8,67	verificar la fase 4 de las políticas públicas en relación al CNII
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,67	Incluir la institución que debe aplicar la recomendación
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,33	Manejar los tiempos de exposición definidos
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,33	Revisar ortografía

Obteniendo una nota de: 9,03 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el Informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su Informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firmen en la ciudad de Tulcán el miércoles, 26 de julio de 2023

MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
PRESIDENTE TRIBUNAL

MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA
DOCENTE TUTOR

MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Valeria Lizbeth Montenegro Valencia y Ana Belén Andrango Titumaita				
DATE: 24 de julio de 2023				
TOPIC: "Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés, 5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9,5	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Valeria Lizbeth Montenegro Valencia y Ana Belén Andrango Titumaita

Fecha de recepción del abstract: 24 de julio de 2023

Fecha de entrega del informe: 24 de julio de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9,5 por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BOANERGES
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Relación de Jerarquía de las necesidades e indicadores de Bienestar Infantil

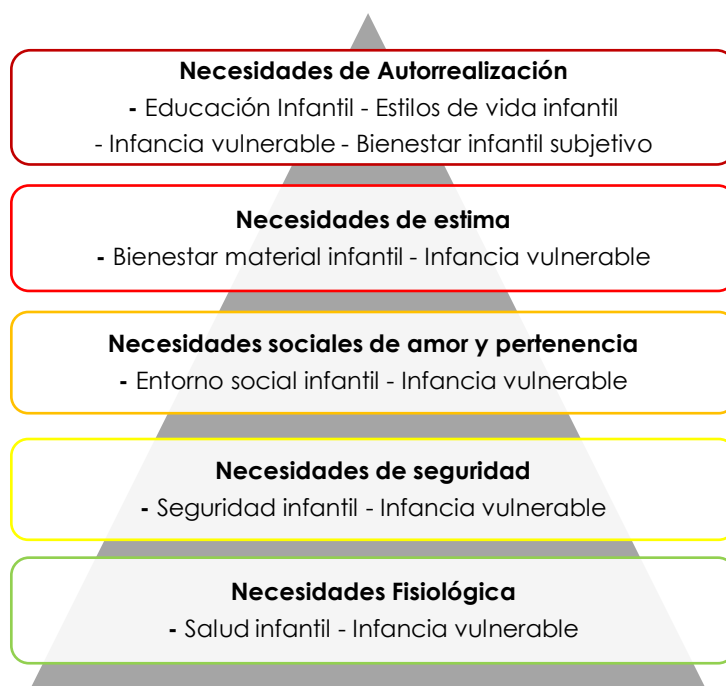


Figura 3. Relación de Jerarquía de las necesidades e indicadores de Bienestar Infantil

Fuente: adaptado de Quintero (2007)

Anexo 4. Modelo de entrevista a GAD de Bolívar y CNII Nacional



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Carrera de Administración Pública



Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

ENTREVISTA DIRIGIDA AL GAD DE BOLÍVAR, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

DATOS DE CONTROL

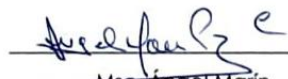
1. Entrevistador: _____
2. Hora: _____
3. Fecha: _____
4. Persona entrevistada, cargo y ocupación: _____
5. Lugar de entrevista: _____


Cuestionario


1. ¿Qué Políticas Públicas a nivel Nacional conoce usted que estén enfocadas al Bienestar Infantil Integral?
2. ¿De qué manera se priorizó las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
3. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que han sido formuladas en relación al Bienestar Infantil Integral en el Cantón Bolívar?, ¿cuál es el monto de financiamiento para cada una de ellas y de dónde provienen los recursos?
4. En la fase preparatoria de las Políticas públicas de Bienestar Infantil Integral ¿Cómo se asegura la integración de los infantes que se encuentran en los sectores rurales del Cantón Bolívar?
5. ¿Cómo se integra la Agenda para la igualdad en la formulación de política pública de Bienestar Infantil Integral en el CCPD de Bolívar?
6. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral?
7. ¿Cuál es el plazo y cuál es la meta de las Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral por alcanzar de acuerdo al tiempo establecido?
8. ¿Con qué talento humano cuentan para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?

9. ¿Quién o quiénes son los responsables y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral?
10. A su criterio ¿Se están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a las Políticas Públicas enfocadas en el Bienestar Infantil Integral acompañada de sus proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?
12. Cuando se termine el plazo para el cumplimiento de la agenda para la igualdad de qué manera se hará un seguimiento a estos proyectos y/o actividades?
13. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
14. En su opinión, ¿Se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?

Validado por:


Msc. Ángel Marín


Msc. Adrián Valverde


Msc. Hađa Solórzano

Anexo 5. Modelo de entrevista a CCPD de Bolívar y CNII de Carchi



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial



Carrera de Administración Pública

Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

ENTREVISTA DIRIGIDA A: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Bolívar, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional del Carchi.

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

DATOS DE CONTROL

1. Entrevistador: _____
2. Hora: _____
3. Fecha: _____
4. Persona entrevistada, cargo y ocupación: _____
5. Lugar de entrevista: _____


Cuestionario

1. ¿Cómo delimitan las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
2. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que se ha formulado en relación al Bienestar Infantil Integral?
3. ¿Cuál es el monto de financiamiento para cada una de las Políticas Públicas que tienen relación al Bienestar Infantil Integral?
4. ¿Cuál es el avance que se tiene de acuerdo a cada Política aterrizadas en planes, proyectos y programas en relación al Bienestar Infantil Integral?
5. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas metas?
6. ¿Quién o quiénes son los responsables directos y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral?
7. ¿Cuál es el talento humano que se exige para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?
8. ¿Cómo participan las organizaciones y Actores Sociales en la ejecución de estos proyectos y/o actividades?

9. A su criterio, están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
10. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?
12. En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?

Validado por:


Msc. Ángel Marín


Msc. Adrián Valverde


Msc. Hada Solórzano

Anexo 6. Modelo de entrevista a FEDACC Y COOPI



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial



Carrera de Administración Pública

Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

Entrevista dirigida a: FEDACC, COOPI

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

DATOS DE CONTROL

1. Entrevistador: _____
2. Hora: _____
3. Fecha: _____
4. Persona entrevistada, cargo y ocupación: _____
5. Lugar de entrevista: _____

Cuestionario

1. En relación al Bienestar Infantil Integral ¿Las acciones que ustedes realizan a qué etapa de la niñez están dirigidas?
2. ¿Con qué mirada la FEDACC, aborda el tema de desarrollo Integral Infantil?
¿Cuáles son sus enfoques?
3. ¿De qué manera la FEDACC forma parte en la priorización de las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
4. ¿Cuáles son los programas, proyectos o actividades que ustedes realizan para el proceso de ejecución, en el cumplimiento de la Política Pública de Bienestar Infantil Integral y a qué etapa de la de la niñez se dirige?
5. ¿Cómo y en dónde suelen ofrecer los servicios de atención Infantil integral en el Cantón Bolívar?
6. ¿Cuál es el alcance del área de incidencia que tiene la FEDACC con sus planes, programas y proyectos en la provincia del Carchi?
7. ¿El Sistema que conforma la FEDACC responde de mejor manera a las necesidades e intereses de la niñez (está mejor atendida que antes) por qué?

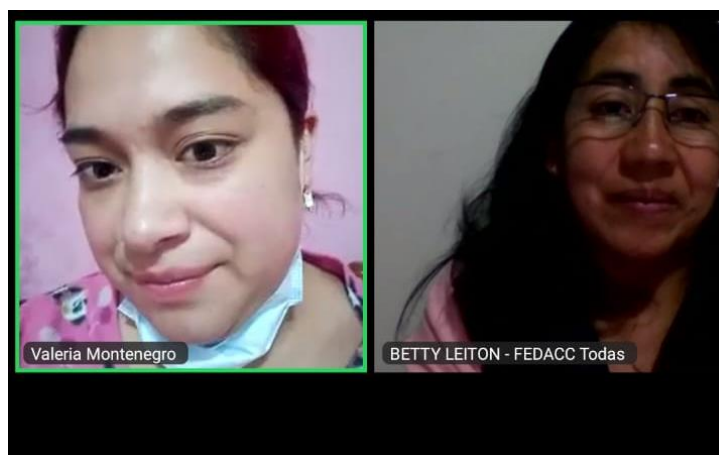
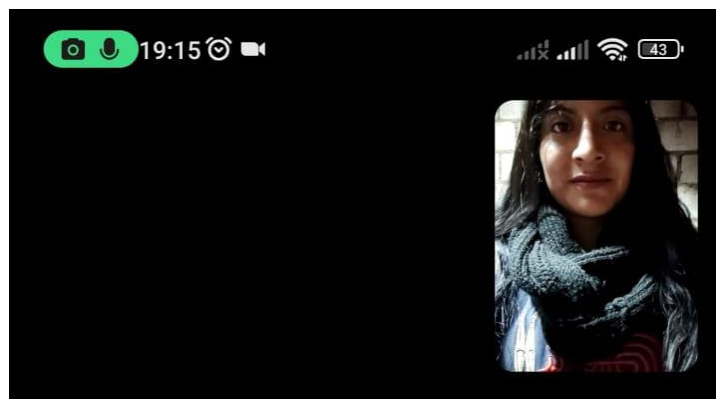
Validado por:


Msc. Ángel Marín


Msc. Adrián Valverde


Msc. Hada Solórzano

Anexo 7. Entrevistas a Instituciones y Actores sociales



Anexo 8. Entrevista al GAD de Bolívar



Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial
Carrera de Administración Pública



Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas
Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

ENTREVISTA DIRIGIDA AL GAD DE BOLÍVAR

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

DATOS DE CONTROL

1. Entrevistador: Andriango B. Montenegro V2 2. Hora: 11:40 3. Fecha: 30 de mayo, 2023
4. Persona entrevistada, cargo y ocupación: Directa encargado de
Planificación en el GAD 5. Lugar de entrevista: GAD de Bolívar

Cuestionario

1. ¿Qué Políticas Públicas a nivel Nacional conoce usted que estén enfocadas al Bienestar Infantil Integral?
2. ¿De qué manera se priorizó las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
3. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que han sido formuladas en relación al Bienestar Infantil Integral en el Cantón Bolívar?, ¿cuál es el monto de financiamiento para cada una de ellas y de dónde provienen los recursos?
4. En la fase preparatoria de las Políticas públicas de Bienestar Infantil Integral ¿Cómo se asegura la integración de los infantes que se encuentran en los sectores rurales del Cantón Bolívar?
5. ¿Cómo se integra la Agenda para la igualdad en la formulación de política pública de Bienestar Infantil Integral en el CCPD de Bolívar?
6. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral?
7. ¿Cuál es el plazo y cuál es la meta de las Políticas Públicas de Bienestar Infantil Integral por alcanzar de acuerdo al tiempo establecido?
8. ¿Con qué talento humano cuentan para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?

9. A su criterio, están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
10. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?
12. En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?



Firma

Anexo 9. Entrevista a CNII Nacional



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial



Carrera de Administración Pública

Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

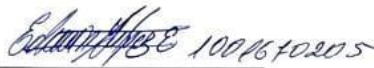
DATOS DE CONTROL

1. Entrevistador: Andriango Belén Montenegro 2. Hora: 13H00 3. Fecha: 27 de abril, 2023
4. Persona entrevistada, cargo y ocupación: Directa de planificación del Consejo Nacional para la Igualdad Interg. 5. Lugar de entrevista: Ambuquí

Cuestionario

1. ¿Cómo delimitan las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
2. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que se ha formulado en relación al Bienestar Infantil Integral?
3. ¿Cuál es el monto de financiamiento para cada una de las Políticas Públicas que tienen relación al Bienestar Infantil Integral?
4. ¿Cuál es el avance que se tiene de acuerdo a cada Política aterrizadas en planes, proyectos y programas en relación al Bienestar Infantil Integral?
5. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas metas?
6. ¿Quién o quiénes son los responsables directos y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral?
7. ¿Cuál es el talento humano que se exige para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?
8. ¿Cómo participan las organizaciones y Actores Sociales en la ejecución de estos proyectos y/o actividades?

9. A su criterio, están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
10. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?
12. En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?

 1001610205

Firma

Anexo 10. Entrevista a CCPD de Bolívar



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial



Carrera de Administración Pública

Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

ENTREVISTA DIRIGIDA AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE BOLÍVAR

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

DATOS DE CONTROL

1. Entrevistador: Andriango B. Montenegro V.
2. Hora: 16:11:00
3. Fecha: 30 de mayo, 2023
4. Persona entrevistada, cargo y ocupación: Secretaria Creativa del CCPD
5. Lugar de entrevista: CCPD

Cuestionario

1. ¿Cómo delimitan las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
2. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que se ha formulado en relación al Bienestar Infantil Integral?
3. ¿Cuál es el monto de financiamiento para cada una de las Políticas Públicas que tienen relación al Bienestar Infantil Integral?
4. ¿Cuál es el avance que se tiene de acuerdo a cada Política aterrizadas en planes, proyectos y programas en relación al Bienestar Infantil Integral?
5. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas metas?
6. ¿Quién o quiénes son los responsables directos y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral?
7. ¿Cuál es el talento humano que se exige para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?
8. ¿Cómo participan las organizaciones y Actores Sociales en la ejecución de estos proyectos y/o actividades?

9. A su criterio, están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
10. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?
12. En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters and numbers, written over a horizontal line. The signature is somewhat illegible but appears to contain the letters 'L', 'A', and 'D' followed by some numbers and a date-like structure.

Firma

Anexo 11. Entrevista al CNII del Carchi



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial



Carrera de Administración Pública

Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

ENTREVISTA DIRIGIDA A: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional del Carchi.

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

DATOS DE CONTROL

1. **Entrevistador:** Andrango Belén, Montenegro Valeria 2. **Hora:** 15H00 3. **Fecha:** 30 de mayo, 2023 4. **Persona entrevistada, cargo y ocupación:** Psic. Diego Hermosa 5. **Lugar de entrevista:** Oficina del CNII

Cuestionario

1. ¿Cómo delimitan las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
2. ¿Cuáles son las Políticas Públicas que se ha formulado en relación al Bienestar Infantil Integral?
3. ¿Cuál es el monto de financiamiento para cada una de las Políticas Públicas que tienen relación al Bienestar Infantil Integral?
4. ¿Cuál es el avance que se tiene de acuerdo a cada Política aterrizadas en planes, proyectos y programas en relación al Bienestar Infantil Integral?
5. ¿Podría usted describir las acciones y/o proyectos que se desarrollaran, en base a la formulación de estas metas?
6. ¿Quién o quiénes son los responsables directos y actores sociales que participan dentro de las acciones y/o proyectos enfocados en el desarrollo Infantil Integral?
7. ¿Cuál es el talento humano que se exige para la ejecución de cada una de las acciones y/o proyectos enfocados en el Bienestar Infantil Integral y cómo se vinculan con los diferentes Actores Sociales?
8. ¿Cómo participan las organizaciones y Actores Sociales en la ejecución de estos proyectos y/o actividades?

9. A su criterio, están tomando en cuenta las opiniones y necesidades de la ciudadanía para la ejecución de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
10. ¿Qué papel cumple el CCPD, la comunidad, empresa privada y la sociedad civil para el cumplimiento de estos proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?
11. ¿De qué manera se realiza el seguimiento y control a estos proyectos y/o actividades? Para canalizar ¿cuál fue el impacto y resultado y cuáles fueron sus beneficiarios?
12. En su opinión, ¿se ha visto mejoras de los proyectos y/o actividades enfocadas en el Bienestar Infantil Integral?


Firma
04 0 150 2 907

Anexo 12. Entrevista a FEDACC



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial



Carrera de Administración Pública

Entrevista del Trabajo de Investigación Curricular sobre el Análisis de las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar.

Entrevista dirigida a FEDACC

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral del Cantón Bolívar. El uso de las respuestas compensadas por este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad a nuestros entrevistados y a la vez agradecemos por su gentil colaboración.

DATOS DE CONTROL

1. Entrevistador: Andrónico B, Montenegro V2 Hora: 17 H00 3. Fecha: 02 de mayo, 2023
4. Persona entrevistada, cargo y ocupación: Coordinadora general de la FEDACC. 5. Lugar de entrevista: llamada vía zoom

Cuestionario

1. En relación al Bienestar Infantil Integral ¿Las acciones que ustedes realizan a qué etapa de la niñez están dirigidas?
2. ¿Con qué mirada la FEDACC, aborda el tema de desarrollo Integral Infantil?
¿Cuáles son sus enfoques?
3. ¿De qué manera la FEDACC forma parte en la priorización de las necesidades o problemáticas de los Niños y Niñas del Cantón Bolívar para la formulación de las Políticas Públicas?
4. ¿Cuáles son los programas, proyectos o actividades que ustedes realizan para el proceso de ejecución, en el cumplimiento de la Política Pública de Bienestar Infantil Integral y a qué etapa de la de la niñez se dirige?
5. ¿Cómo y en dónde suelen ofrecer los servicios de atención Infantil integral en el Cantón Bolívar?
6. ¿Cuál es el alcance del área de incidencia que tiene la FEDACC con sus planes, programas y proyectos en la provincia del Carchi?
7. ¿El Sistema que conforma la FEDACC responde de mejor manera a las necesidades e intereses de la niñez (está mejor atendida que antes) por qué?


Firma

Anexo 13. Información de actores públicos

INFORMACION DE ACTORES PÚBLICOS				
MSP	MINEDUC	CCPD	CNII	GAD
- Información sobre índices de desnutrición	- Deserción escolar,	- Documentos sobre las Políticas Públicas para el Bienestar Infantil Integral	- Estatuto Orgánico por Procesos	- Información a partir de las entrevistas
- Programas respecto a educación sexual y reproductiva	- Información de trabajo infantil	- Agenda Local de Igualdad	- Indicadores con las que mide el bienestar Infantil	- Estatuto Orgánico por Procesos
- Índices de embarazos adolescentes.	- Número de casos atendidos por vulneración de derechos	- Indicadores con las que mide el bienestar Infantil	- Ordenanza que regule el sistema integral de protección de derechos del Cantón Bolívar	
- Índices de discriminación Infantil	- Indicadores con las que mide el bienestar Infantil			
- Indicadores con las que mide el bienestar Infantil				
- V.D	- V.D	- Obj.1 - Obj. 2	- V.D	- Obj. 1

Fuente: Elaboración propia

Anexo 14. Información de ONG

INFORMACION DE ONG			
FEDACC	ACNUR	UNICEF	COOPI
- Información sobre la situación infantil en el Cantón Bolívar	- Información sobre la situación infantil en el Cantón Bolívar	- Información sobre la situación infantil en el Cantón Bolívar	- Información sobre la situación infantil en el Cantón Bolívar
- Indicadores con las que mide el bienestar Infantil	- Indicadores con las que mide el bienestar Infantil	- Indicadores con las que mide el bienestar Infantil.	- Información a través de la entrevista.
- Información a través de la entrevista.			
- Describir la gestión que realizan los actores sociales en materia de bienestar infantil integral del cantón Bolívar.			

Fuente: Elaboración propia

Anexo 15. Aporte de entrevistas ONG.

PREGUNTAS	FEDACC	ACNUR	COOPI	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Variable Independiente	Variable Dependiente
Pregunta 1	x	x	x			x		x
Pregunta 2	x	x	x			x		X
Pregunta 3	x	x	x		x	x	x	X
Pregunta 4	x	x	x		x	x	x	X
Pregunta 5	x	x	x			x		x
Pregunta 6	x	x	x			x		X
Pregunta 7	x	x	x			x		x

Fuente: Elaboración propia

Anexo 16. Aporte de entrevistas del CCPD y CNII del Carchi

PREGUNTA	Objetivo. 1	Objetivo. 2	Objetivo. 3	Variable Independiente	Variable Dependiente
Pregunta 1		X			
Pregunta 2		X		X	
Pregunta 3		X		X	
Pregunta 4		X		X	
Pregunta 5		X		X	
Pregunta 6		X	X	X	X
Pregunta 7		X	X	X	X
Pregunta 8		X	X	X	
Pregunta 9		X	X	X	X
Pregunta 10		X	X	X	
Pregunta 11		X	X	X	X
Pregunta 12		X	X	X	X

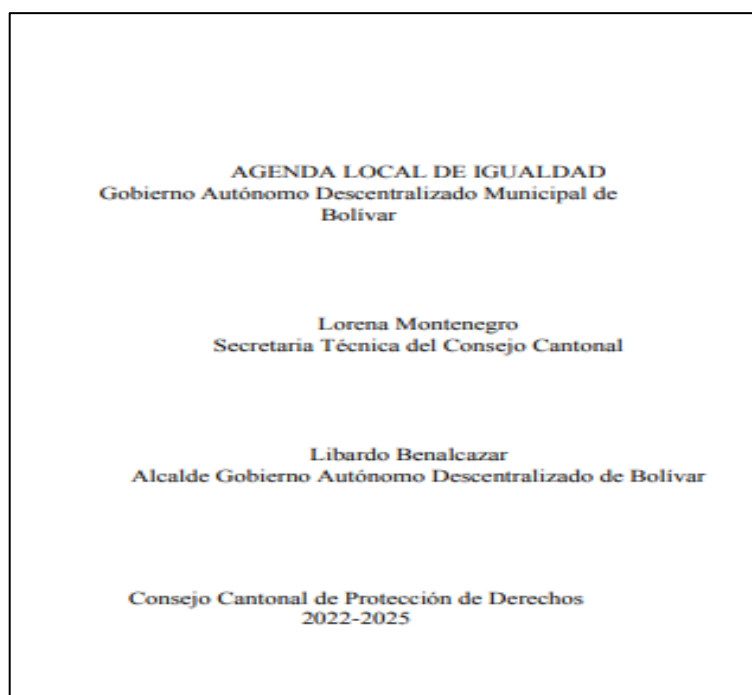
Fuente: Elaboración propia

Anexo 17. Entrevista al GAD de Bolívar

PREGUNTA	Objetivo. 1	Objetivo. 2	Objetivo. 3	Variable Independiente	Variable Dependiente
Pregunta 1		X		X	
Pregunta 2		x		X	
Pregunta 3		X		X	
Pregunta 4		X	x	x	X
Pregunta 5		X		X	
Pregunta 6		x	x	X	
Pregunta 7		x		X	
Pregunta 8			X		X
Pregunta 9			x		X
Pregunta 10		X	x		x
Pregunta 11		x	x	x	x
Pregunta 12		x	x	x	
Pregunta 13		x	x	x	
Pregunta 14		x	x	x	x

Fuente: Elaboración propia

Anexo 18. Agenda Local para la Igualdad



Anexo 19. Informe de violencia intrafamiliar



Gobierno del Ecuador
QUILLERMO LASSO PRESIDENTE

Oficio No. 119-DD-04D02 M-B-2023
 San Gabriel, 11 de mayo del 2023.

Leda,
 Lorena Montenegro
SECRETARIA TÉCNICA DEL CCPIDC - B

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta al Oficio Nro.041_CCPID-B, en el cual se solicita información sobre: **Información sobre violencia intrafamiliar; información sobre participación infantil en la toma de decisiones; indicadores con los que mide el bienestar infantil; indicadores que considera se dimensiona el bienestar infantil integral**, ante lo cual adjunto en el documento anexo la información solicitada.

Esperando haber cumplido con el requerimiento en la construcción de la Agenda de la Igualdad del Cantón Bolívar, sin otro particular quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,


 Dr. William Oña
DIRECTOR DISTRITO EDUCATIVO 04D02 MONTUFAR - BOLIVAR.

Anexo 20. Información e Indicadores de Bienestar Infantil

INFORMACIÓN E INDICADORES DE BIENESTAR INFANTIL	
DATOS INFORMATIVOS	
DISTRITO EDUCATIVO: 04D02 MB - E	
DIRECTOR DISTRITAL: Dr. William Oña.	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: MSc. Fernando Freire	
INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 0 casos registrados en instituciones educativas en el Cantón Bolívar.
INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA TOMA DE DECISIONES.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 10 instituciones educativas conformaron consejos estudiantiles con elección democrática entre listas y presentación de planes operativos anuales. ➤ 10 escuelas uni, bi y Pluridocentes eligieron consejos de aula con planes de trabajo anuales. ➤ Participación en la elaboración de los códigos de convivencia escolar.
INDICADORES CON LOS QUE MIDE EL BIENESTAR INFANTIL MINEDUC.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplimiento de la normativa legal. ➤ Aplicación de la normativa: LOEI, Reglamento General a la LOEI, Código de la Niñez y de la Adolescencia y otras leyes que garanticen el bienestar de sus estudiantes. ➤ Aplicación de los procesos de selección y evaluación de proveedores de servicios (bar, transporte, uniformes y salud) cuando corresponda, de conformidad con la normativa vigente. ➤ Cumplimiento de la jornada escolar, mediante el desarrollo de manuales de procedimientos de: <ul style="list-style-type: none"> a) Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; b) Procedimientos operativos: seguridad, emergencia, movilización de estudiantes, uso de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: asentamiento de calificaciones y de uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular. ➤ Fomentar en la institución educativa un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso, sustentado en el Código de Convivencia y en el marco del Buen Vivir. ➤ Cumplimiento del Código de Convivencia. ➤ Generación de actividades que generen un clima de confianza, sentido de pertenencia y promoción de una cultura de paz. ➤ Prevención, tratamiento y solución de conflictos y para asegurar la integridad física y psicológica de estudiantes en los diferentes ambientes escolares. ➤ Coordinación en la implementación de acciones entre el establecimiento educativo, el hogar y la comunidad, para fortalecer el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

INDICADORES QUE CONSIDERA SE DIMENSIONA EL BIENESTAR INFANTIL INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el Código de Convivencia a través de prácticas participativas lideradas por el Gobierno Escolar. ➤ Establecer mecanismos que propicien la resolución pacífica de conflictos en los ámbitos de la vida escolar y comunitaria. ➤ Supervisar el cumplimiento de los principios de honestidad académica prescritos por la Autoridad Educativa Nacional y que son parte del Código de Convivencia. ➤ Implementar estrategias que ofrezcan seguridad y resguarden la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa dentro de la institución. ➤ Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa: consejería estudiantil, salud, alimentación, transporte, entre otros. ➤ Promover y desarrollar programas de redes de trabajo con instituciones escolares de su circuito y otras. ➤ Propiciar el trabajo cooperativo con organizaciones vinculadas al área educativa: instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, asociaciones de apoyo técnico, entre otras.
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

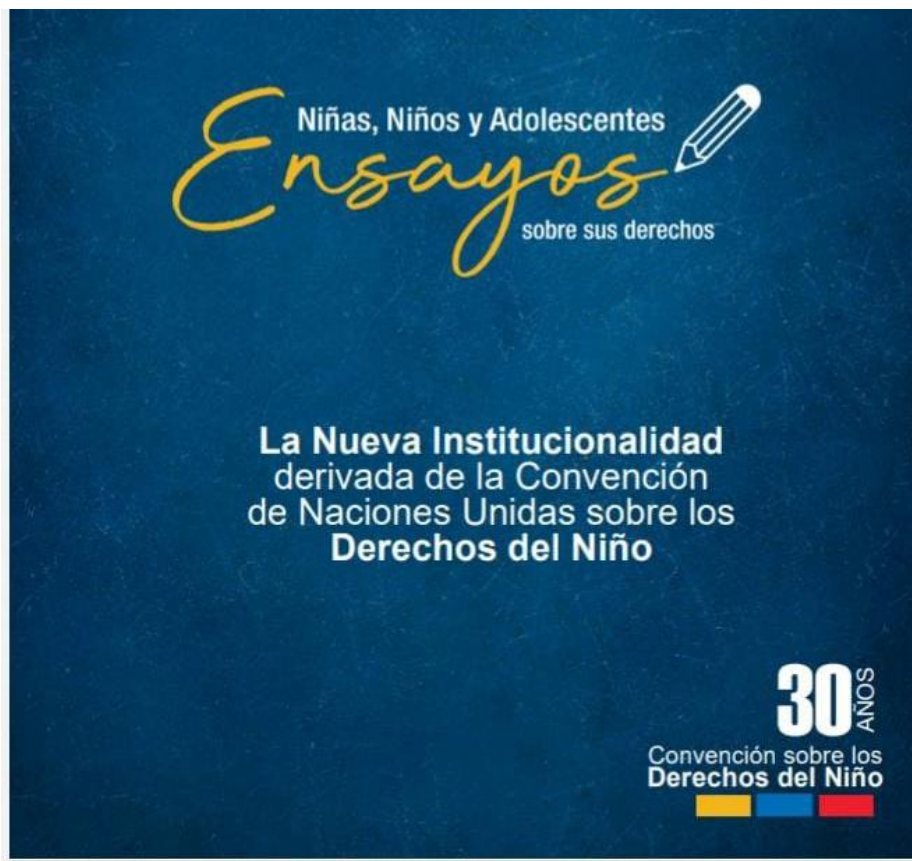
DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
MSc. Fernando Freire APOYO DECE		11/05/2023
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Dr. William Oña DIRECTOR DISTRITO 04D02 MB-E		11/05/2023
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Dr. William Oña DIRECTOR DISTRITO 04D02 MB-E		11/05/2023

3/3

Anexo 21. Los enfoques de igualdad en la planificación local



Anexo 22. Reforma normativa de la convención de la niñez.



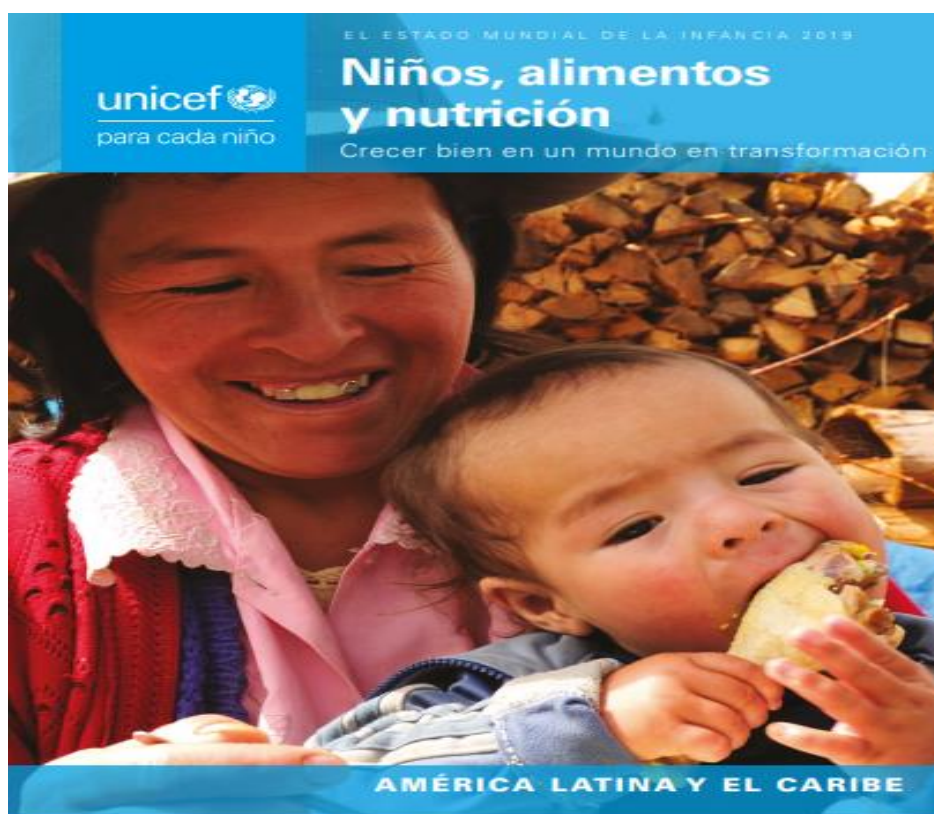
Anexo 23. Programa de cooperación 2022



Anexo 24. Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad



Anexo 25. Estado mundial de la infancia 2019



Anexo 26. Comité de los derechos de los niños Ecuador



Anexo 27. Transversalización del enfoque de protección en política pública local y nacional.



Anexo 28. Guía para la Formulación- actualización de PDOT cantonales



Anexo 29. Política de salvaguarda en favor de la niñez y la adolescencia





FEDERACION DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS DEL CARCHI

Acuerdo Ministerial N° 437 del 25 de Octubre del 2005

POLITICA

TITULO DE LA POLITICA	Política de Salvaguarda en favor de la Niñez y Adolescencia	POLITICA #	
APLICA / ALCANCE	Todo el personal, Voluntarios, Proveedores, Pasantes de la FEDACC	DUEÑO DE LA POLITICA	FEDACC
REEMPLAZA	Comportamiento ético hacia la Política Infantil	FECHA DE CREACION	Mayo 2018
APROBADO POR	Junta Directiva	FECHA DE APLICACION	Mayo 2 - 2018
ULTIMA REVISION	Julio 2022	PROXIMA REVISION	Julio 2024

1. PROPOSITO

1.1 La FEDACC se esfuerza por promover y proteger los mejores intereses de los niños, y con esta política, pretende prevenir y responder a cualquier acción u omisión, deliberada o involuntaria, entre sus prácticas, políticas o procesos que expongan a los niños al riesgo de cualquier tipo de daño incluyendo abuso, negligencia o explotación. Esta política se aplica a todo el personal, voluntarios, proveedores y pasantes de la FEDACC.

2. POLITICA

2.1 Compromiso de protección a los niños: La FEDACC se compromete a proteger los intereses, los derechos y el bienestar de los niños con los que está en contacto, llevar a cabo sus programas y operaciones de manera segura para los niños y responder adecuadamente a las preocupaciones sobre la seguridad de los niños.

La FEDACC define la protección infantil como la responsabilidad que tiene para asegurarse de que su personal que ejecuta los programas y de campo no dañen a los niños, es decir, que no exponga a los niños al riesgo de daño y abuso y que cualquier preocupación de la FEDACC sobre la seguridad de los niños dentro de las comunidades en las que trabajan, sean informadas oportunamente a las autoridades competentes.

Esta Política de Salvaguarda en favor de la Niñez y Adolescencia promueve los derechos del niño y está respaldada por las Convenciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y sus protocolos opcionales, así como la legislación nacional. La FEDACC reconoce que todos los niños tienen iguales derechos a la protección y que algunos niños requieren protección especial. Todo el personal, voluntarios, proveedores y pasantes están obligados a firmar un formulario de reconocimiento que han leído y comprendido esta política y están de acuerdo en seguirla.

Anexo 30. Ordenanza



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



SADM-Bolívar

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Preámbulo:

La Constitución de la República manda a construir una sociedad que respete, en todas las dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; es un deber primordial del Estado Ecuatoriano garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, dando particular importancia a los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Dispone que en todo el accionar del Estado se deberá incorporar los enfoques de género, generacional, interculturalidad, de discapacidades y de movilidad humana.

A fin de dar cumplimiento con el mandato Constitucional, se incorpora en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone la instauración de los sistemas cantonales de protección integral de derechos, por lo que se hace imprescindible transitar del sistema de protección integral a la niñez y hacia un sistema integral que garantice el ejercicio de derechos a lo largo del ciclo de vida.

El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar

Considerando:

Que, la Constitución de la República garantiza a todas las ecuatorianas y a todos los ecuatorianos sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Que, el art. 11 numeral 1 de la carta magna expresa: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: - 1- Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento"

Que, el art. 11 numeral 3 ibidem manifiesta: "Los derechos y garantías establecidas en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de

040 2 287 284 219 / 213
info@gobolivar.com
Direccion: Garcia Moreno y Ejea (2010)
www.municipalbolivar.com
Bolivar - Cañar - Ecuador

Comprometidos con la voluntad del pueblo!